

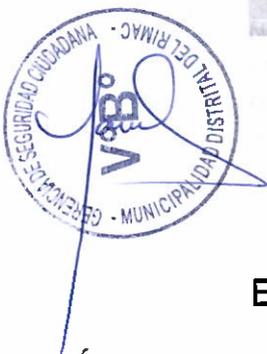
1.

PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DEL RÍMAC

2021



RÍMAC TRADICIONAL Y MODERNO



EL RETO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL RIMAC

Nuestro reto de seguridad es hacer un frente con todas las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana optimizando todas sus capacidades humanas, de infraestructura, económicas y logísticas puestas al servicio de la lucha contra la delincuencia y la violencia contra la mujer e integrantes de la familia y la violencia de género, logrando el cambio un cambio radical de sus autoridades para enfrentar los problemas sociales a través de la educación y el ejemplo de sus autoridades para formar mejor a nuestros niños y adolescentes y tener en el futuro mejores ciudadanos, honestos, solidarios y tolerante con los más vulnerables.

Nuestras autoridades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se encuentran comprometido en impulsar la construcción de espacios amigables y de respeto al medio ambiente y conservar el patrimonio cultural de la humanidad para mostrarlo en la real dimensión al ciudadano rimense, al visitante o turista.





CONTACTOS Y VISITAS
CODISEC-RIMAC
PLAZA AUGUSTO POLO CAMPOS-RIMAC
500-4040 Anexos 301, 302 y 303 - 500-
4044

INDICE

	N° Paginas
CARATULA	1
PROLOGO	2
CONTACTO Y VISITAS	3
CONTENIDO	4
Presentación	5
CAPÍTULO I.	6
PROBLEMA PÚBLICO	7
1.1 Definición del Problema	7
1.1.1 La delincuencia como problema de país	7
1.1.2. La delincuencia como problema a nivel Lima y Callao	7-8
1.1.3. La delincuencia como problema en el Distrito del Rímac	8
CAPÍTULO II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	9
2.1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	10-11
2.2. MARCO NORMATIVO	12
2.3. FACTORES DE RIESGOS.	12-13
2.4. ENFOQUE TRANSVERSAL	13-16
2.5. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRAFICA	17
2.5.1. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN	17-19
2.6. EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONOMIA	19-22
2.6.1. La Población Económicamente Activa del Distrito del Rímac	22-23
2.6.2. Focalización del Comercio	23
2.6.3. Polos de Desarrollo	24
2.6.4. La Población Venezolana Económicamente Activa en el País	24
2.7. EDUCACIÓN	25
2.7.1. Líneas de Acción Educativa	25
2.7.2. Ámbito e Instituciones Educativas	26-29
2.7.3. Matrícula como Variable	29
2.7.4. Situación de Riesgo Escolar.	30-36
2.8. SALUD	36
2.8.1. Establecimientos de Salud.	36
2.8.2. Infraestructura Sanitaria	36-39
2.8.3. Población por grupos de edad	40
2.8.4. Información y Situación de Riesgo Sanitario	40-41
2.8.5. Indicadores de los riesgos de salud	42
2.8.5.1. Indicadores	42-54
CAPÍTULO III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	55
3.1. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL RÍMAC.	56
3.1.1. La Tasa de Victimización	56-57
3.1.2. Denuncia de la población víctima	57
3.1.3. Población víctima de algún hecho delictivo y no denuncia.	58
3.1.4. Personas detenidas a nivel Nacional	58-60
3.1.5. Percepción de Inseguridad	61
3.1.6. Tipos de vigilancia en su zona o barrio, por ámbito de estudio	62-64
3.1.7. Vigilancia en el Distrito del Rímac	64-65
3.1.8. Barrio Seguro	65-66
3.1.9. Victimización en Lima Metropolitana	66-67
3.1.10. Principales Indicadores en el Distrito del Rímac	67-70
3.1.10.1. Tasa de Violencia Familiar	71-74
3.1.10.2. Tasa de Delito Contra el Patrimonio	74-76
3.1.10.3. Tasa de Accidentes de Tránsito	76-78
3.1.10.4. Tasa de Muertes Violentas	79-80
3.1.10.5. Incidencia De La Central de Comunicaciones de la GSC-MDR	80-86
3.1.11. LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	86-92
3.1.12. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC	93
3.1.12.1. RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD	93-98
3.1.12.2. POLICIA NACIONAL DEL PERU	98-102
3.1.12.3. ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR	103
3.1.12.4. SECTOR EDUCACION	104-105
3.1.12.5. SECTOR JUSTICIA	106
3.1.13. FUTURO DESEADO	106
CAPÍTULO IV. PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	107
4.1 Matriz	108-140



PRESENTACIÓN



El Plan de Acción Local del Distrito del Rímac del año 2021, ha sido concebido dentro de la pandemia del Covid-19 que ha puesto en riesgo la salud pública a nivel mundial y ha cambiado el estilo de vida de los seres humanos porque ha causado muerte y una crisis socioeconómica global; en este nuevo escenario el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ha propuesto nuevas actividades alineadas a los planes institucionales del Ministerio del Interior "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana periodo 2019-2023 y a la Estrategia Barrio Seguro, a los Planes Institucionales de la UGEL 02, del Poder Judicial, del Ministerio Público, al Plan de Desarrollo Concertado y Plan Operativo Institucional de la Alcaldía Distrital del Rímac, por lo que se convierte en un documento de gestión de cumplimiento obligatorio para alcanzar los objetivos trazados a través del cumplimiento de las actividades para alcanzar las metas programadas, las mismas que serán evaluadas trimestralmente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y la Contraloría General de la República.



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ha realizado un trabajo arduo de recopilación y análisis de información que permita tener un mejor panorama de la situación actual que atraviesa nuestro distrito y enfrentarlas con los recursos que cuentan nuestras instituciones, donde el capital humano y su experiencia es el motor para optimizar los recursos económicos y logísticos y satisfacer la demanda del mayor número de ciudadano.

Para ser más realista, se ha realizado un estudio de los objetivos programados en el Plan de Acción Local 2020, identificando las capacidades que han permitido cumplir con las actividades y las causas que impidieron cumplir otras actividades planteadas, evidenciando que uno de los factores es económico, logístico y de gestión burocrática de la administración pública de los gobiernos locales.

La implementación del estudio de Stakeholder en la elaboración del presente Plan de Acción Local, ha permitido identificar a la población como el actor principal por tener un mayor interés en la solución de sus necesidades de seguridad y se reduzca la tasa de incidencia del delito contra el patrimonio y la violencia contra la mujer e integrantes de la familia; esta metodología permite reducir la brecha entre las autoridades y la ciudadanía que al incluirla en la elaboración de los objetivos y las actividades se convierte en el pacto social con capacidad para evaluar la gestión local.



Capítulo I

PROBLEMA PÚBLICO

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1 La delincuencia como problema de país

El INEI ha formulado un informe estadístico de seguridad ciudadana del periodo enero a junio del 2020, en el que considera dos partes, la primera está referida a información elaborada sobre los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales; y la segunda parte presenta información de seguridad ciudadana y criminalidad, elaborada sobre la base de los registros administrativos que proporciona el Ministerio del Interior y los compara con el semestre similar del año anterior, según ámbito de estudio a nivel nacional urbano, en las ciudades de 20 mil a más habitantes y centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, estas cifras se disminuyeron en 0,5, 0,3 y 1,2 puntos porcentuales respectivamente; conforme al siguiente diagrama:



Cuadro N° 01
Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, por
ámbito de estudio
Semestre: enero – junio 2020
(Porcentaje)

Semestre móvil	Nacional urbano	Ciudades de 20 mil a más habitantes	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes
Indicadores semestrales			
Dic 2018 - May 2019	26,0	28,6	19,2
Ene 2019 - Jun 2019	26,1	28,6	19,5
Feb 2019 - Jul 2019	25,7	28,0	19,6
Mar 2019 - Ago 2019	25,9	28,4	19,5
Abr 2019 - Sep 2019	25,9	28,4	19,3
May 2019 - Oct 2019	26,4	28,9	19,5
Jun 2019 - Nov 2019	26,8	29,6	19,2
Jul 2019 - Dic 2019	26,7	29,6	19,1
Ago 2019 - Ene 2020	27,2	30,3	19,0
Sep 2019 - Feb 2020	27,2	30,4	18,8
Oct 2019 - Mar 2020	27,3	30,5	18,6
Nov 2019 - Abr 2020	26,8	30,2	17,7
Dic 2019 - May 2020	25,9	28,9	18,0
Ene 2020 - Jun 2020	25,6	28,3	18,3
Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)			
Dic 2019 - May 2020/			
Ene 2020 - Jun 2020	-0,3	-0,6	0,3
Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)			
Ene 2019 - Jun 2019/			
Ene 2020 - Jun 2020	-0,5	-0,3	-1,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020 (Información preliminar).

Como se puede apreciar uno de los principales problemas que aqueja a la sociedad peruana es la DELINCUENCIA y causa principal de la percepción de inseguridad a nivel nacional.

1.1.2 La delincuencia como problema a nivel Lima.

Pese a la pandemia del COVID19, en el año 2020, Lima Metropolitana fue identificada como la sexta región con los niveles de victimización de 32.2%, por encima del promedio nacional de 24%. Asimismo, en el ranking nacional, Lima Metropolitana se ubicó por debajo de los gobiernos regionales como: Puno, Cusco, Junín, Tacna y Callao, cuyos indicadores de victimización registraron 40.5%, 37.3%, 35.8%, 34.3% y 32.2%,



Fuente: Estadísticas de Seguridad Ciudadana del INEI
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana



En el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana del 2021, considera a nivel regional, en Lima Metropolitana, la delincuencia y la violencia como componentes de la inseguridad que generan inestabilidad en los diferentes ámbitos de vida de las personas, desde el entorno familiar hasta el laboral. Es así que, el temor y la desconfianza resultantes de la violencia y la inseguridad constituyen un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo humano y social de las comunidades (BID, 2012).

1.1.3 La delincuencia como problema en el Distrito del Rímac.

Del análisis de la estadística de la División Norte 3 de la VII-Región Policial, se establece que la evolución de la incidencia delictiva en el distrito del Rímac es ondulante durante los tres últimos años, al haberse una diferencia porcentual de 0.34% entre el año 2018 que registró 5,557 hechos delictivos versus los 5,576 hechos delictivos que se registró el año 2019 y del año al 2020 existe una diferencia de -27.24% al haberse registrado 4,057 hechos delictivos; en el periodo del año 2020

En este mismo periodo de estudio se realizó un análisis cuantitativo en el que se puede establecer que los delitos de mayor incidencia criminal en el distrito del Rímac, es el delito de la violencia contra de las mujeres e integrantes de la familia que en el periodo del 2020 se registró 1630 hechos violentos de la tasa criminal del distrito que desciende a 224 hechos delictivos.

En este mismo periodo de estudio se realizó un análisis cuantitativo en el que se puede establecer que los delitos contra el patrimonio es el de mayor incidencia criminal en el distrito del Rímac, al haber se registrado 492 robos y 870 hurtos que hace un total de 1362 hechos delictivos que representa de la tasa de criminalidad en el periodo del año 2020.



Capítulo II

DIAGNÓSTICO

2.1. MARCO CONCEPTUAL

Se ha rediseñado nuestro a nuestro marco conceptual tomado en cuenta los nuevos conceptos que se han acuñado en las nuevas actividades biosanitario que han tenido que desempeñar los actores encargados de la seguridad ciudadana en nuestro distrito, estos dos roles se sustentan técnicamente en todo el contenido del Plan de Acción Local del Distrito del Rímac para el año 2021.

2.1.1. Concepto de Seguridad Humana.

El nuevo paradigma de la seguridad humana, al formar parte de un proceso de desarrollo más amplio, reconoce la responsabilidad de los gobiernos de proteger las libertades humanas esenciales. Tal enfoque implica proteger a la población de los riesgos y amenazas que pueden perjudicar sus aspiraciones y su calidad de vida, así como crear sistemas que faciliten el acceso de las personas a los derechos básicos de supervivencia, dignidad y trabajo decente. De este modo, la gama de libertades humanas y su interrelación se vuelven más transparentes libertad al no padecer de hambre ni tener otras necesidades básicas, libertad al no sentir temor y libertad de actuar en nombre propio y por cuenta propia en un marco que promueve la realización plena del potencial humano. La evolución de estos conceptos les ha brindado nuevas oportunidades a países y comunidades de todas partes del mundo para que aborden los riesgos y las amenazas vinculados al desarrollo humano y apliquen las estrategias que fortalecen la seguridad humana.

Seguridad humana y salud pública. -Mirta Roses Perlejo. - Directora, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, D.C., Estados Unidos de América

2.1.2. Concepto de seguridad ciudadana

En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas" (PCM, 2003).

2.1.3. Concepto de Criminalidad

Criminalidad: Es el conjunto de todos los hechos antisociales cometidos contra la colectividad. Jurídicamente, es el conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público.

En sentido restringido, conjunto de infracciones y de infractores registrados en tiempo y espacio determinados. Ampliamente, conjunto de comportamientos divergentes en tiempo y espacio determinados. Fenómeno de masas constituido por el conjunto de infracciones que se cometen en un tiempo y lugar dados. Representa la manifestación total de los fenómenos psicosociales que, en un momento dado de la historia de un país, son considerados como crímenes. Fuente La Wikipedia Criminológica

2.1.4. Concepto de Delito

delito es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. Los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (fijados por el código penal) y delitos por omisión impropia (no se encuentran recogidos en el código penal).

En este contexto, estudios realizados a nivel nacional por el INEI (2014) muestran que la comisión de delitos tales como robos a las viviendas, vehículos, autopartes, dinero, carteras, celulares, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales (acoso, violación, etc.), secuestro, extorsión, estafa, etc. son actos delincuenciales que se han producido en el país cuyas víctimas, muchas veces no han denunciado por temor a represalias a las que pueden ser sometidas.

Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2009. Actualizado: 2012. Definición de delito (<https://definicion.de/delito/>)

2.1.5. Concepto de Inseguridad

López (2014) hace un análisis sobre lo que ocurre en el Perú sectorizando por distritos los distintos tipos de actos que incrementan la inseguridad ciudadana lo que viene a ser la percepción de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnera sus derechos y la conlleva al peligro, daño o riesgo, alimentando de esta manera su sensación de inseguridad. Fuente: López N. (2014) "Inseguridad y percepción de inseguridad en Lima, Perú" IOP – PUCP Cuadernos de Investigación No. 10.

2.1.6. Concepto de la educación

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. Fuente: ley general de educación Nro. 28044.-Art.2do.

2.1.7. Concepto de Salud Pública

La Salud Pública es la práctica social integrada que tiene como sujeto y objeto de estudio, la salud de las poblaciones humanas y se le considera como la ciencia encargada de prevenir la enfermedad, la discapacidad, prolongar la vida, fomentar la salud física y mental, mediante los esfuerzos organizados de la comunidad, para el saneamiento del ambiente y desarrollo de la maquinaria social, para afrontar los problemas de salud y mantener un nivel de vida adecuado. Fuente: Ministerio de Salud-"Programa de entrenamiento en salud pública dirigido a personal del servicio militar voluntario" unidad temática n°1: fundamentos de salud pública

2.1.8. Concepto de Pandemia

Es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa. Wikipedia

La pandemia es una emergencia de salud pública. Se caracteriza por causar muchos casos graves que, aunque puedan representar un porcentaje pequeño de la población, indican una vulnerabilidad constante y sin solución.

La OMS indica que, para que pueda aparecer una pandemia, se necesita:

- Que aparezca un virus nuevo, que no haya circulado previamente; por lo tanto, no exista población inmune a él.
- Que el virus sea capaz de producir casos graves de enfermedad o la muerte.
- Que el virus tenga la capacidad de transmitirse de persona a persona de forma eficaz.

2.1.9. Concepto de COVID19

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. <https://www.who.int/>

2.1.10. Concepto de Presupuesto Público

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. Fuente: www.mef.gob.pe/presupuesto.

2.2. MARCO NORMATIVO

Normatividad donde se sustenta el plan de acción local que garantice el ámbito de acción de la Seguridad Ciudadana, las actividades de prevención de delitos y faltas, las de rehabilitación, de investigación y resocialización, las causas generadoras y denuncia delitos y reinserción, las formas de contrarrestarlas, la atención a las víctimas, la sanción del delito y ejecución de pena; así como la acción consulta diversas autoridades estado y órganos sistema nacional Seguridad Ciudadana.

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
- Resolución Ministerial N°2056-2019-IN

2.3. FACTORES DE RIESGOS.

Identificar los factores de riesgos de seguridad ciudadana otorga una ventaja y oportunidad para incidir y sostener la actividad que permita atacar las causas y reducir sus efectos en beneficios de la población rímense.

2.3.1. Factores de riesgo para la seguridad ciudadana

2.3.1.1. Desigualdad.

La pobreza genera conflictos sociales que podría generar violencia, la exclusión y marginación pone al poblador rímense en condiciones desiguales y con pocas posibilidades para lograr desarrollarse socialmente.

2.3.1.2. Falta de Planificación y Desarrollo Urbano Acelerado.

La falta de planificación urbana en el distrito ha creado un desorden urbanístico, que alientan las invasiones de zonas protegidas como el Cerro de Flor de Amancaes y Cerro San Cristóbal, las casonas que se han convertido en quintas o casas multifamiliares contribuye a migración y por ende a la inseguridad, al existir pocos espacios públicos de recreación y deficiente iluminación del barrio.

Hay problemas urbanos que conducen a estimular que se produzcan conductas delictivas: la ausencia de iluminación adecuada en las calles, la escasa regulación del funcionamiento y localización de las discotecas, prostíbulos, del transporte público y del comercio ambulatorio. También existen problemas cuando se dejan terrenos baldíos oscuros y sin cercar. Fuente: www.seguridadidl.org.pe de la seguridad.

2.3.1.3. Deficiente Vínculos Sociales.

La célula de una sociedad es la familia, se encuentra hace mucho tiempo desvinculada a la comunidad y estas con las instituciones educativas y sanitarias, y en ese mismo orden de ideas la desconfianza en sus autoridades locales como el Gobierno local, la Subprefectura, Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial; crean un clima propicio que estimulan patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.

Hay muchos factores sociales que contribuyen a que se produzcan este tipo de faltas y delitos menores. Entre ellos, la desocupación de los jóvenes, la falta de trabajo e ingresos en las familias, la falta de organización para la seguridad de la comunidad y la escasa coordinación con la Municipalidad y la PNP así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos, la escasa presencia policial, la falta de precaución cuando se sale a la calle. Fuente: www.seguridadidl.org.pe de la seguridad.

2.3.1.4. Problema de la salud pública de los Actos Violentos

En el distrito del Rímac, se toma a la violencia como un problema de salud pública, que está asociada al uso de drogas, alcoholismo y de estos con los actos delictivos con armas.

2.3.2. Factores de riesgo que generan la inseguridad

La inseguridad es la "sensación de malestar, nerviosismo o temeridad desencadenada por la percepción de la vulnerabilidad e inestabilidad de uno mismo". fuente: Rafael Olaya-Actualizada 7 de Julio de 2014.

FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN LA INSEGURIDAD

CONCEPTOS	Descripción del Riesgo
Nº Factor de Riesgo	Descripción del Riesgo
1 Familiares	Sensación de vulnerabilidad e inestabilidad Desencadenada por la percepción de la vulnerabilidad de uno mismo Sensación de malestar, nerviosismo o temeridad 1. Violencia familiar 2. Creciente consumo de alcohol y drogas 3. Mayoría de familias monoparentales y disfuncionales 4. Poco afecto de padres a hijos
2 Contextuales e institucionales	1. Ineficiencia de la Policía Nacional y de los operadores judiciales Ministerio Público y Poder Judicial 2. La corrupción 3. Delincuencia Común, Tráfico de drogas y Alcoholismo 4. Rezagos del Terrorismo 5. Trata de Personas 6. Pandillaje 7. Disponibilidad de armas de fuego
3 Sociales, económicos y culturales	1. Pobreza en mayoría de población 2. Altos niveles de desempleo 3. Poca valoración a actitudes y valores 4. Influencia de los medios de comunicación.

fuente: Rafael Olaya-Actualizada 7 de Julio de 2014.

2.4. ENFOQUE TRANSVERSAL

2.4.1. Enfoque transversal de salud pública

El Plan de Acción Local del distrito del Rímac, considera a las enfermedades que han impactado en el comportamiento de las sociedades porque han visto amenazadas la salud pública como la influenza aviar H5N1 en 1997 y 2003; el virus del Nilo Occidental en 1999; el síndrome respiratorio agudo y grave (SARS), en el 2002; la epidemia de chikungunya en Kenya, en 2004, India 2005 y las Américas 2013; la influenza H1N1 en 2009, y el síndrome respiratorio de oriente medio (MERS CoV) en 2012 (8-11), el Zika en las Américas iniciada en el 2015 y el COVID-19 en el 2019 y que actualmente la estamos viviendo y enfrentando en este 2020 y como se tiene previsto se extenderá al año 2021. . Copyright (c) 2016 Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública

La pandemia Covid-19 es un hecho sin precedente en la actualidad por el grado de contagio y letalidad a nivel mundial, haciendo que los países adopten medidas drásticas de aislamiento social o cuarentena para evitar la tasa de contagio y el colapso de los sistemas sanitaria que como hemos visto no estaban preparados para enfrentar este tipo de enfermedad, que se reflejan en las cifras de fallecidos al 07 de septiembre del 2020, a nivel mundial se han registrado 893.700 y en el Perú se ha registrado 29,838 muertes a consecuencia de esta enfermedad.

El Perú no es ajeno a esta medida de confinamiento obligatorio y emitió el 15 de marzo del 2020 el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, mediante el cual dispone el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional y con los Decretos Supremos N° 051, 064, 068, 074, 083, 094-2020-PCM, Decreto Supremo N° 020-2020-SA y DECRETO SUPREMO N° 146-2020-PCM, amplían la medida hasta el 30 de septiembre, con la

finalidad de evitar la propagación del COVID-19 que pone en riesgo la salud y la integridad de las personas dado sus efectos y alcances nocivos; en este contexto el Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas y los Gobiernos Regionales, Provinciales y Locales vienen interviniendo en la correcta aplicación de la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena).

El ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 080-PCM aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID19, que incluye la minería e industria, la construcción, el servicios y turismos y el comercio; encargando la responsabilidad en el ámbito de su competencia la Supervisión y Fiscalización a las Autoridades Sanitarias, a los Gobiernos Locales y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL, quienes tienen la obligación de hacer cumplir los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA.).

En este escenario adverso surge la necesidad de la participación directa de las Gerencias de Seguridad Ciudadana, de Fiscalización y la Sub Gerencia de Defensa Civil, para la vigilancia de la Salud de la población con riesgo de exposición a COVID-19" en los locales públicos y privados, desarrollando nuevas actividades de seguridad supervisando y controlando la implementación de "Los Lineamientos Sanitarios" en los centros de trabajo y los mercados de abastos para controlar y evaluar de las condiciones de salud del trabajador, comerciantes, clientes y proveedores en general.



Uno de los efectos colaterales del confinamiento social ha puesto en evidencia el problema de la salud pública, porque se han generado al interior de los hogares violencia contra la mujer, el varón y el menor edad, que derivan en casos de feminicidio y parricidio, para ello identifica factores de riesgo como las familias monoparentales y/o multiparentales, antecedentes de violencia familiar, drogadicción, alcoholismo,

fenómenos de mayor incidencia en el distrito y muestra una tendencia de empeoramiento que impacta en el contexto social y que ha sido priorizado en el marco del Alineamiento Estratégico.

Para una mejor explicación de este enfoque y tal como se indicó líneas previas, los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes:

- Muertes violentas (homicidios y lesiones)
- Muertes por accidentes de tránsito.
- Delitos contra la Familia (contra la mujer, varón y menor edad)
- El Femicidio y Parricidio
- Delitos patrimoniales en espacios públicos (robo, hurto)

2.4.4. Enfoque territorial y descentralizado

La aplicación del enfoque territorial descentralizado de las Comisarias a través del mapa del delito y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital del Rímac, permite identificar al fenómeno de la delincuencia común y los accidentes de tránsito que tienen mayor incidencia en un espacio geográfico y otorga la oportunidad de plantear actividades preventivas; en este mismo orden de idea la violencia familiar se registran en espacio como el hogar y la escuela y lugares públicos, donde las autoridades como el gobierno local, la UGEL02 y el Centro Emergencia Mujer tienen una importancia relevante en la aplicación de experiencias con resultados exitosos.

2.4.5. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El plan de acción local del distrito del Rímac del año 2021 deriva de un enfoque descentralizado y articulado desde el nivel internacional, a nivel nacional a la Política General de Gobierno al 2021 y tiene como base el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del periodo 2019-2023, a nivel de Gobierno Regional y Provincial está alineado a sus Planes de Acción de Seguridad Ciudadana de Lima y a nivel distrital al Plan Concertado y al Plan Operativo Institucional.

La Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, la Mancomunidad Centro 2 y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Rímac, permite articular las capacidades y experiencia de las instituciones que la conforman como la UGEL-2, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), la Fiscalía, el Poder Judicial y la Comunidad Organizada (juntas vecinales, BAPES, Brigadas, etc) para descentralizar y articular sus planes de acción institucional y priorizar objetivos y acciones comunes para hacer frente al fenómeno de la violencia, delincuencia común y la muerte por accidentes de tránsito; maximizando los recursos y potenciar el impacto a nivel distrital.

2.4.6. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El Plan de Acción Local del Distrito del Rímac, tiene una partida presupuestal de los recursos directamente recaudado y el FONCOMUN, que permite una permanente evaluación de su implementación y ejecución, esta acción de evaluación presupuestaria tiene como responsable al Ministerio de Economía y Finanzas y de la Controlaría Nacional de la República; la evaluación de las acciones de seguridad ciudadana está a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima. Asimismo, se ha incluido la fiscalización social a través de las "audiencias públicas" trimestrales donde se da cuenta a la población rímense de las actividades realizadas en seguridad ciudadana.

2.5. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRAFICA

2.5.1. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El distrito de Rímac es uno de los más antiguos del Departamento de Lima, se encuentra ubicada en la ribera opuesta del río que lleva su nombre. Con la llegada de los españoles, Francisco Pizarro fundó la Ciudad de los Reyes o Lima, el 18 de enero de 1535, que en esta parte del valle existió tránsito de sur a norte por la evidencia de puentes colgantes de sogas que encontraron en el río y que posteriormente fueron reemplazados por madera, piedra, y fierro. En el año 1563 inició una epidemia de lepra donde se construyó la Iglesia y Hospital de los leprosos de San Lázaro, en el jirón Trujillo, que fue el centro de la ciudad que comenzaba a crecer con casa con huerto. Hacia el siglo XVII se construyó nuevas calles y casas con típicos balcones de madera considerados a la actualidad monumentos históricos. En el año 1610 el Virrey Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros construyó el Puente de Piedra y la Alameda de los Descalzos. Hacia el siglo XVIII, el Rímac se convirtió en un lugar concurrido y de entretenimiento de la ciudad colonial de Lima, gracias al Virrey Manuel de Amat quien realizó una serie de arreglos como el de la Alameda de los Descalzos, y las construcciones: (a) el Paseo de las Aguas y (b) la Plaza de Acho.

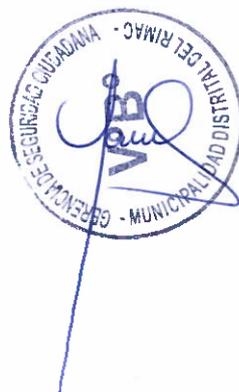
El 2 de febrero de 1920 el distrito del Rímac nació gracias a un Decreto Supremo promulgado por el Presidente del Perú, Augusto B. Leguía, teniendo como primer Alcalde del distrito a Don Juan Bautista Nicolini Bollentini y luego en el año 1937 el Alcalde Dr. Augusto Thorndike inauguró el actual Palacio Municipal del Rímac, ubicado en el actual parque Juan B. Nicolini. En los años de 1930 se dió la industrialización y modernización de Lima generando gran cantidad de migrantes en la zona, originando la aparición de nuevos espacios de viviendas como las quintas, callejones, corralones, y solares. Por los años 1950 se comenzó a usar los cerros y las zonas desérticas del distrito. La UNESCO en el año 1991 declaró al Centro Histórico de Lima (en el que está incluido el Rímac) "Patrimonio Cultural de la Humanidad" por tener obras públicas que fueron construidas en la época del Virreinato como son el Puente de Piedra sobre el río Rímac, el Paseo de las Aguas, la Alameda de los Descalzos, entre otras. En estas zonas antiguas del Rímac, se conservan casonas con balcones, conventos e iglesias, edificios, y espacios públicos monumentales de la colonia (conforman el 40% de monumentos del Centro Histórico de Lima).

Es distrito el Rímac, es el segundo de los más antiguo del Perú de los 43 Distritos de la Provincia de Lima, y desde el año 2015 ha sido reconocido por la UNESCO como "Ciudad Patrimonio Mundial" siendo el único Distrito con este reconocimiento a nivel nacional, por sus calles e infraestructura de influencia Sevillana, que se extiende desde el Centro Histórico de Lima y lo separa el río Rímac.

El lado tradicional está conformado por urbanizaciones como La Florida, Leoncio Prado, Ciudad y Campo, El Bosque, El Manzano, Palomares, Villa Campa y Ventura Rossi, siendo esta última una de las mejores urbanizaciones dentro del Rímac; así como importantes clubes sociales peruanos, entre ellos por ejemplo el Club Internacional Revólver y en el barrio de La Florida el Club Sporting Cristal, uno de los principales clubes de fútbol del Perú.

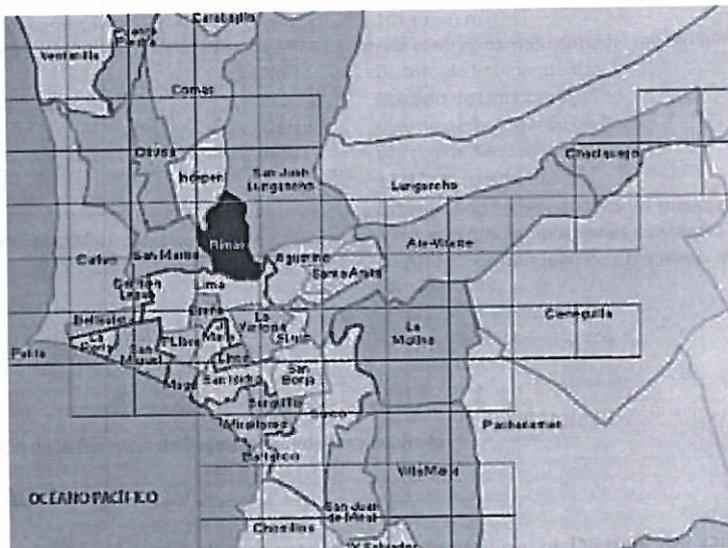
En el área benéfica social, se encuentran dos principales establecimientos: Fundación Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro y la Asociación Hijas de Santa Gemma Galganni.

El Distrito del Rímac, debido al crecimiento de población e infraestructura también se ha visto influenciado por esta tendencia, habiendo una corriente de una infraestructura moderna con la construcción de Conjuntos Habitacionales como son: BESCO y Líder, que albergan a más de 3,000 familias que le dan un aire de modernidad al distrito; asimismo hay proyectos de inversión e infraestructura como por ejemplo, en la Av. Tarapacá con Totorita donde se tiene previsto realizar la construcción de un Conjunto Habitacional de Vivienda.



2.5.2. DATOS DEL DISTRITO

Ubicación Geográfica



Fuente: <http://miricorimac.blogspot.com/p/informacion-general.html>

N°	Descripción	Datos
01	UBIGEO	150128
02	Altitud geográfica	161 m.s.n.m
03	Límites geográficos: Ubicación:	Nor-Este de Lima, zona central, margen derecha del Río Rímac
		Por el Norte: Distrito de Independencia
		Por el Sur: Cercado de Lima
		Por el Oeste: Distrito de San Martín de Porres
		Por el Este: Distrito de San Juan de Lurigancho
04	Superficie	11.87 Km. cuadrados
05	División Geográfica	Está dividido en 5 sectores y 24 subsectores y cuenta con 805 Manzanas y las ampliaciones existentes en los Sectores de Flor de Amancaes, San Juan de Amancaes, Mariscal Castilla y Cerro San Cristóbal.
06	Zonas Turísticas	- Plaza de toros de acho - Alameda de los Descalzos - Quinta de Presa - Paseo de aguas - Capilla de nuestra señora del Rosario del Puente

Fuente: Elaboración de la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Rimac

2.5.3. POBLACIÓN

La fuente de información oficial respecto a la población en el Distrito del Rimac, según el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017, por el Instituto Nacional de Estadística (INEI) es:

176,169 HABITANTES TOTAL SEGÚN EL ÚLTIMO CENSO DEL INEI 2017

N°		
01	Población Urbana	192,300
02	Población Rural	0
03	Población Hombres	94,220
04	Población Mujeres	98,080
05	Población de 15 y más años de edad	135,111
06	Porcentaje de la población, de 15 y más años de edad	76.69
07	Tasa de Analfabetismo de la población de 15 y más años de edad	1.6
08	Porcentaje de la población de 6 a 24 años de edad con Asistencia al Sistema Educativo Regular	70.9

(Fuente INEI proyección elaboración propia-2019)

La Proyección de la Población en el Distrito del Rímac, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, 2016, 2017, 2018 y proyectado al 2019 por lo que obliga a actualizar el cuadro a través de la tasa de crecimiento poblacional del 1.05% y obtener la población por años y sexo (masculino y femenino), conforme al cuadro siguiente:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
AÑO										
SEXO										
HOMBRES	83340	82089	80831	79557	78306	89930	91279	94220	84439	100041
MUJERES	88581	87528	86455	85354	84301	86239	87533	98080	94049	96117
	171921	169617	167286	164911	162607	176169	178812	192300	178488	196158

Fuente: INEI proyección

El gráfico muestra cómo se va desarrollando el crecimiento de la población proyectado por años y sexo (masculino y femenino), en el año 2012 (hombres 83340 y mujeres 88581), año 2013 (hombres 82089 y mujeres 87528), año 2014 (hombres 80831 y mujeres 86455), año 2015 (hombres 79557 y mujeres 85354), año 2016 (hombres 78306 y mujeres 84301), año 2017 (hombres 89930 y mujeres 86239), año 2018 (hombres 91279 y mujeres 87533) y año 2019 (hombres 94220 y mujeres 98080), que es la población demandante del servicio de seguridad en el Distrito del Rímac, conforme al gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia

2.6. EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONOMIA

Las medidas de aislamiento social para enfrentar la pandemia Covid-19 ha originado la paralización del sistema económico nacional y según estudio del Banco Mundial el Perú y según analistas consultados por Focus-Economics ahora estiman que la economía peruana se contraerá 12.3% en el 2020 (gestión Actualizado el 15/09/2020 a las 13:24) y "Se prevé que la economía se contraiga drásticamente este año, en tanto el impacto de una alta tasa de contagio obstaculiza la actividad: la caída del consumo de hogares y la menor inversión fija afectarán a la economía nacional, mientras que la debilidad de la demanda de exportaciones clave afectará al sector externo"

El 16 de marzo del 2020 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara en Estado de Emergencia al país por la pandemia del COVID-19, que estableció la cuarentena obligatoria y el distanciamiento físico, que se amplió hasta el 30 de junio. En este contexto el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo y con el objetivo de garantizar la producción de información estadística y así satisfacer la demanda de información programada cambió la modalidad de acopio de información de entrevistas con visitas a domicilio a entrevista por teléfono; ha formulado el Informe Técnico N°09 septiembre 2020, en el que considera el comportamiento de la población económicamente activa (PEA) y estos han variado según los siguientes indicadores:

- Según sexo. - En el trimestre de análisis, la PEA femenina disminuyó en 22,2% y la masculina en 15,0%. Así, la población económicamente activa de Lima Metropolitana decreció en 539 mil 700 mujeres y 420 mil 500 hombres. El 55,9% (2 millones 389 mil 500 personas) de la PEA de Lima Metropolitana lo conforman los hombres y el 44,1% (1 millón 887 mil 500 personas) las mujeres.
- Según edad. - De acuerdo a la edad, la PEA se contrajo en todos los grupos de edad; así disminuyó en 28,2% (268 mil personas) en el grupo de jóvenes de 14 a 24 años de edad, en 21,8% (337 mil 500 personas) en los adultos de 45 y más años de edad, y en 12,9% (354 mil 600 personas) en el grupo de 25 a 44 años. El 16,0% de la PEA tiene entre 14 a 24 años, el 55,8% de 25 a 44 años y el 28,2% de 45 y más años de edad (ver cuadro N° 2-INEI).



CUADRO N° 02

Lima Metropolitana: Población Económicamente Activa, según sexo, edad y nivel de educación alcanzado
Trimestre móvil: Jun-Jul-Ago 2019 y Jun-Jul-Ago 2020
(Miles de personas, variación absoluta y porcentual)

Características	Jun-Jul-Ago 2019	Jun-Jul-Ago 2020	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
Total	5 237,3	4 277,1	- 960,2	- 18,3
Sexo				
Hombre	2 610,0	2 389,6	- 420,6	- 16,0
Mujer	2 427,2	1 887,5	- 539,7	- 22,2
Grupos de edad				
De 14 a 24 años	951,2	683,2	- 268,0	- 28,2
De 25 a 44 años	2 739,7	2 385,1	- 354,6	- 12,9
De 45 y más años	1 546,3	1 208,8	- 337,5	- 21,8
Nivel de Educación				
Primaria 1/	389,1	214,0	- 175,1	- 45,0
Secundaria	2 482,8	1 913,7	- 569,1	- 22,9
Superior no universitaria	950,1	856,8	- 93,3	- 9,8
Superior universitaria	1 415,3	1 292,6	- 122,7	- 8,7

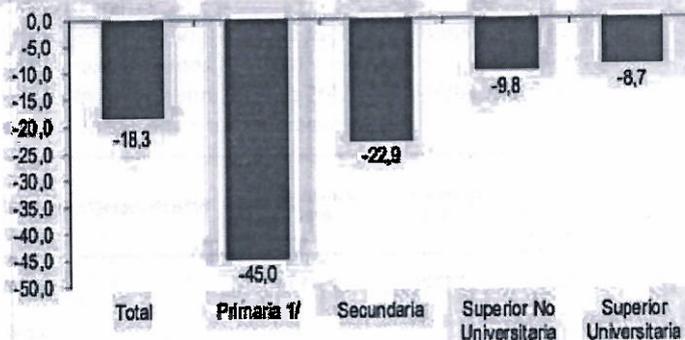
1/ Incluye Inicial y Sin nivel.

Según nivel de educación. - La PEA disminuyó en todos los niveles educativos. Así; decreció en 45,0% en los que tienen educación primaria o menor nivel educativo (175 mil 100 personas), en 22,9% en aquellos con educación secundaria (569 mil 100 personas), en 9,8% en la población con educación superior no universitaria (93 mil 300 personas) y en 8,7% en la población con educación universitaria (122 mil 700 personas). Ver gráfico N° 3-INEI.



GRÁFICO Nº 03

Lima Metropolitana: Variación porcentual de la Población Económicamente Activa, según nivel de educación alcanzado
Trimestre móvil: Jun-Jul-Ago 2019 / Jun-Jul-Ago 2020
(Porcentaje)



1/ Incluye Inicial y Sin nivel.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

Según el análisis de la empresa MANAGEMENT & EMPLEO difundido en el diario gestión del 15 de septiembre del 2020 a horas 12:53 según el informe de Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, en el trimestre mencionado el ingreso mensual de los trabajadores de la capital descendió a S/ 1,562.7 por debajo a los S/ 1,717.1 del mismo periodo del 2019, lo que implica un retroceso de 9% de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CUADRO Nº 24

Lima Metropolitana: Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo, según sexo y grupos de edad
Trimestre móvil: Jun-Jul-Ago 2019 y Jun-Jul-Ago 2020
(Soles, variación absoluta y porcentual)

Sexo/ Grupos de edad	Jun-Jul-Ago 2019	Jun-Jul-Ago 2020	Variación	
			Absoluta (Soles)	Porcentual (%)
Total	1 717,1	1 562,7	-154,4	-9,0
Sexo				
Hombre	1 963,9	1 694,8	-269,1	-13,7
Mujer	1 419,4	1 391,3	-28,1	-2,0
Grupos de edad				
De 14 a 24 años	1 038,4	961,0	-77,4	-7,5
De 25 a 44 años	1 802,9	1 511,6	-291,3	-16,2
De 45 y más años	1 920,9	1 893,8	-27,1	-1,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

El informe considera un análisis por sectores:

- El INEI mide la evolución de los ingresos en cuatro sectores claves para la economía como son manufactura, construcción, comercio y servicios.
- En el trimestre junio-julio-agosto, los trabajadores del sector construcción tuvieron un ingreso promedio al mes de S/ 1,388.2 monto que es S/ 535.7 menor que hace un año.
- De la misma manera, en el sector manufactura, el salario mensual fue de S/ 1,386.9 que significa una caída de S/ 140.3 respecto al mismo periodo del 2018.

- En el trimestre móvil mencionado, en el sector comercio hubo una caída de S/ 298.3 y los ingresos se ubicaron en S/ 1,019.2 al mes.
- Mientras que, en servicios, retrocedió a S/ 18.9 y con ello el salario promedio fue de S/ 1,807.2. (Ver cuadro)

CUADRO Nº 26

Lima Metropolitana: **Ingreso promedio mensual, según ramas de actividad**
 Trimestre móvil: **Jun-Jul-Ago 2019 y Jun-Jul-Ago 2020**
 (Soles, variación **absoluta** y porcentual)

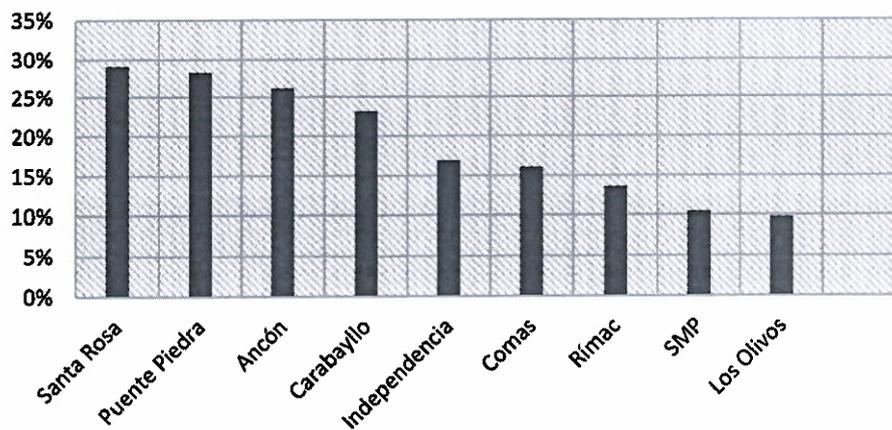
Ramas de actividad	Jun-Jul-Ago 2019	Jun-Jul-Ago 2020	Variación	
			Absoluta (Soles)	Porcentual (%)
Total	1 717,1	1 562,7	- 154,4	- 9,0
Manufactura	1 527,2	1 386,9	- 140,3	- 9,2
Construcción	1 923,9	1 388,2	- 535,7	- 27,9
Comercio	1 317,5	1 019,2	- 298,3	- 22,6
Servicios	1 826,1	1 807,2	- 18,9	- 1,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

En el año 2018, según el mapa de pobreza monetaria a nivel distrital en la jurisdicción de Lima Norte, los distritos con mayor porcentaje de pobreza son Santa Rosa 29,05%, Puente Piedra 28.3% y Ancón 26.3% y con menor porcentaje de pobreza son: Los Olivos 9.75%, S.M de Porres 10.45% y Rímac 13.55%, observándose significativa desigualdad de pobreza entre los distritos.

Gráfico de la Pobreza Monetaria por Distritos del Cono Norte

(Fuente: Información de INEI)



2.6.1. La Población Económicamente Activa del Distrito del Rímac

La población económicamente activa (PEA) del distrito del Rímac de 14 y más años de edad, asciende a 76219 de los cuales 30335 son hombres y 45884 son mujeres que representa el 39.6% de la población que asciende a 192,300 habitantes; esto quiere decir que el 60.4% de la población se encuentra inactiva.



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN EL DISTRITO DEL RÍMAC					
Grupo de Edad	Tasa de la Población Económicamente Activa (PEA) de 14*			Total, de Población 2019	Representación % de la Población
	Total	Hombre	Mujer		
14 y más años.	76219	30335	45884	192,300	39.63%

Fuente: Información del portal de la Municipalidad Distrital del Rímac

Por información recopilada del portal de la Municipalidad del Rímac del año 2019, permitió formular el un cuadro % de la población económicamente activa (PEA) de 14 años a más por actividad económica en el distrito del Rímac, de cuyo análisis se puede inferir que la actividad de mayor demanda es el comercio con un 23.6%, seguido de la actividad inmobiliaria (venta y/o alquiler de vivienda) con 12.1% y en tercer lugar tenemos a, transporte de personas 7.6%.



CUADRO % DE LA PEA OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS POR ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL RIMAC		
N°	categoria de Actividad Económica	%
01	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	0.4%
02	En la Pesca	0.1%
03	Explotación de Minas y Canteras	0.2%
04	Industria Manufacturera	12.6%
05	Suministro de Electricidad Agua y gas	0.2%
06	Construcción	4.5%
07	Comercio	23.6%
08	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.8%
09	Hoteles y restaurantes	5.5%
10	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.7%
11	Intermediación financiera	1.2%
12	Actividad inmobiliaria, empresarial y alquileres	12.1%
13	Administración pública y defensa para seguridad social afiliada	4.8%
14	Enseñanza	5.6%
15	Servicios sociales y de salud 3.1	3.1%
16	Otras actividades, servicio común social y personales	7.6%
17	Hogares privados con servicios doméstico	2.8%
19	Organizaciones y órganos extraterritoriales	0%
20	Otra actividad económica No especificada.	4.2%
		100%

Fuente: Información del portal de la Municipalidad Distrital del Rímac-2019

2.6.2. Focalización del Comercio

El distrito del Rímac tiene focalizado el comercio en tres sectores y por actividad; el **primer sector** la encontramos en Caquetá donde esta ubicadas los comerciantes del mercado de fruta, el de abarrotes, el de útiles de limpieza y varios y el mercado "Mi Perú" de la industria del cuero y accesorios; el **segundo sector** lo ubicamos en las primeras cuadras del Jr. Trujillo hasta el Puente de Piedra en donde esta ubicados los restaurantes, casinos, hoteles y locales varios; el **tercer sector** los ubicamos en las arterias principales como Av. Pizarro con el comercio de prendas de vestir militar-policial, Av. Prolongación Tacna donde encontramos dos mercados "Limoncillo", la Av. Alcázar y Jr. Tarapacá donde encontramos restaurantes, hipermercado Plaza Veá, locales financieros y bancarios, grifos y notaria (Municipalidad Distrital del Rímac, 2019).

2.6.3. Polos de Desarrollo

Uno de los polos de desarrollo económico que falta explotar en el Distrito del Rímac, es el sector turismo que no ha alcanzado su potencial comercial turístico y existe proyecto de inversión pública como el teleférico al cerro "San Cristóbal" mirador de la zona urbana e histórica del Rímac y Lima, pero falta la decisión del sector privado ante el potencial de inversión en el circuito turístico del Jr. Trujillo donde encontramos la iglesia más pequeña del mundo, el Paseo de Agua, La Alameda y Catedral de Los Descalzos y Paseo de los Bobos, pero falta hoteles de categoría, galerías artesanales y restaurantes de varios tenedores que ofrezcan la carta nacional tradicionales e internacional.



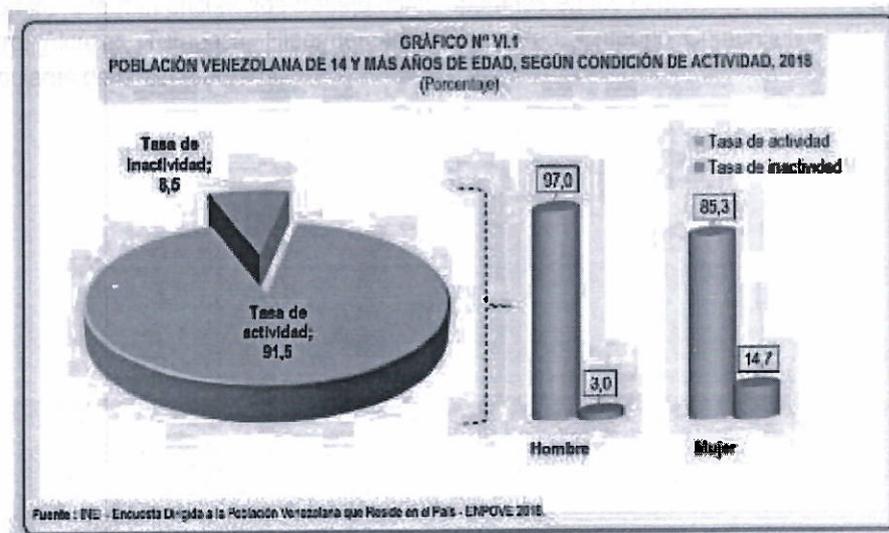
2.6.4. La Población Venezolana Económicamente Activa en el País

A nivel país se ha registrado que han ingresado 728,120 venezolanos, pero no a nivel distrital no se cuenta con cifras exactas sobre la población venezolana activa pero la encontramos en su mayoría en los comercios informales y ambulatorio de alimentos y bebidas, en el transporte informal de colectivos, taxi y mototaxis, que se ve reflejado la investigación realizada por CARITAS, en el que se diagnosticó que el 54% de ciudadanos venezolanos que ingresó al país trabaja como ambulante, mientras que el 12% lo hace en un negocio y el 8% encontró un oficio de servicio.



Según fuente del INEI-2018, el 91,5% de la población venezolana que tiene edad para trabajar (14 y más años) y que reside en el país, se encuentra participando en la actividad económica, sea en condición de ocupado o buscando un empleo activamente. En tanto, el 8,5% se encuentra en la inactividad que agrupa a las personas que no participan en la actividad económica como ocupada ni desocupada.

Según sexo, mayor proporción de hombres (97,0%) que mujeres (85,3%) participan en la actividad económica; en tanto en la inactividad se encuentran más mujeres (14,7%) que hombres (3,0%).



A esta población venezolana económicamente activamente en el distrito del Rímac, en su mayoría la encontramos en el comercio informal ambulatorio y en el transporte informal de personas en mototaxis, muy pocos son los que han encontrado trabajo como operarios en los comercios formales del Jr. Trujillo, las Av. Pizarro, Alcázar, Tarapacá, Hipermercados Plaza Vea, Emporio Comercial de Caquetá y los mercados populares de la zona urbana.

2.7. EDUCACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa N° 02, en cumplimiento al marco normativo de la Ley N° 28044 – Ley General de la Educación, señalado en el Artículo 2° la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

2.7.1. Líneas de Acción Educativa

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02), ha considerado dentro de su Plan Educativo 2021, tres líneas de acción que incluyen actividades puntuales como: la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las niñas y niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN DE PLAN DE LA UGEL-2			
LÍNEA DE ACCIÓN	LO QUE BUSCA	SU ALCANCE	SE DIRIGE
Promoción de la Convivencia Escolar	Fomentar las relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todas las personas en una escuela	Es Universal	A todos los actores de una escuela, requiere compromiso de toda la comunidad educativa
	ACTIVIDADES SUGERIDAS: <ul style="list-style-type: none"> Elaborar normas de convivencia de la institución educativa y de las aulas de manera concertada y promoviendo su cumplimiento. Promover la participación democrática de la comunidad educativas en los espacios de gestión. Promover en los docentes y las docentes el uso de una disciplina educativa con enfoque de derechos sin maltrato ni humillación Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, considerando que el bienestar de los adultos incide en el de los niños, niñas y adolescentes. 		
Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes	Intervenir de forma anticipada para abordar incidentes o situaciones que puedan desencadenar en hechos de violencia al interior y fuera de la escuela	Es focalizado	A todos, con énfasis en quienes se encuentren frente a un mayor riesgo de sufrir o causar violencia.
	ACTIVIDADES SUGERIDAS. <ul style="list-style-type: none"> Establecer e incorporar a la red de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia Desarrollas acciones preventivas de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa. Identificar y apoyar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad y riesgo. 		
Atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes	Intervenir de forma oportuna, efectiva, reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar. Estos pueden darse: Entre estudiantes Del personal de la escuela hacia los estudiantes Por los familiares o cualquier otra persona.	Es específico	A las niñas, niños y adolescentes involucrados en una situación de violencia. Se activa en el momento en que la situación de violencia ocurre o es detectada.
	ACTIVIDADES SUGERIDAS: <ul style="list-style-type: none"> Atender las situaciones de violencia de acuerdo con los protocolos y normas vigentes Afiliarse al Portal SiseVe, administrarlo adecuadamente y difundir su uso a la comunidad educativa Reportar los casos en el libro de registros de incidentes y en el Portal SiseVe. 		

2.7.2. Ámbito e Instituciones Educativas

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02) tiene como ámbito educativo los distritos de Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres y el Rímac, en este último distrito se cuenta con Instituciones educativas en los niveles de inicial, primaria, secundaria, técnico productivo, y superior tecnológico, donde se registran cantidades de alumnos y docentes, que se presentan en el siguiente cuadro:



Educación	Entidades Educativas		Total	Total, Alumnos	Total, Docentes
	Privadas	Públicas			
Inicial-jardín-inicial no escolarizado	80	66	146	7,110	347
Primaria	58	24	82	12,770	693
Secundaria	36	15	514	11,610	855
Técnico productivo	2	2	1	1,895	70
Superior Tecnológico	0	1	1	669	38

Nota: Padrón de Instituciones educativas y programas que gestiona la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (Rímac) tomado de "Servicios Educativos" por el Ministerio de Educación (MINEDU-2017) Recuperado <http://escale.minedu.gob.pe/Padrón-de-lee>

En el distrito del Rímac, las Instituciones Educativas Públicas se encuentran distribuidos en redes conforme a los siguientes ámbito geográfico y relación de instituciones educativas, su codificación y nivel educativo:

Red N°1



Fuente: UGEL 02



N°	COD. LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
1	320501	320	INICIAL - JARDÍN
2	320544	0391-1 FLOR DE AMANCAES	INICIAL - JARDÍN
3	320558	0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	INICIAL - JARDÍN
4	320624	NACIONAL RIMAC	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA
5	320638	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	PRIMARIA / SECUNDARIA
6	320657	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	PRIMARIA / SECUNDARIA
7	320761	3012 JESÚS DIVINO MAESTRO	PRIMARIA
8	320780	3015 LOS ANGELES DE JESUS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA
9	320799	3017 INMACULADA CONCEPCION	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA
10	320817	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA
11	320836	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	PRIMARIA
12	320935	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION (PARROQUIAL)	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA
13	320662	MARIA PARADO DE BELLIDO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA
14	320662	MARIA PARADO DE BELLIDO - CEBA	CEBA
15	320520	0340	INICIAL - JARDÍN
16	694977	VIRGEN NIÑA (PARROQUIAL)	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA

Fuente: UGEL 02

Red N° 2



Fuente: UGEL 02



N°	COD. LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
1	529398	COMUNIDAD SHIPIBA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA
2	320681	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	PRIMARIA
3	320493	0072 SANTA ROSITA DE LIMA	INICIAL - JARDÍN
4	320539	389 VIRGEN DE LOURDES	INICIAL - JARDÍN
5	320582	3003 SAN CRISTOBAL	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA
6	320643	2004	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA
7	320704	3004 ESPAÑA	INICIAL - / PRIMARIA / SECUNDARIA
8	320695	3002-A MANUEL PARDO	PRIMARIA
9	320841	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	SECUNDARIA
10	320718	CEBA - 3016 RICARDO QUIMPER EX-3015	CEBA
11	320723	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA
12	320822	3021 SAN JUAN MACIAS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA
13	320860	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	SECUNDARIA
14	321416	INSTITUTO SEVILLA	PRIMARIA / SECUNDARIA
15	321440	CETPRO SANTO DOMINGO SAVIO (PARROQUIAL)	CETPRO
16	321459	NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO (PARROQUIAL)	INICIAL - / PRIMARIA / SECUNDARIA
17	321464	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES (PARROQUIAL)	INICIAL - JARDÍN
18	321464	CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES (PARROQUIAL)	CETPRO
19	321435	NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA (PARROQUIAL)	INICIAL - / PRIMARIA / SECUNDARIA

Fuente: UGEL 02

Red N° 3



Fuente: UGEL02

N°	COD. LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
1	320756	3010 RAMON CASTILLA	PRIMARIA / SECUNDARIA
2	320775	3013 HUASCARÁN	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA
3	320596	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	INICIAL - PRIMARIA / SECUNDARIA
4	320596	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ - CEBA	CEBA
5	320474	CEBE RICARDO BENTIN	CEBE
6	320619	RICARDO BENTIN	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA
7	320600	2099 ROSA MERINO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA
8	320577	0392-2 MADRID	INICIAL - JARDÍN
9	320855	3014 LEONCIO PRADO	SECUNDARIA
10	320488	049 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	INICIAL - JARDÍN
11	320515	325	INICIAL - JARDÍN
12	320676	2083 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA
13	320879	ESTHER CACERES SALGADO	SECUNDARIA
14	320879	ESTHER CACERES SALGADO - CEBA	CEBA
15	320884	VIRGEN DE FATIMA	INICIAL - JARDÍN
16	320898	PROMAE RÍMAC - CETPRO	CETPRO
17	713546	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	SECUNDARIA
18	320902	18 AVA BRIGADA BLINDADA - CETPRO	CETPRO

Fuente: UGEL 02

2.7.3. Matricula como Variable

La matrícula es una de las variables que toma en cuenta la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02), para establecer el nivel de acceso a la educación de la población del distrito del Rímac y cuales es el porcentaje de deserciones que se presentan durante la ejecución del Plan de Educación del año 2020, que le permita desarrollar estrategia y programas que reduzcan la brecha que se presente; para mayor ilustración se ha confeccionado un cuadro resumen del total de alumnos matriculados por nivel de educación:

MATRICULAS 2019 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DEL RÍMAC			
Educación	Entidades Educativas		Total
	Públicas	Privadas	
Inicial	5425	2933	8358
Primaria	10782	6235	17017
Secundaria	9510	4340	13850
	25717	13508	39225

Nota: Fuente de información Ministerio de Educación Dirección de Educación de Lima Metropolitana Unidad de gestión Educativa Local N° 02

2.7.4. Situación de Riesgo Escolar.

2.7.4.1. Estadística de Riesgo Escolar 2017

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 Rímac, presenta un Cuadro Estadístico del año 2017 relacionado a 74 de condiciones de riesgo y su tipología con las cantidades reportadas; de cuyo análisis se establece que la violencia física entre escolares tiene mayor índice de incidencia con 12 casos, seguido de la violencia del personal contra los escolares registrándose 6 casos:



CUADRO DE RIESGO ESCOLAR DEL 2017 EN EL DISTRITO DEL RÍMAC		
Entre Escolares	Tipo de Agresión	Cantidad de Reportes
	Físico	12
	Físico verbal	2
	Físico verbal por internet	1
	Físico, verbal psicológica	4
	Psicológico	4
	Sexual	2
	Sexual Verbal por internet y/o celulares	1
	Verbal	4
Personal de la IE a Escolares	Físico	6
	Físico psicológico	2
	Sexual	1
	Verbal	3
	Verbal Psicológico	3
Situación de Riesgo	Embarazo Adolescente	2
	Consumo de Alcohol y Drogas entre Niño y adolescente	5
	Pandillaje Escolar	4
	Violencia familiar	3
	Otros comportamientos especiales en colegios particulares, institutos superiores, centros ocupacionales, centros de idiomas, universidades u otros afines	2
	Casos de "Acoso Escolar" o "Bullying"	9
Total, de casos reportado		70
FUENTE: REPORTES DEL SISEVE-2017 - UGEL 02 - DISTRITO DEL RÍMAC		

2.7.4.2. Estadística de Riesgo Escolar 2018

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02), ha registrado en un cuadro 54 casos de situación de riesgo en el año 2018, en que se repite la violencia entre escolares con la mayor incidencia con 12 casos, seguido de la violencia física y psicológica con 6 casos cada uno; asimismo encontramos los actos del personal de instituto educativo contra los escolares con 8 casos:

CUADRO DE RIESGO ESCOLAR DEL 2018 EN EL DISTRITO DEL RIMAC

Entre Escolares	Tipo de Agresión	Cantidad de Reportes
	Físico	12
	Físico, (con lesiones y/o armas)	6
	Físico, Posológica	6
	Sexual	1
	Violencia por internet y/o Celulares	0
	Casos de Acoso Escolar o Bullying	0
Personal de la IE a Escolares	Psicológica	8
	Física	2
	Sexual	5
Situación de Riesgo	Embarazo Adolescente	3
	Trata de Personas	0
	Consumo de Alcohol y Drogas entre niño y Adolescente	3
	Comercialización de Drogas	1
	Pandillaje Escolar	0
	Robo con Arma	0
	Abandono moral	3
Entre Miembros de la Familia	Violencia Familiar Psicológica, Física y/o Sexual	1
	Violencia Familiar Física	0
	Violencia Familiar Sexual	3
Total, de casos Reportados		54
FUENTE: REPORTES DEL SISEVE-2018 - UGEL 02 - DISTRITO DEL RÍMAC		



2.7.4.3. Estadística de Riesgo Escolar 2019

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02), ha registrado como situación de riesgo en el año 2019 en las instituciones educativas lo siguiente: Violencia psicológica 48, violencia sexual 14, violencia física 65, violencia familiar 11, consumo de droga 14, embarazo y madre adolescentes 5 y trata de personas 0; conforme al siguiente cuadro:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RED	VIOLENCIA ESCOLAR - RIMAC - 2019				SITUACIONES DE RIESGO		
			PSICOLÓGICA	SEXUAL	FÍSICA	FAMILIAR	CONSUMO DE DROGAS	EMBARAZO ADOLESCENTE	TRATA DE PERSONAS
1	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	1	0	1	0	0	0	0	0
2	MARIA PARADO DE BELLI		11	1	4	0	1	0	0
3	NACIONAL RIMAC		2	0	1	0	1	1	0
4	391-1 FLOR DE AMANCAES		0	0	1	0	0	0	0
5	0340 NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERITO		1	1	0	0	0	0	0
6	0320		0	0	1	0	0	0	0
7	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR		1	0	3	0	0	0	0
8	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA		2	1	6	0	1	1	0
9	NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA	2	2	0	0	0	0	0	0
10	3021 SAN JUAN MACIAS		4	0	1	0	0	0	0
11	3004 ESPAÑA		0	0	8	0	0	0	0
12	3003 SAN CRISTOBAL		1	0	0	0	0	0	0
13	0389		3	0	0	5	0	0	0
14	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN		0	1	0	0	0	0	0
15	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO		0	0	4	0	5	1	0
16	RICARDO BENTIN	3	7	8	8	0	2	0	0
17	2073 RICARDO BENTIN		0	0	4	0	0	0	0
18	0394-2 RICARDO BENTIN		0	0	2	0	2	0	0
19	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ		1	0	1	0	2	0	0
20	3010 RAMON CASTILLA		0	0	1	0	0	0	0
21	2083 VIRGEN DEL CARMEN		0	1	8	0	0	0	0
22	2099 ROSA MERINO		2	0	1	2	0	0	0
23	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA		2	0	1	4	0	1	0
24	ESTHER CACERES SALGADO		9	0	10	0	0	1	0
25	3014 LEONCIO PRADO		4	0	0	0	0	0	0

Fuente: Plan de Acción de la UGEL 2- FUENTE: SISEVE 2019

2.7.4.4. Estadística de Riesgo Escolar 2020

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02), ha registrado como situación de riesgo en el año 2020 en las instituciones educativas lo siguiente: Violencia psicológica 05, violencia sexual 0, violencia física 01, violencia familiar 11, consumo de droga 0, embarazo y madre adolescentes 0 y trata de personas 0; conforme al siguiente cuadro:

VIOLENCIA ESCOLAR - RIMAC - 2020

SITUACIONES DE RIESGO

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RED	PSICOLÓGICA	SEXUAL	FÍSICA	FAMILIAR	CONSUMO DE DROGAS	EMBARAZO ADOLESCENTE	TRAT A DE PERSONAS
1	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	1	0	0	0	0	0	0	0
2	MARIA PARADO DE BELLIDO		0	0	0	0	0	0	0
3	NACIONAL RIMAC		1	0	0	0	0	0	0
4	391-1 FLOR DE AMANCAES		0	0	0	0	0	0	0
5	0340 NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERITO		0	0	0	0	0	0	0
6	0320		0	0	0	0	0	0	0
7	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR		1	0	0	0	0	0	0
8	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA		0	0	0	0	0	0	0
9	NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA	2	0	0	1	0	0	0	0
10	3021 SAN JUAN MACIAS		0	0	0	0	0	0	0
11	3004 ESPAÑA		0	0	0	0	0	0	0
12	3003 SAN CRISTOBAL		0	0	0	0	0	0	0
13	0389		0	0	0	5	0	0	0
14	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN		0	0	0	0	0	0	0
15	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO		0	0	0	0	0	0	0
16	RICARDO BENTIN	3	1	0	0	0	0	0	0
17	2073 RICARDO BENTIN		0	0	0	0	0	0	0
18	0394-2 RICARDO BENTIN		1	0	0	0	0	0	0
19	2001 TNTE. CRNL ALFREDO BONIFAZ		0	0	0	0	0	0	0
20	3010 RAMON CASTILLA		0	0	0	0	0	0	0
21	2083 VIRGEN DEL CARMEN		1	0	0	0	0	0	0
22	2099 ROSA MERINO		0	0	0	2	0	0	0
23	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA		0	0	0	4	0	0	0
24	ESTHER CACERES SALGADO		0	0	0	0	0	0	0
25	3014 LEONCIO PRADO		0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Plan de Acción de la UGEL 2- SISEVE 2020

2.7.4.5. Cuadro de las Brigadas de autoprotección escolar en instituciones educativas de la UGEL 02 por distritos 2019.

NIVEL	INDEPENDENCIA	RÍMAC	S M P	LOS OLIVOS	TOTAL
Cuna	0	1	0	0	1
Inicial - Cuna - Jardín	3	2	7	2	14
Inicial - Jardín	6	4	17	17	44
Inicial - Jardín - Primaria	7	7	13	5	32
Inicial - Jardín - Primaria - Secundaria	6	6	7	6	25
Primaria	2	5	11	5	23
Primaria - Secundaria	8	3	15	13	39
Secundaria	1	5	5	4	15
Técnico Productiva	0	0	1	0	1
TOTAL	33	33	76	52	194

Fuente: UGEL 02



2.7.4.6. Programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA de la UGEL 02

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como finalidad brindar un servicio de calidad, garantizando la prestación del servicio alimentario durante todos los días del año escolar de acuerdo con sus características y las zonas donde viven los niños y niñas de inicial y primaria de las escuelas públicas de todo el país, contribuyendo a mejorar su atención en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia; y promoviendo mejores hábitos de alimentación. Qali Warma, para cumplir con lo establecido en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.



II.EE. BENEFICIARIAS					249
DISTRITO	NIVEL	TOTAL	TURNO	NIVEL	TOTAL
Rímac	INICIAL	31	M/T	PRIMARIA	25
Independencia	INICIAL	32	M/T	PRIMARIA	24
San Martín De Porres	INICIAL	43	M/T	PRIMARIA	47
Los Olivos	INICIAL	16	M/T	PRIMARIA	31
		122			127
N° RACIONAES	2019	DIARIAS			
TOTAL, DE RACIONES DIARIAS		75,980			

2.7.4.7. Instituciones Educativas beneficiadas del distrito del Rimac:

N°	CODIGO MODULAR	COLEGIO	NIVEL	USUARIOS
1.	0629063	0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	INICIAL	301
2.	0433326	3004 ESPAÑA	PRIMARIA	240
3.	1377019	3004 ESPAÑA	INICIAL	68
4.	0403011	AMIGUITOS DE JESUS	INICIAL	21
5.	0433581	3015 LOS ANGELES DE JESUS	PRIMARIA	396
6.	0704106	389	INICIAL	355
7.	0433565	0394-1 ROSA MERINO	INICIAL	156
8.	1010024	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	INICIAL	89

9.	1010065	0394-2 RICARDO BENTIN	INICIAL	343
10.	0512210	325	INICIAL	40
11.	1718840	NACIONAL DE MUJERES DEL RIMAC	INICIAL	97
12.	1392539	3015	INICIAL	134
13.	0443308	MI PEQUEÑO MUNDO	INICIAL	21
14.	0433540	2099 ROSA MERINO	PRIMARIA	943
15.	0433367	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	PRIMARIA	309
16.	0433490	3013	PRIMARIA	223
17.	0433276	3002-A MANUEL PARDO	PRIMARIA	316
18.	1377001	3017 INMACULADA CONCEPCION	INICIAL	214
19.	0488509	ESPIRITU SANTO I	INICIAL	16
20.	0433300	3003 SAN CRISTOBAL	PRIMARIA	438
21.	1355718	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	INICIAL	160
22.	0443301	DIVINO MAESTRO	INICIAL	20
23.	1392489	2004	INICIAL	62
24.	1713718	3013	INICIAL	67
25.	0628016	0391-1 FLOR DE AMANCAES	INICIAL	283
26.	0436782	2074 MARIA PARADO BELLIDO	PRIMARIA	707
27.	0436774	2073 RICARDO BENTIN	PRIMARIA	770
28.	1627751	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	INICIAL	111
29.	0596833	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	PRIMARIA	442
30.	1366491	COMUNIDAD SHIPIBA	PRIMARIA	138
31.	1366483	COMUNIDAD SHIPIBA	INICIAL	125
32.	1566611	2074 MARIA PARADO BELLIDO	INICIAL	139
33.	0433474	3012 EL ALTILLO	PRIMARIA	353
34.	0433623	3017 INMACULADA CONCEPCION	PRIMARIA	470
35.	0494666	320	INICIAL	242
36.	0743070	VIRGEN DE FATIMA	INICIAL	154
37.	0433680	3021 SAN JUAN MACIAS	PRIMARIA	335
38.	0432906	INSTITUTO SEVILLA	PRIMARIA	273
39.	0443304	ESTRELLITAS DEL SABER	INICIAL	20
40.	0565051	RICARDO BENTIN	PRIMARIA	116
41.	0436170	2004	PRIMARIA	148
42.	0488514	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	INICIAL	18
43.	0433318	0392-3 SAN CRISTOBAL	INICIAL	229
44.	0436162	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	PRIMARIA	275
45.	0435495	49	INICIAL	469
46.	0566216	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	PRIMARIA	404
47.	0488515	RAYITO DE LUZ	INICIAL	16
48.	0433649	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	PRIMARIA	265
49.	0217554	3010 RAMON CASTILLA	PRIMARIA	235
50.	0436154	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	PRIMARIA	773
51.	1376995	3021 SAN JUAN MACIAS	INICIAL	122
52.	0217398	0072 SANTA ROSITA DE LIMA	INICIAL	316
53.	0433516	2083 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	797
54.	0433243	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	PRIMARIA	386
55.	1010107	NACIONAL DE MUJERES DEL RIMAC	PRIMARIA	464
56.	0525071	340	INICIAL	207

Fuente: UGEL 02

2.8. SALUD

2.8.1. Establecimientos de Salud.

El distrito del Rímac no dispone de un hospital de categoría o instituto especializado, sin embargo, de acuerdo con La DIRIS Norte, existe establecimientos de salud del primer nivel de atención de ámbito.



Cod_IPRE SS	IPRE SS	Dirección
00005638	C.S. LEONCIO PRADO	ALT. CUAD. 3 AV. ALCAZAR - CE 2099 URB. LEONCIO PRADO
00005639	C.S.SAN JUAN DE AMANCAES	AA.HH PAMPAS DE S.J. AMANCAES 2DA - ALT. 1 CDRA. 1/2 MERCADO CHACHI
00005640	C.S. CIUDAD Y CAMPO	JACINTO BENAVENTE 264 URB. CIUDAD Y CAMPO
00005641	C.S. FLOR DE AMANCAES	AV. PROLONG. FLOR DE AMANCAES S/N AA.HH FLOR DE AMANCAES
00005642	C.S. VILLA LOS ANGELES	AV. LAS MERCEDES 209 PAJ.LOS ÁNGELES
00005643	C.S. MARISCAL CASTILLA	JR. PEDRO ARZOLAA CDRA. 1 S/N AA.HH MARISCAL CASTILLA - PARQUE YOLANDA VIGIL
00005644	C.M.I. INFANTIL RÍMAC	PSJE. SAN GERMAN 270 - RIMAC URB. VILLACAMPA
00005752	C.S. CAQUETA	AV. LOS PROCERES N° 1051 FRENTE AL PARQUE DE TRABAJO
00005842	C.M.I. PIEDRA LIZA	AV. SANTA ROSA S/N PIEDRALIZA - ALT. MERCADO DE FLORES SANTA ROSA - RIMAC.

Fuente: Diris Lima Norte 2020

2.8.2. Infraestructura Sanitaria

Para poder analizar desde el punto de vista de la seguridad ciudadana es necesario conocer las infraestructuras con la que cuenta el sector salud para atender a los 192,300 pobladores según proyectado, estableciéndose que existen 9 establecimientos y contamos con 69 médicos, 45 enfermeras, 41 obstetra y 78 asistentes técnicos y administrativos.

Ministerio de Salud					
-Dirección de Redes Integrales de Salud					
Relación de Personal Profesional de Salud del Distrito del Rímac					
N°	Establecimiento de Salud	Médicos	Enfermeras	Obstetras	Otros
1	CS. Caquetá	4	3	2	3
2	C:S: Flor de Amancaes	3	2	3	4
3	C:S San Juan de Amancaes	3	3	2	3
4	C:S Mariscal Castilla	3	2	2	1
5	C.S. Ciudad y Campo	4	2	1	3
6	C:MI Rímac	26	13	15	18
7	C:S: Leoncio Prado	3	2	2	3
8	P:S. Villa Los Angeles	3	3	2	2
9	CMI. Piedra Liza	20	15	12	41
Distrito del Rímac		69	45	41	78

Fuente: DIRIS Lima Norte 2020

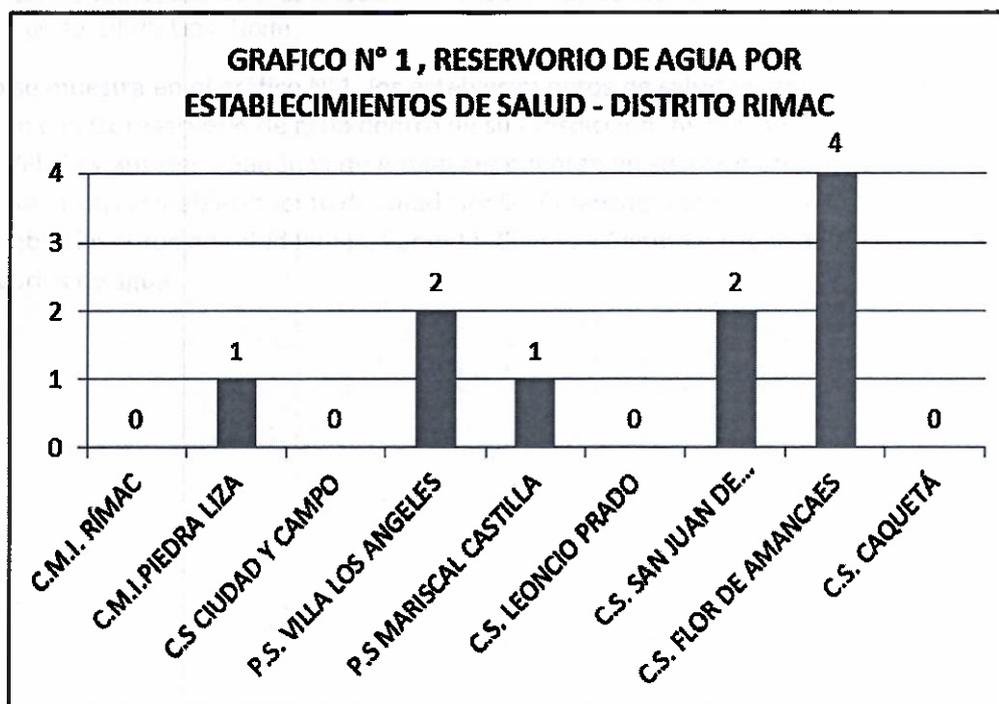
2.8.2.1. Establecimientos de Salud con reservorio de Agua

Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de agua servidas rellenos sanitarios, aniegos, agua estancadas, otros.



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	RESERVORIO DE AGUA
C.M.I. RÍMAC	0
C.M.I. PIEDRA LIZA	1
C.S. CIUDAD Y CAMPO	0
P.S. VILLA LOS ANGELES	2
P.S. MARISCAL CASTILLA	1
C.S. LEONCIO PRADO	0
C.S. SAN JUAN DE AMANCAES	2
C.S. FLOR DE AMANCAES	4
C.S. CAQUETÁ	0

Fuente: Diris Lima Norte 2020



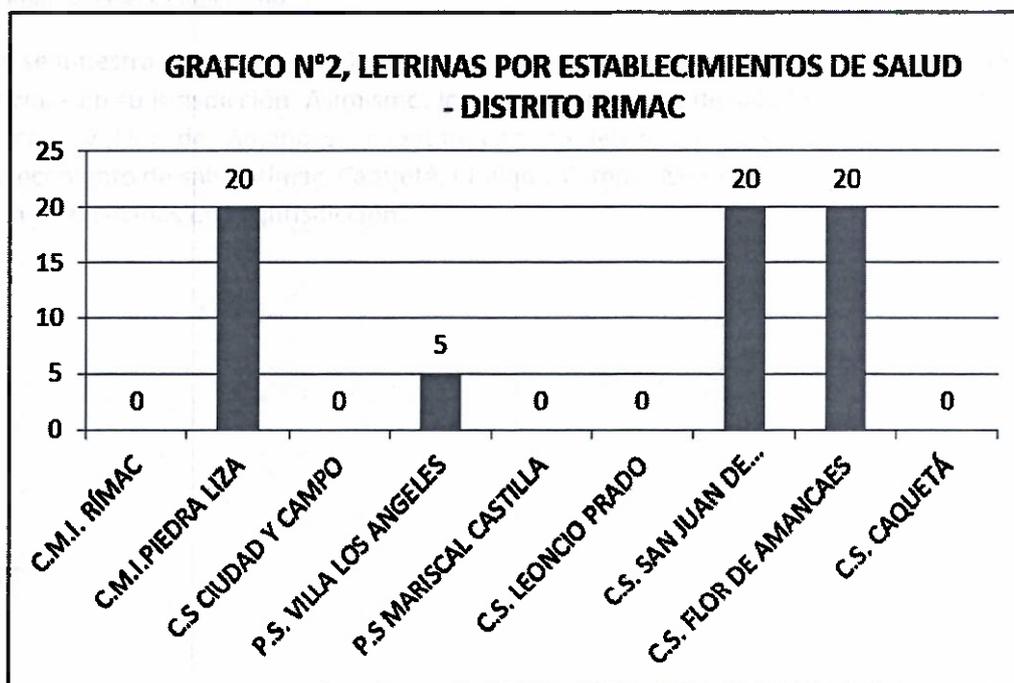
Fuente: DIRIS Lima Norte

Como se muestra en el gráfico N°1, los establecimientos de salud Piedra Liza y Mariscal Castilla cuentan con 01 reservorio de agua dentro de su jurisdicción. Asimismo, los establecimientos de salud Villa Los Ángeles y San Juan de Amancaes cuentan en su jurisdicción con 02 reservorios de agua. Además, el establecimiento de salud Flor De Amancaes cuenta con 04 reservorios de agua; los establecimientos de salud Rimac, Caquetá, Ciudad y Campo e Leoncio Prado no cuentan con reservorios de agua.

2.8.2.2. Establecimientos de Salud con letrinas

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	LETRINAS
C.M.I. RÍMAC	0
C.M.I.PIEDRA LIZA	20
C.S CIUDAD Y CAMPO	0
P.S. VILLA LOS ANGELES	5
P.S MARISCAL CASTILLA	0
C.S. LEONCIO PRADO	0
C.S. SAN JUAN DE AMANCAES	20
C.S. FLOR DE AMANCAES	20
C.S. CAQUETÁ	0

Fuente: Diris Lima Norte 2020

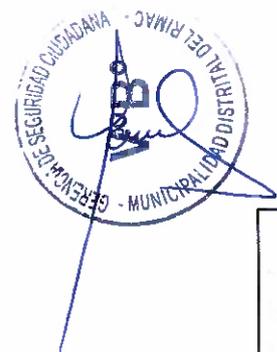


Fuente: DIRIS Lima Norte

Como se muestra en el gráfico N°2, los establecimientos de salud Villa los Ángeles cuentan con 05 letrinas en su jurisdicción. Asimismo, los establecimientos de salud Piedra Liza, San Juan de Amancaes y Flor de Amancaes cuentan con 20 letrinas en su jurisdicción. Además, el establecimiento de salud Rímac, Caquetá, Ciudad y Campo, Mariscal Castilla e Leoncio Prado no cuenta cero letrinas en su jurisdicción.

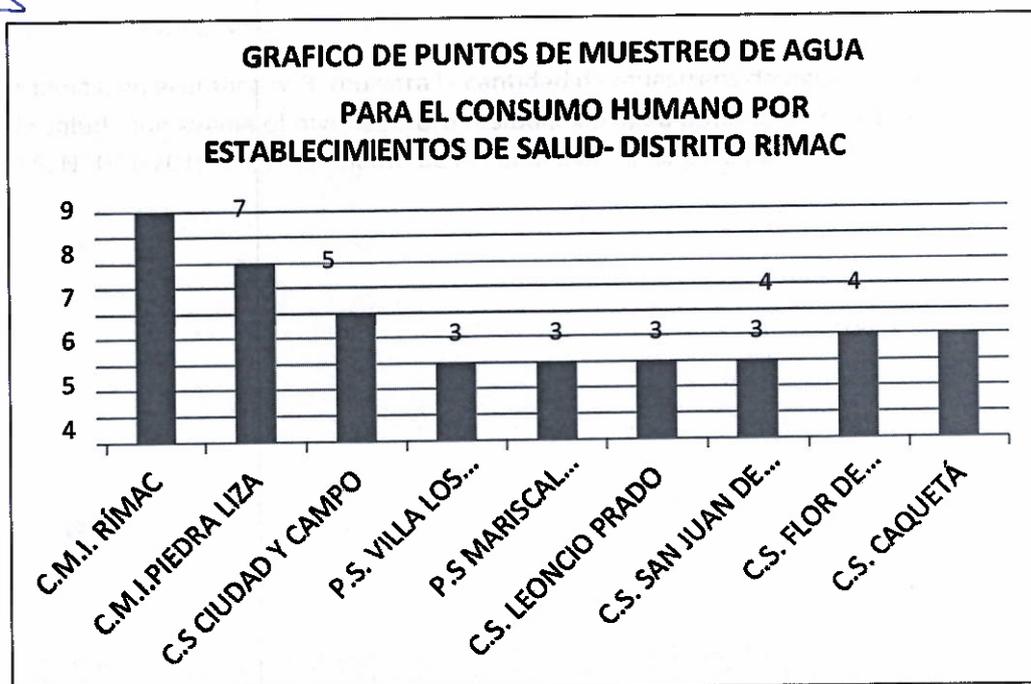


2.8.2.3. Establecimientos de Salud con puntos de muestreos de agua



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	PUNTOS DE MUESTREOS DE AGUA
C.M.I. RÍMAC	9
C.M.I.PIEDRA LIZA	7
C.S CIUDAD Y CAMPO	5
P.S. VILLA LOS ANGELES	3
P.S MARISCAL CASTILLA	3
C.S. LEONCIO PRADO	3
C.S. SAN JUAN DE AMANCAES	3
C.S. FLOR DE AMANCAES	4
C.S. CAQUETÁ	4

Fuente: Diris Lima Norte



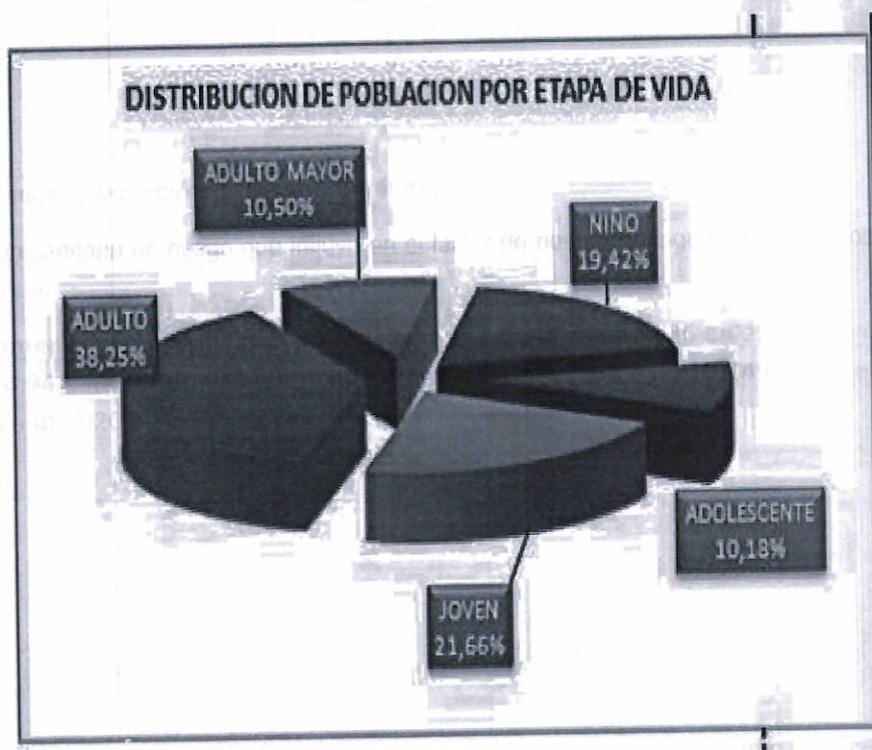
Fuente: Diris Lima Norte

Además, en el gráfico N°3, muestra la cantidad de muestreos de agua por cada establecimiento de salud, que evalúa el nivel de cloro residual del agua potable de consumo humano; según el D.S. N° 031-2010-SA, Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

2.8.3. Población por grupos de edad

La población es el actor principal en el servicio de salud que presta la Dirección de Salud de Lima Norte, quien es el califica como usuario si está satisfecho con la atención y los resultados; una de las variables es la etapa de vida adulto representa el mayor grupo poblacional (38.25%), mientras que la etapa de vida adolescente tiene el menor porcentaje con 10.18%. Fuente: Análisis de situación de salud 2018-Dirección de redes integradas de salud lima norte.

Gráfico 07: Distribución porcentual de la población, según etapas de vida DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE

2.8.4. Información y Situación de Riesgo Sanitario

La información sanitaria de riesgo que influye en el factor de riesgo de seguridad, la encontramos en las enfermedades de:

En la tabla anterior se describe que entre la semana 1 y la semana 26 en el distrito de Rímac se registraron 4,944, haciendo un acumulado de casos confirmados de 10,349 en la semana 53 al término del año 2020.

Tendencia de casos COVID-19, distritos de Lima Metropolitana 2020-2021

DISTRITOS	2020																											
	1 a 26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
PACHACAMAC	746	58	82	93	155	94	132	89	86	48	57	53	171	50	61	59	80	65	52	39	34	30	29	30	24	26	24	48
PUCUSANA	354	11	56	18	29	15	22	10	7	6	11	12	8	2	16	6	10	9	2	2	0	5	9	9	4	2	4	10
PUEBLO LIBRE	1438	93	94	81	144	158	173	145	89	65	100	82	88	45	62	40	45	21	27	18	31	18	38	22	42	44	76	79
PUNTE PIEDRA	4596	396	345	361	495	561	539	460	561	291	382	323	249	180	187	234	159	120	140	119	119	159	124	130	170	124	147	195
PUNTA HERMOSA	99	6	4	5	16	8	12	8	4	6	10	12	2	1	5	6	2	3	3	2	0	6	2	1	0	1	1	5
PUNTA NEGRA	49	2	0	2	2	8	2	36	6	26	26	16	2	2	2	0	1	1	0	0	2	0	0	3	5	0	1	4
RIMAC	4944	291	245	218	456	501	502	361	360	253	273	328	187	116	181	178	105	62	114	66	39	45	58	57	79	82	125	123
SAN BARTOLO	78	9	8	3	13	25	23	20	6	2	7	4	6	3	10	6	11	5	3	3	6	3	4	5	5	4	3	
SAN BORJA	2139	116	130	99	231	243	276	182	155	74	120	114	146	64	65	74	40	19	33	40	31	34	36	33	33	39	80	124
SAN ISIDRO	1383	75	83	85	101	142	181	95	82	43	104	83	87	40	32	34	17	15	27	16	20	23	15	19	22	37	49	55
SAN JUAN DE LURIGANCH	15993	1081	1243	1166	1854	1738	1912	1478	1321	960	1214	959	834	863	810	770	702	473	453	234	209	219	224	238	216	253	408	557
SAN JUAN DE MIRAFLORES	6255	438	471	525	735	721	835	802	507	526	576	443	437	334	296	243	266	177	222	169	100	100	113	111	107	93	126	177
SAN LUIS	1410	77	59	54	215	147	151	95	107	53	63	49	49	30	33	22	25	11	23	17	20	16	13	25	20	24	35	39
SAN MARTIN DE PORRES	12060	766	747	664	976	1037	1240	1054	836	597	689	571	494	438	404	356	374	333	323	212	214	184	202	235	271	338	328	369
SAN MIGUEL	2825	142	153	151	260	322	292	250	208	183	172	142	121	68	73	56	37	41	43	29	35	21	42	34	59	67	120	138
SANTA ANITA	4894	255	215	245	511	377	402	326	283	175	337	235	235	241	152	188	169	105	111	117	68	74	56	63	54	75	85	115
SANTA MARIA DEL MAR	26	13	3	1	1	3	14	3	3	4	2	1	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0	9	2	0	3	0	1
SANTA ROSA	191	19	16	19	21	24	30	17	21	9	16	35	15	23	9	15	10	7	9	8	2	3	0	4	5	5	20	14
SANTIAGO DE SURCO	4630	319	397	393	610	666	693	489	404	214	356	343	335	211	204	156	131	93	141	124	87	87	109	85	117	139	229	284
SURQUILLO	1767	123	185	139	408	254	263	224	187	132	142	160	113	71	69	58	43	33	49	57	58	50	44	35	47	64	71	81
VILLA EL SALVADOR	7497	529	526	460	818	790	882	721	811	476	579	539	375	273	283	364	225	182	209	195	169	134	139	126	120	134	115	149
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	5389	389	446	431	660	698	785	700	624	455	632	641	514	279	328	222	241	183	183	146	114	113	116	93	87	78	144	175

Centro Nacional de Epidemiología, prevención y control de enfermedades.

- La situación de anemia en los pacientes atendidos en los establecimientos de la jurisdicción del Rímac durante todo el año 2018, fue de la siguiente manera: en menores de 0 a 11 años (niños – niñas) fueron diagnosticados un total de 2,916, en el caso del Adulto Mayor (hombres y mujeres) se atendieron 39; estas cantidades son del total de pacientes atendidos en los establecimientos del Rímac. La situación de la Desnutrición en el Distrito del Rímac durante el año 2018 se ha presentado a más escala entre niños – niñas de 0- 11 años con un total de 282, y de igual forma en el Adulto mayor de más 60 años entre hombres y mujeres con un total de 141.
- Los establecimientos del Rímac presentan en la sexta, séptima, décima y décimo cuarta semana del año en curso, un alto índice de incidencia de enfermedad diarreica aguda aproximadamente 80 casos por semana descrita; dichas semanas correspondientes a la estación de verano.
- En los Establecimientos del Rímac, siempre encontramos un alto índice en los niños y niñas de 0 – 11 años, durante el 2018 haciendo un total de 44 afectados por la influenza, de igual forma en el Adulto Mayor de más de 60 años entre hombres y mujeres con 18 afectados.
- Los pacientes mayormente afectados con infecciones respiratorias agudas no neumónicas se encuentran más en los menores de edad siendo e rango (niños – niñas 0-11) Con un promedio anual de 1,162 pacientes, que es menor al promedio anual de los dos últimos años. Otras semanas con mayor IRA corresponden a las estaciones de invierno y primavera, el total de personas afectadas durante el año 2018 fue de 2441.
- Los Centros de Salud del Rímac, se presentan como los establecimientos de mayor captación, siendo en el año 2018, se diagnosticaron un total de 2450 de pacientes con TBC. Hasta la fecha, respecto al año 2015 hubo una reducción de pacientes con TBC y un aumento respecto al año 2016 en los establecimientos de la jurisdicción del distrito de Rímac.

Situación de Riesgo Sanitaria en el Distrito del Rímac Período 2018			
N°	Enfermedad	Grupo Etario y Cantidad de Pacientes	
		0 a 11 años (niños – niñas)	Adulto Mayor
1	Anemia	2916	39
2	Desnutrición	282	141
3	Enfermedad diarreica aguda	3840 (80 casos por semana)	
4	Influenza	44	18
	Infecciones Respiratoria Aguda	1162	2441
5	Tuberculosis	2450	
	Total, de pacientes	9493	

2.8.5. Indicadores de los riesgos de salud

2.8.5.1.1. Morbilidad general

A nivel de toda la DIRIS Lima Norte el daño más frecuente fue la enfermedad de la cavidad bucal en un 17.5 %, seguida de las infecciones respiratorias principalmente superiores con un 16.9% y como tercer lugar están las deficiencias nutricionales con 5.1 % entre ellas están la desnutrición crónica y anemia las cuales son problemas de salud pública.

Tabla 29: Morbilidad General de DIRIS Lima Norte 2017

Morbilidad General			
N°	Daños	Cantidad	%
1	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	272364	17.53
2	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	262698	16.91
3	Otras deficiencias nutricionales	79775	5.13
4	Obesidad y otros de hiperalimentación	66261	4.26
5	Otros trastornos maternos relacionados principalmente con el embarazo	53156	3.42
6	Infecciones c/modo de transmisión predominante sexual	45017	2.89
7	Dorsopatías	41170	2.65
8	Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	41173	2.65
9	Enfermedades infecciosas intestinales	37543	2.41
10	Otras enfermedades del sistema urinario	35864	2.30
	Otras causas	818094	39.79

FUENTE: OEIS - DIRIS LIMA NORTE

2.8.5.1.3. Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) en Primer Nivel de Atención

2.8.5.1.2. Morbilidad por distritos

La morbilidad de los 9 distritos de la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte es coincidente con: caries de la dentina, faringitis y rinofaringitis aguda.

Tabla 38: Morbilidad del distrito de Rímac

Morbilidad General			
N°	Daños	Cantidad	%
1	Faringitis aguda, no especificada	14733	9.12
2	Caries de la dentina	9608	5.94
3	Rinofaringitis aguda, rinitis aguda	9120	5.64
4	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	5185	3.20
5	Amigdalitis aguda, no especificada	3687	2.28
6	Gingivitis aguda	3560	2.20
7	Bronquitis aguda, no especificada	3170	1.96
8	Gastritis, no especificada	3127	1.93
9	Lumbago no especificado	2924	1.81
10	Síndrome de flujo vaginal	2862	1.77
	Otras causas	103667	64.14

FUENTE: OEIS - DIRIS LIMA NORTE

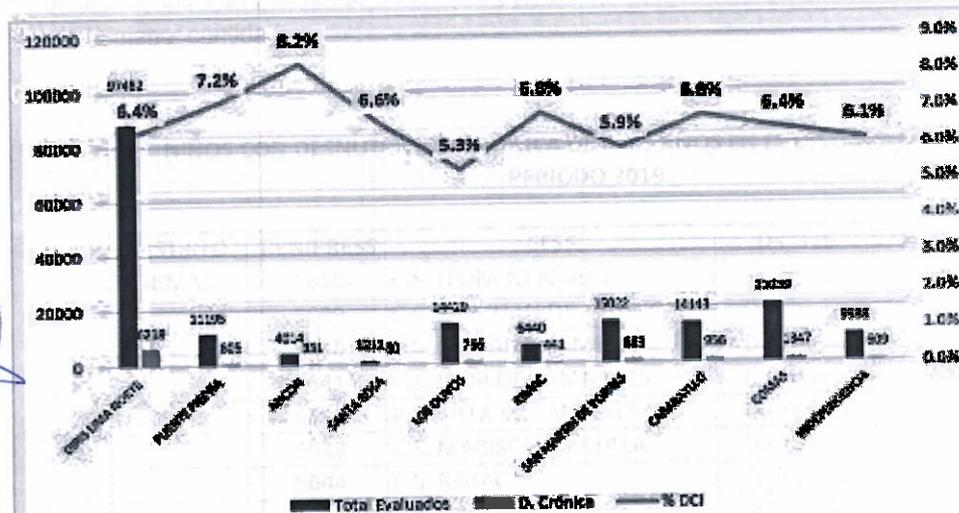
2.8.5.1.3. Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) en Primer Nivel de Atención

El control de crecimiento y desarrollo de los recién nacidos en el primer mes son de 04 controles, a nivel de DIRIS Lima Norte tiene 4819 Recién nacidos controlados con un avance de 39.9% de la meta del 2017. En el Distrito de Santa Rosa obtuvo el más alto valor de 65.8% y el valor más bajo es del Distrito de San Martín Porres con un 6.5%.

2.8.5.1.5. Desnutrición y Anemia

La desnutrición crónica afecta al 6.4% de los niños menores de 5 años que acudieron a atenderse en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Norte, valor que se encuentra por debajo del promedio nacional según ENDES 2017, que es el 12.9%. Como se puede apreciar los distritos con mayor proporción de desnutrición crónica en niños menores de cinco son Ancón, Puente Piedra y Rímac con un 8.2%, 7.2% y 6.8% respectivamente.

Gráfico 35: Desnutrición Crónica en Niños Menores de Cinco años. DIRIS Lima Norte. 2017



A nivel distrital la desnutrición infantil crónica de 0 a 5 años en el distrito del Rimac, refleja que el C.S. Piedra liza cuenta con 210 casos siendo la mayor cantidad, en el C.S. Leoncio Prado cuenta con 36 casos siendo la menor cantidad.

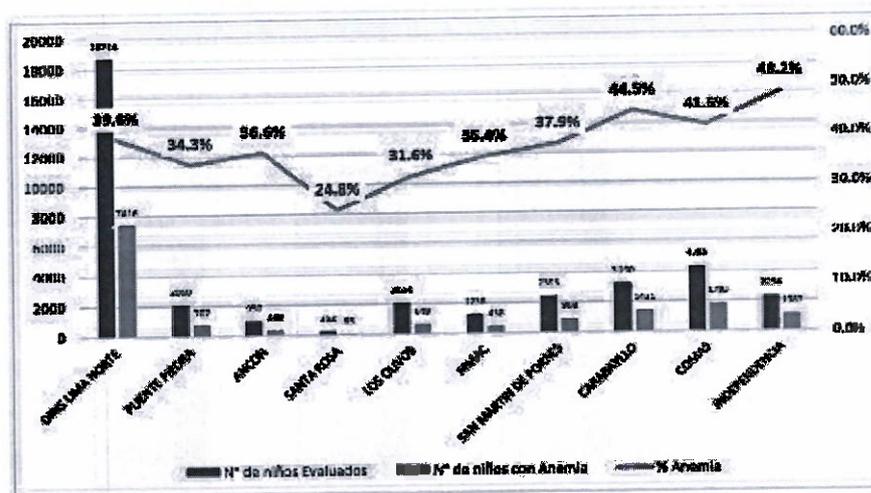
NIÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE 0 A 5 AÑOS EN EL DISTRITO DE RIMAC PERIODO 2019				
DISTRITO	RENIPRESS	EESS	Dx_T/E	NRO DE CASOS
RIMAC	5638	C.S. LEONCIO PRADO	D.Cronico	36
	5639	C.S. SAN JUAN DE AMANCAES	D.Cronico	81
	5640	C.S. CIUDAD Y CAMPO	D.Cronico	44
	5641	C.S. FLOR DE AMANCAES	D.Cronico	44
	5642	P.S. VILLA LOS ANGELES	D.Cronico	58
	5643	C.S. MARISCAL CASTILLA	D.Cronico	106
	5644	C.S. RIMAC	D.Cronico	53
	5752	C.S. CAQUETA	D.Cronico	133
	5842	C.S. PIEDRA LIZA	D.Cronico	210
	Total			

Fuente: Diris Norte Lima

Anemia en Niños y Niñas de 6 a 35 meses de Edad DIRIS Lima Norte-2017

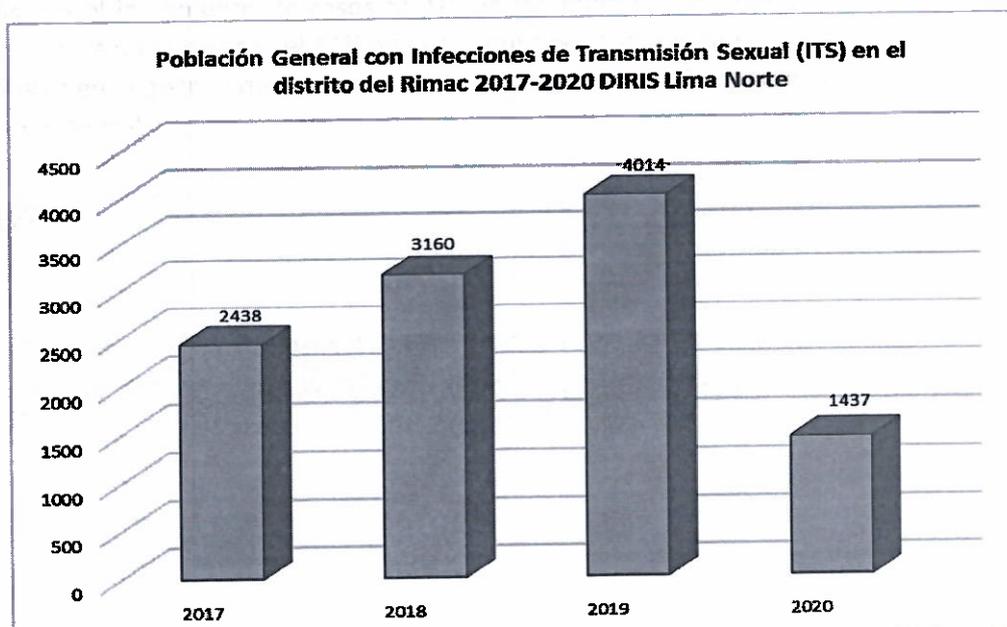
La anemia en niños menores de 36 meses continúa siendo un grave problema de salud pública. En la DIRIS Lima Norte en el 2017 según el Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN, la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses es de 39.6%, es decir 4 de cada 10 niños que acudieron a atenderse en los establecimientos de salud de nuestra jurisdicción, se encuentran afectados por la anemia. Los distritos con mayor proporción de anemia son independencia, Carabayllo y comas con un 48.2%, 44.5% y 41.6% respectivamente.

Gráfico 36: Anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses por distritos. DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

2.8.5.1.6. Enfermedades Transmisibles



Fuente: DIRIS Lima Norte

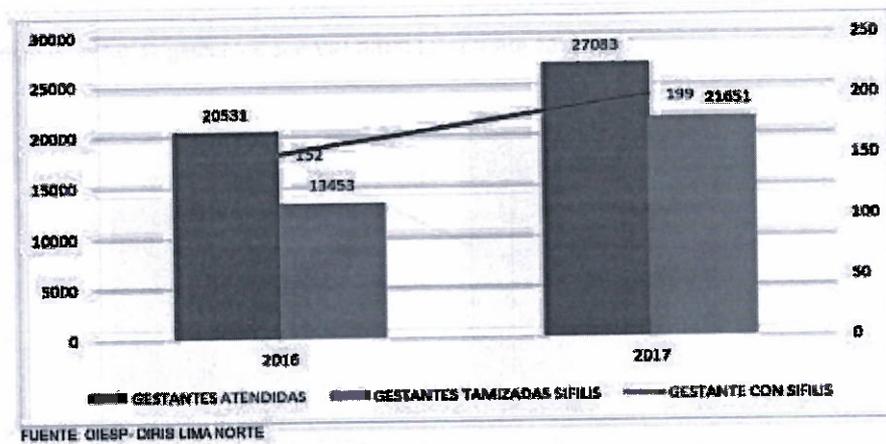
Se observa el incremento de casos de ITS en los últimos tres años en el distrito del Rímac, observándose un aumento del 32% de infecciones por año aproximadamente, entre las ITS más frecuentes en el distrito del Rímac tenemos al Síndrome de Flujo Vaginal, Sífilis y Síndrome de Descarga Uretral

En el año 2020 se evidencia una reducción significativa del número de casos debido a la restricción de las atenciones presenciales en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Norte por la pandemia del COVID-19. Cabe recalcar que las ITS son diagnosticadas en forma oportuna y se entrega el tratamiento (medicamentos y preservativos) al usuario y sus contactos sexuales en forma gratuita, independientemente sea asegurado por el SIS.

Sífilis

Se puede observar que a nivel de DIRIS Lima Norte en el año 2017 se tuvo 199 gestantes con sífilis la cual aumento en comparación de los años 2016. Esto se debe en que se logró alcanzar mayor número de gestantes tamizadas debido al esfuerzo el servicio de obstetricia que se encuentra en la búsqueda activa de gestantes para iniciar el control prenatal donde son tamizadas en búsqueda e casos positivos y poder realizar la derivación oportuna.

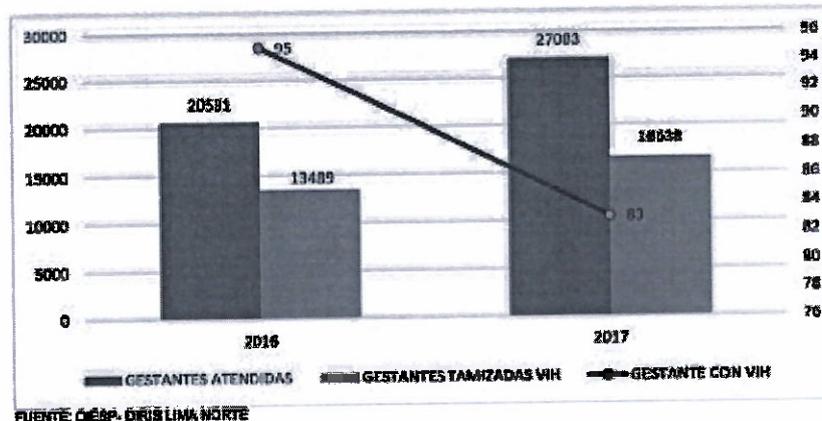
Gráfico 40: Total de gestantes con sífilis DIRIS Lima Norte 2016-2017



VIH-SIDA

De igual manera se puede observar que en la DIRIS Lima Norte en el año 2017 hubo un aumento de las gestantes tamizadas pero la cantidad de gestantes con VIH fue de 83, menor en comparación del año anterior. A nivel de los distritos Carabayllo, Comas, Los Olivos y San Martín de Porres hubo una disminución en el año 2017 en comparación del año anterior y los distritos Ancón, Puente Piedra e Independencia hubo un aumento de gestantes con VIH.

Gráfico 41: Total de gestantes con VIH DIRIS Lima Norte 2016-2017



Tuberculosis

La tuberculosis (TB) es una enfermedad infecto-contagiosa producida por el bacilo *M. tuberculosis* que causa un cuadro crónico que afecta, principalmente, a los pulmones, el sistema linfático y otros órganos importantes del ser humano. Se transmite por vía aérea, de forma directa, de una persona enferma con TB pulmonar o TB laríngea a una persona susceptible.

La TB tiene un importante componente social, debido a que se asocia a la pobreza, sobre todo en grandes ciudades, a un bajo nivel de educación y al hacinamiento, por inadecuadas condiciones de vivienda, en el transporte público, en lugares de esparcimiento o ambientes laborales.

Según cifras oficiales de la Organización Mundial de Salud (OMS), se estima que un tercio de la población mundial está infectada por el bacilo de la tuberculosis. Cada año se producen 8,6 millones de casos incidentes de tuberculosis y 1,3 millones de muertes por esta bacteria, constituyendo la segunda causa de muerte en el mundo por un agente infeccioso, precedido por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

En el Perú, la tuberculosis constituye un problema de salud pública. A partir de los años noventa, al implementarse la Estrategia DOTS de la OMS, se fortalece el primer nivel de atención y se logra reducir la incidencia de tuberculosis a una proporción mayor a 6% por año. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Estado durante los últimos veinte años, no se ha podido reducir la incidencia de los casos de tuberculosis multidrogorresistente (TB-MDR, resistencia a isoniacida y rifampicina). Los pacientes con TB-MDR requieren un manejo más complejo, con esquemas y protocolos de tratamiento que demandan mayor duración del tratamiento con mayor frecuencia de reacciones adversas; lo que condiciona una mayor proporción de abandono al tratamiento.

En el año 2006, la OMS establece la denominación de TB extensamente resistente (TB-XDR), definida como toda cepa de tuberculosis resistente a isoniacida, rifampicina, una fluoroquinolona (ofloxacina, levofloxacina o moxifloxacina) y un agente inyectable de segunda línea (kanamicina, amikacina o capreomicina). Debido a la poca disponibilidad de medicamentos eficaces para tratar la TB-XDR, su letalidad es alta, llegando a 50% en varias series en el mundo. Más de 100 países ya han reportado personas afectadas por esta cepa, convirtiéndose en una pandemia emergente. Según los registros de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis (ESNPCT) del Ministerio de Salud (MINSA), estas formas de tuberculosis extensamente resistente TB XDR ya se reportaban en la década de los noventa en el Perú, y en los últimos tres años se notifican alrededor de 80 casos de TB-XDR.

En el 2018, se notificaron en el Perú 31 668 casos de TB en todas sus formas; de ellos, 1593 casos fueron TB-MDR y 98 casos TB-XDR. El 79% de todos los casos de TB en el país son notificados y atendidos por MINSA, seguido por la Seguridad Social (ESSALUD) con un 17% y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) con un 3%.

En el 2019, la DIRIS LIMA NORTE tuvo una tasa de Morbilidad de 117.8 por 100,00 habitantes, ubicándose en 1er. Lugar a nivel de Lima Metropolitana. En el distrito del Rímac del 2019, ocupa el primer lugar de los nueve distritos con alta tasa de morbilidad de 221.6 por 100,00 hab llegando a superar la tasa como Lima Norte. Por otro lado, este distrito presenta varios factores predisponentes en la cual la enfermedad está afectando constantemente a la población e

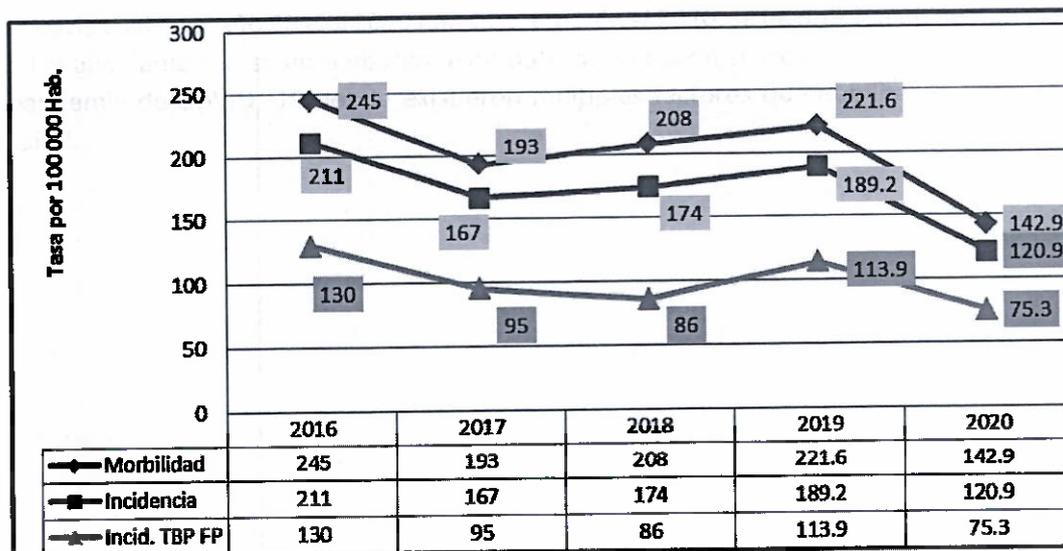


involucran también en la poca adherencia del tratamiento, los cuales son la drogodependencia y delincuencia.

La Ley N° 30287 de Prevención y Control de Tuberculosis en el Perú, regula los mecanismos de articulación entre los sectores involucrados en la Prevención y Control de la tuberculosis. Asimismo, en su artículo 40° establece que la sociedad civil puede participar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que desarrolle el Estado en la prevención y control de la tuberculosis. Por consiguiente, mediante Decreto Supremo N° 021-2016-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30287.

Según el Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis que ha sido implementada desde el 2015 se viene realizando un mayor seguimiento de forma oportuna de los casos de TB reportados a Nivel Nacional, por tanto a continuación se detallará dos gráficos esenciales a considerar, debido a ser uno de los distritos como mayor número de casos reportados en los últimos 5 años de la jurisdicción de Lima Norte.

Tasa de morbilidad, incidencia, incidencia TBP FP. Años 2016 -2020 DIRIS LIMA NORTE

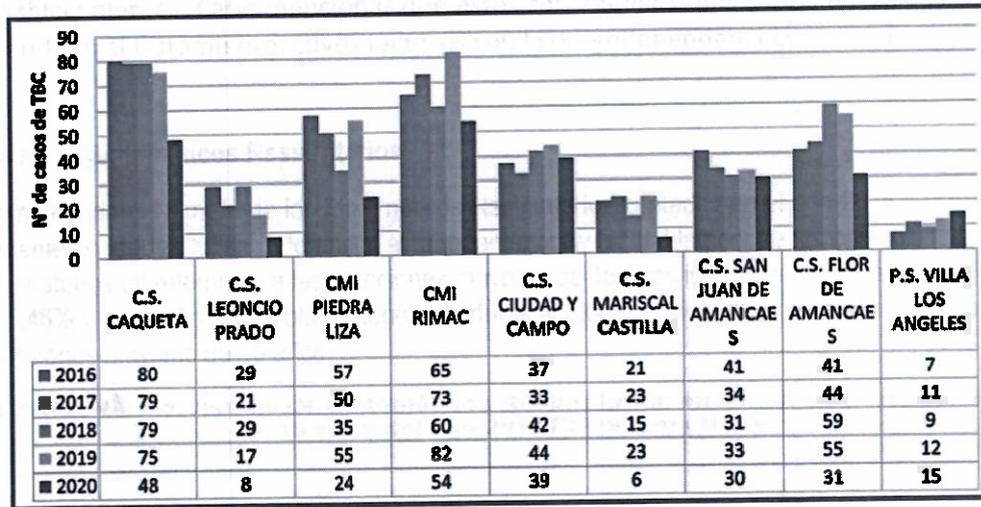


Fuente: DIRIS Lima Norte

En el gráfico, se puede visualizar la tendencia de los casos de TB reportados en los últimos 5 años, la cual en el año 2016 y 2019 han sido altos. En el 2020, se ha observa un descenso respecto a los años anteriores; sin embargo, este dato podría ser discordante a la realidad debido a la pandemia de COVID -19 donde existieron múltiples factores que debilitaron nuestro sistema salud.



Morbilidad de todas las formas de TB, según EESS del distrito del Rímac. Años 2016 – 2020
DIRIS LIMA NORTE



Fuente: DIRIS Lima Norte

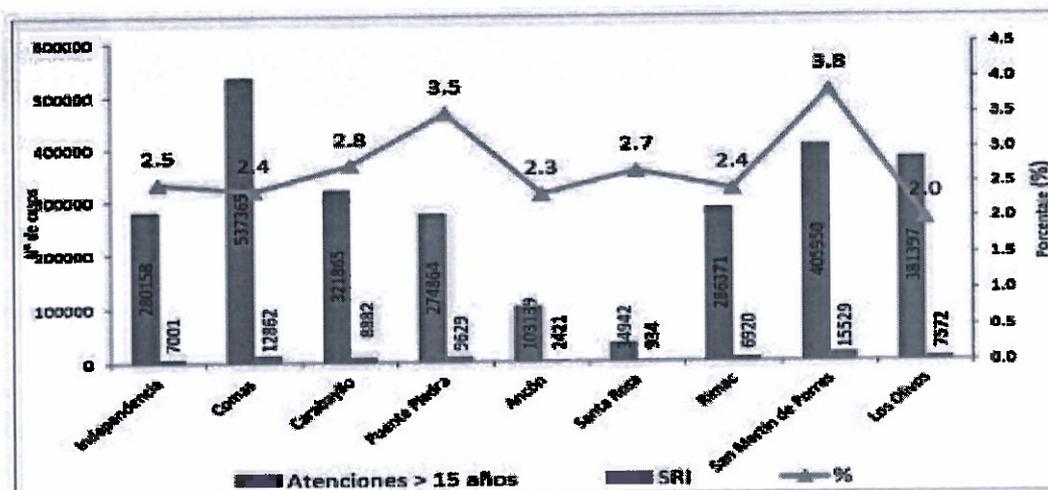
En el gráfico N° 02, se puede observar la morbilidad del año 2016-2020 en los nueve Establecimientos de Salud del distrito del Rímac, en donde los C.S. Caquetá y

C.M.I. Rímac son aquellos que reportan más casos de TB con relación a los demás Establecimientos. Cabe mencionar que estos son aquellos que también reportan más casos de abandono al tratamiento, cuyos factores son la drogodependencia y delincuencia.

2.8.5.1.7. Sintomáticos Respiratorios

Comparando el Número de los Sintomáticos Respiratorios captados en el año 2016 y el 2017 se tuvo un incremento del 20% en referencia al año anterior, y si hablamos de la captación de sintomáticos respiratorios en referencia a las atenciones mayores de 15 años indicaremos que en el año 2016 se logró el 3.45% y en el año 2017 solo se llegó coberturas al 3.00% sabiendo que la meta era llegar al 5% de las atenciones mayores de 15 años.

Gráfico 44: Porcentaje de Sintomáticos Respiratorios en las atenciones mayores de 15 años del año 2017 DIRIS Lima Norte.

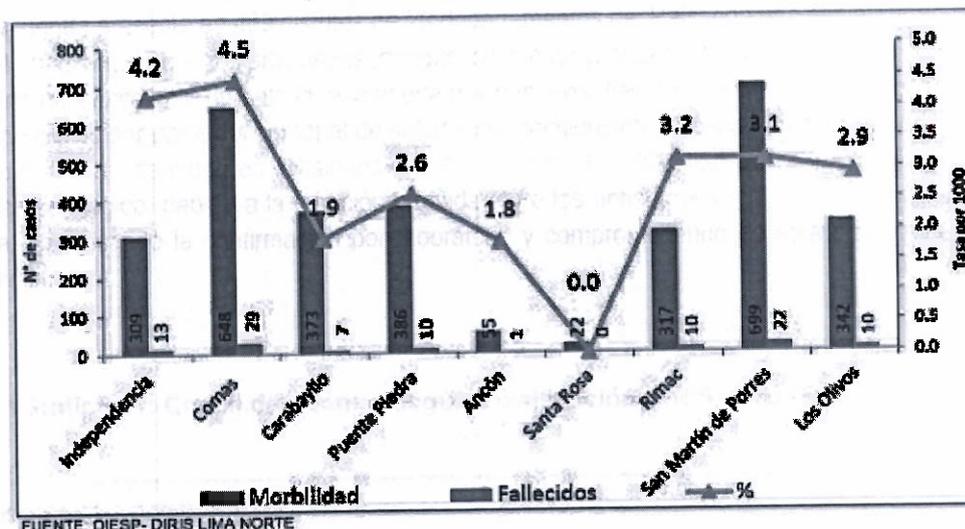


FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE



El número de fallecidos por distritos siendo los distritos con más fallecidos los distritos de Comas, San Martín de Porres e Independencia, siendo también estos los distritos con la más alta Tasa de Letalidad por Tuberculosis y el distrito del Rímac como uno de los más bajos con 10 fallecidos.

Gráfico 48: Morbilidad, Fallecidos por distritos. Años 2017 DIRIS Lima Norte

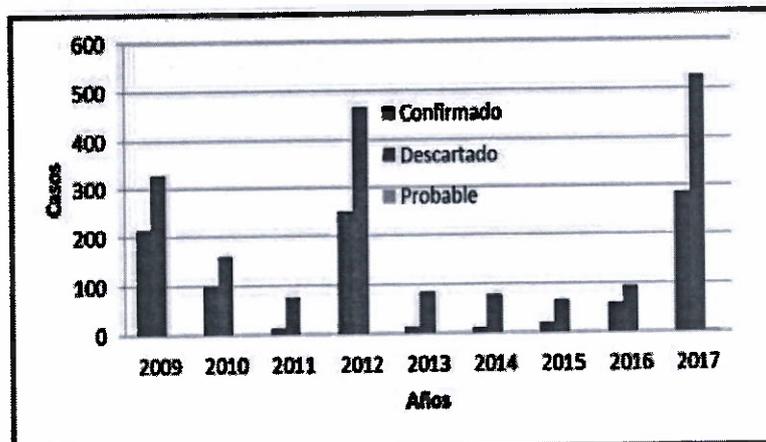


FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

2.8.5.1.8. Enfermedades Metaxenicas

Dengue, Chikungunya y Zika son un grupo de arbovirosis transmitidas por el mismo vector (*Aedes aegypti*), que se encuentra presente en 469 distritos de 20 departamentos del País, con una población en riesgo de 20'137,742 habitantes. Las tres arbovirosis (dengue, chikungunya y zika) pueden producir un cuadro clínico muy similar, principalmente durante la fase aguda (los primeros días de la enfermedad), dificultando así el diagnóstico clínico por parte del personal de salud y por consiguiente, creando problemas para su manejo apropiado y desencadenando en ocasiones eventos fatales. Otra dificultad planteada ha sido a nivel del diagnóstico serológico, debido a la reacción cruzada entre los anticuerpos IgM/IgG del virus dengue y el virus zika, complicando la confirmación por laboratorio y comprometiendo de esta manera la vigilancia epidemiológica.

Gráfico 49: Casos de Dengue Según Clasificación DIRIS Lima Norte, 2009-2017



FUENTE: OIES- DIRIS LIMA NORTE

HISTORICO DE DENGUE EN RIMAC			
AÑO	CONFIRMADOS	DESCARTADOS	TOTAL
2018	0	3	3
2019	0	4	4
2020	1	2	3

Fuente: Diris Lima Norte

En el cuadro nos muestra que en el año 2020 se tuvo un caso confirmado de Dengue en el distrito del Rímac.

2.8.5.1.9. Muerte materna

En la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte, se distingue tres tipos de muerte materna (MM) según clasificación: la MM directa es aquella que resulta de complicaciones obstétricas del embarazo, parto o puerperio, de intervenciones, omisiones, tratamientos incorrectos, etc; la MM indirecta es aquella que resulta de una enfermedad existente antes del embarazo o una que surge durante el mismo; y MM incidental es la que no está relacionada con el embarazo, parto o puerperio, ni con enfermedad preexistente o intercurrente, que ocurre por causa externa.

Durante los últimos 5 años hubo un aumento en la cantidad de muertes maternas en el año 2015 con 14, los años siguientes 2016 y 2017 se ha mantenido con 9 casos. El tipo de clasificación que ha predominado son MM indirectas. El distrito de Comas ha tenido 12 muertes maternas siguiéndole San Martín de Porres con 8 casos entre los años 2013 - 2107.

Tabla 48: Muerte Materna por distritos en la jurisdicción Lima Norte 2013-2017

Año	2013		2014		2015		2016		2017		Subtotal		Total
	D	I	D	I	D	I	D	I	D	I	D	I	
Carabaylo	0	1	0	1	0	3	0	2	0	0	0	7	7
Comas	1	0	0	1	3	1	0	3	0	3	4	8	12
Independencia	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	2
Los olivos	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	2	1	3
San Martín de Porres	0	1	0	1	1	0	0	0	0	5	1	7	8
Rímac	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Puente Piedra	0	2	0	0	1	0	2	1	1	0	4	1	5
Santa Rosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ancón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
DIRIS Lima Norte	1	5	0	3	8	6	3	6	1	8	13	28	41
Total	6		3		14		9		9		41		

FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE
D: directa I: indirecta

2.8.5.1.10. Mortalidad Perinatal y Neonatal en la DIRIS Lima Norte

Según el Subsistema de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal, hasta la SE 52-2016 se notificaron en la DIRIS Lima Norte 230 defunciones en total, de los cuales 143 defunciones corresponden a defunciones fetales (62.2%) y 87 a defunciones neonatales (37.8%).

Del total de defunciones notificadas, el mayor número de muertes proceden del distrito de Comas (40 muertes fetales y 33 neonatales), luego el distrito de Puente Piedra aporta con 45 muertes (35 fetales y 10 neonatales) y el distrito de San Martín de Porres que notifica 34 muertes (25 fetales y 9 neonatales).

Tabla 49: Muertos fetales y neonatales por distrito DIRIS Lima Norte 2017

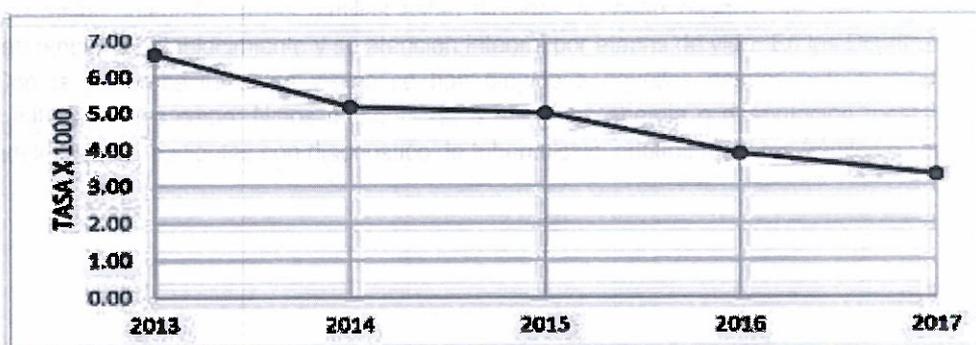
Distrito	Total	Fetales	Neonatales
Carabayillo	24	12	12
Comas	73	40	33
Independencia	21	14	7
Puente Piedra	45	35	10
Ancón	8	3	5
Santa Rosa	2	1	1
Los Olivos	20	12	8
San Martín Porres	34	25	9
Rímac	3	1	2
DIRIS Lima Norte	230	143	87
%	100%	62.2	37.8

FUENTE: OEIS - DIRIS LIMA NORTE

2.8.5.1.11. Tasa de mortalidad neonatal

En la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte se puede observar que desde año 2013 los casos de muertes neonatales van disminuyendo con respecto a los años anteriores. La tasa de mortalidad neonatal es un indicador sensible ya que valora la calidad de atención de salud del recién nacido. En el año 2017 se tuvo una tasa de 3.3 casos por cada 1000 habitantes.

Gráfico 72: Tasa de mortalidad neonatal DIRIS Lima Norte 2013-2017



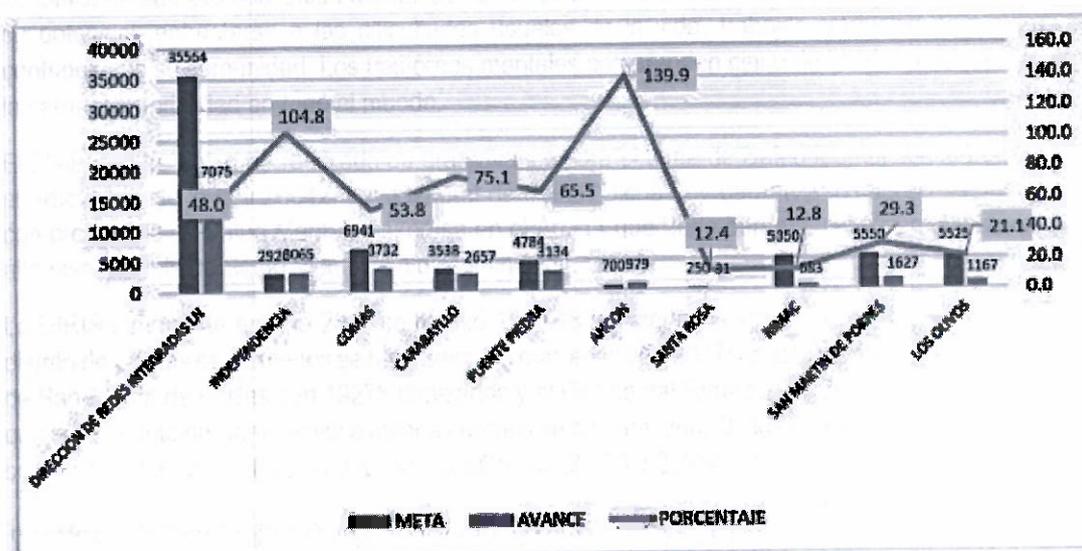
FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE

2.8.5.1.12. Salud Familiar

En el año 2017, como DIRIS Lima Norte se ha logrado una captación de 17075 familias (primeras visitas familiares integrales), alcanzando el 48% de la meta programada. Los Distritos de Ancón (139.9%) e Independencia (104.8%) son los que mostraron un mayor avance, seguidos por Carabayillo (75.1%) y Puente Piedra (65.5%).

Las visitas integrales a las familias están dirigidas a captar riesgos prevalentes en la jurisdicción, su referencia al Establecimiento y su atención integral por etapas de vida. En los Distritos de Independencia, Comas y Carabayillo estas visitas se han dirigido a aquellos riesgos establecidos como prioridades sanitarias, tales como: Niños menores de 3 años con anemia o desnutrición, gestantes con anemia o adolescentes, pacientes con diagnóstico de tuberculosis, adultos mayores frágiles o complejos.

Grafico 71: Visitas familiares integrales distritos. DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

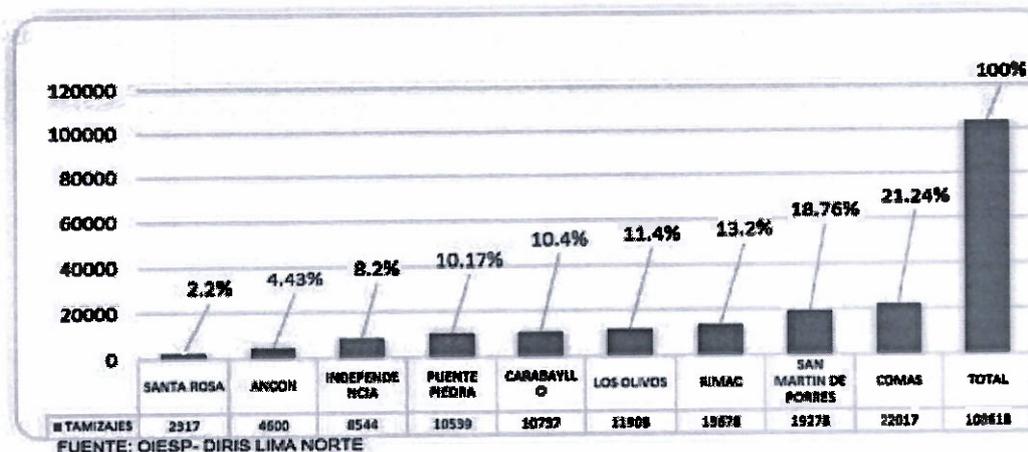
2.8.5.1.13. Salud mental

La OMS, ha definido a la Salud Mental como el estado de bienestar que permite a cada individuo realizar su potencial, enfrentarse a las dificultades usuales de la vida, trabajar productiva y fructíferamente y contribuir con su comunidad. Los trastornos mentales comprenden cinco de las diez causas principales de la carga de morbilidad en todo el mundo.

El Ministerio de Salud ha realizado un gran avance para el tema de Salud Mental con la Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud. Dicha Ley garantiza los derechos de las personas con problemas de Salud Mental, y expresa en el Art. 11 que "toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de Salud Mental, sin discriminación.

La DIRIS Lima norte en año 2017 se realizó 103,618 tamizajes de violencia intrafamiliar, de los cuales el distrito de Comas es a quienes se han tamizado más en el año 2017; un total de 22017, seguidos del Distrito de San Martín de Porres con 19278 tamizados y el Distrito del Rímac con 13678 tamizados. Cabe resaltar que es el distrito de Santa Rosa a quienes menos se ha tamizado. De los cuales la mayoría de lo tamizados son encuentran en la etapa vida joven y adulto con 35405 y 23954 respectivamente.

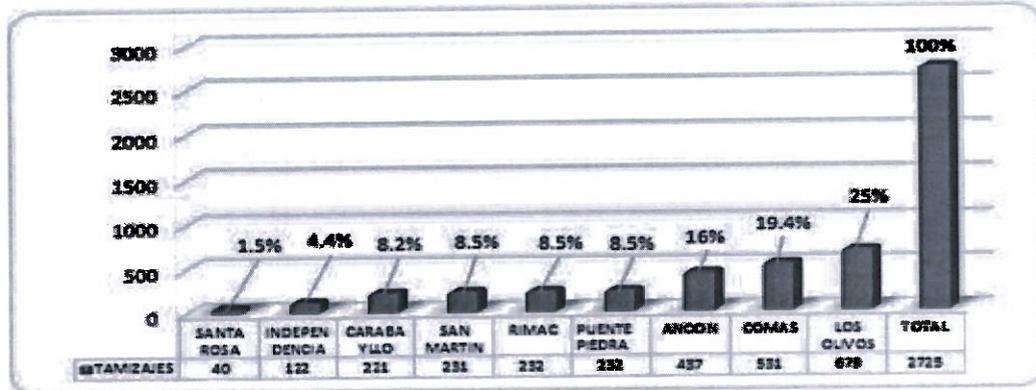
Grafico 67: Tamizajes de Violencia Intrafamiliar por distritos. DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

Del total de tamizados en Alcohol los usuarios del Distrito de Los Olivos son a quienes se han tamizado más en el año 2017; un total de 679, seguido del Distrito de Comas con 531 tamizados y el Distrito de Ancón con 437 tamizados. Cabe resaltar que es a los usuarios del distrito de Santa Rosa a quienes se les ha realizado la menos se ha tamizado, siendo importante realizar una detección oportuna y prevenir casos de alcoholismo, enfermedad tratable y cuya medicación ha llegado a estar disponible para prevenir las recaídas, pero la cura aún no ha sido encontrada.

Grafico 69: Tamizajes de consumo de alcohol por distritos. DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE





Capítulo III

SITUACIÓN ACTUAL

DE LA

SEGURIDAD CIUDADANA

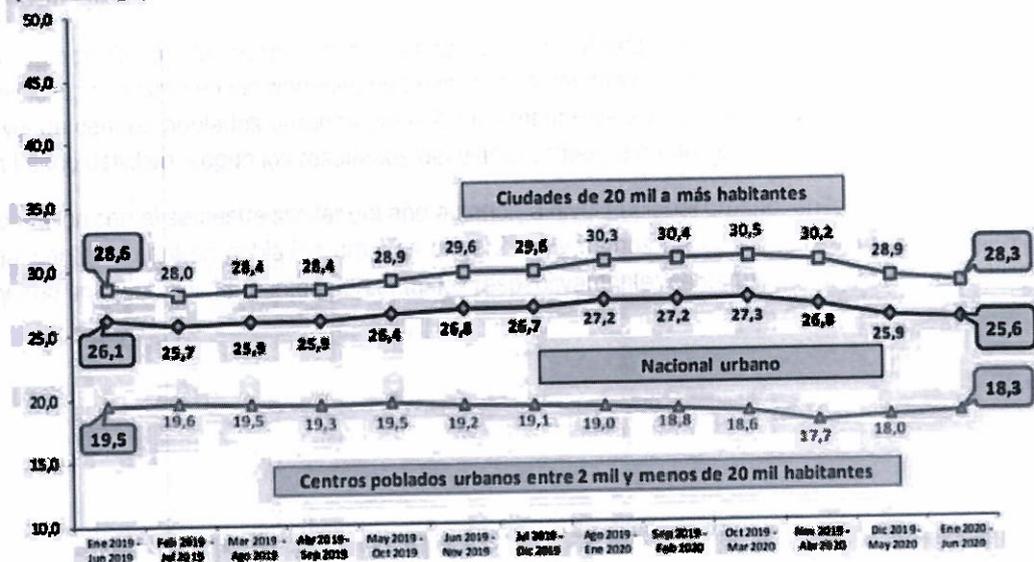
3.1. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

3.1.1. La Tasa de Victimización

El "Informe Técnico - Estadísticas de Seguridad Ciudadana", tiene dos partes, la primera está referida a información elaborada sobre los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales; y la segunda parte presenta información de seguridad ciudadana y criminalidad, elaborada sobre la base de los registros administrativos que proporciona el Ministerio del Interior.

En el Informe N° 4 del mes agosto del 2020, se muestra la evolución de la tasa de victimización por ámbito de estudio del periodo de enero a junio de los años 2019 y 2020 de la población del área urbana que ha sido víctima de algún hecho delictivo, conforme al grafico siguiente:

POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO
Semestre: **enero – junio 2019 / enero – junio 2020**
(Porcentaje)



Nota: Hecho delictivo es todo hecho que atenta o vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019–2020 (información preliminar).

El 25,6% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional son víctimas de algún hecho delictivo, asimismo en las ciudades de 20 mil a más habitantes esta cifra alcanza el 28,3%, mientras que a nivel de centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 18,3% son víctimas de algún hecho delictivo, según los resultados del último semestre en análisis.

En comparación con el semestre similar del año anterior; a nivel nacional urbano, en las ciudades de 20 mil a más habitantes y centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, estas cifras se disminuyeron en 0,5, 0,3 y 1,2 puntos porcentuales respectivamente; conforme cuadro siguiente del INEI:

Cuadro N° 01
Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, por
ámbito de estudio
Semestre: enero – junio 2020
(Porcentaje)

Semestre móvil	Nacional urbano	Ciudades de 20 mil a más habitantes	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes
Indicadores semestrales			
Dic 2018 - May 2019	26,0	28,6	19,2
Ene 2019 - Jun 2019	26,1	28,6	19,5
Feb 2019 - Jul 2019	25,7	28,0	19,6
Mar 2019 - Ago 2019	25,9	28,4	19,5
Abr 2019 - Sep 2019	25,9	28,4	19,3
May 2019 - Oct 2019	26,4	28,9	19,5
Jun 2019 - Nov 2019	26,8	29,6	19,2
Jul 2019 - Dic 2019	26,7	29,6	19,1
Ago 2019 - Ene 2020	27,2	30,3	19,0
Sep 2019 - Feb 2020	27,2	30,4	18,8
Oct 2019 - Mar 2020	27,3	30,5	18,6
Nov 2019 - Abr 2020	26,8	30,2	17,7
Dic 2019 - May 2020	25,9	28,9	18,0
Ene 2020 - Jun 2020	25,6	28,3	18,3
Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)			
Dic 2019 - May 2020/ Ene 2020 - Jun 2020	-0,3	-0,6	0,3
Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)			
Ene 2019 - Jun 2019/ Ene 2020 - Jun 2020	-0,5	-0,3	-1,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020 (información preliminar).

3.1.2. Denuncia de la población víctima

A nivel nacional urbano, las denuncias por parte de la población de 15 y más años de edad alcanza el 18,3%, según los resultados del último semestre en análisis. En comparación con el semestre similar del año anterior, en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, esta cifra tuvo un incremento de 2,2 puntos porcentuales, pasando de 14,3% a 16,5%. Conforme al cuadro siguiente del INEI:

Cuadro N° 02
Población víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia, por
ámbito de estudio
Semestre: enero – junio 2020
(Porcentaje)

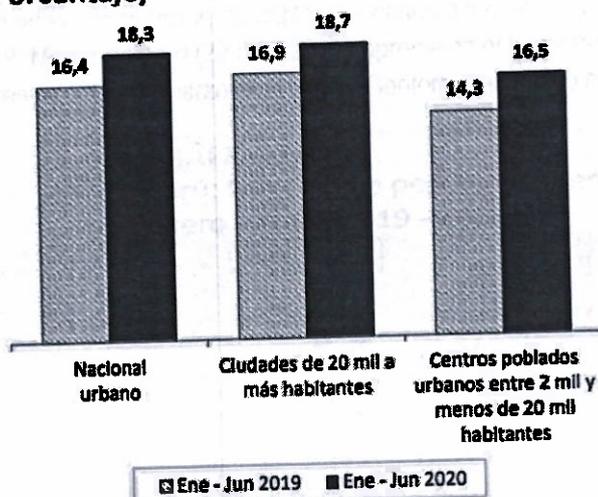
Semestre móvil	Nacional urbano	Ciudades de 20 mil a más habitantes	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes
Indicadores semestrales			
Dic 2018 - May 2019	16,9	17,4	15,1
Ene 2019 - Jun 2019	16,4	16,9	14,3
Feb 2019 - Jul 2019	16,5	17,2	13,7
Mar 2019 - Ago 2019	16,9	17,4	14,9
Abr 2019 - Sep 2019	16,6	18,0	15,8
May 2019 - Oct 2019	17,0	17,1	16,8
Jun 2019 - Nov 2019	17,3	17,1	18,1
Jul 2019 - Dic 2019	17,2	16,8	18,7
Ago 2019 - Ene 2020	17,6	17,2	19,1
Sep 2019 - Feb 2020	17,9	17,6	19,4
Oct 2019 - Mar 2020	18,4	18,1	19,3
Nov 2019 - Abr 2020	18,9	19,1	18,2
Dic 2019 - May 2020	18,6	19,0	17,1
Ene 2020 - Jun 2020	18,3	18,7	16,5
Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)			
Dic 2019 - May 2020/ Ene 2020 - Jun 2020	-0,3	-0,3	-0,6
Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)			
Ene 2019 - Jun 2019/ Ene 2020 - Jun 2020	1,9	1,9	2,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020 (información preliminar).

3.1.3. Población víctima de algún hecho delictivo y no denuncia

En esta investigación, se considera como denuncia a la manifestación que da una persona ante la Policía Nacional del Perú (Comisaría) o ante el Ministerio Público (Fiscalía) o alguna autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de paz letrado, Ronda campesina, entre otros), sobre la situación de un hecho que se considera delictivo. Para considerar que se realizó la denuncia, debe quedar registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta oficial.

Gráfico N° 02
Población víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia, por ámbito de estudio
 Semestre: enero – junio 2019 / enero – junio 2020
 (Porcentaje)

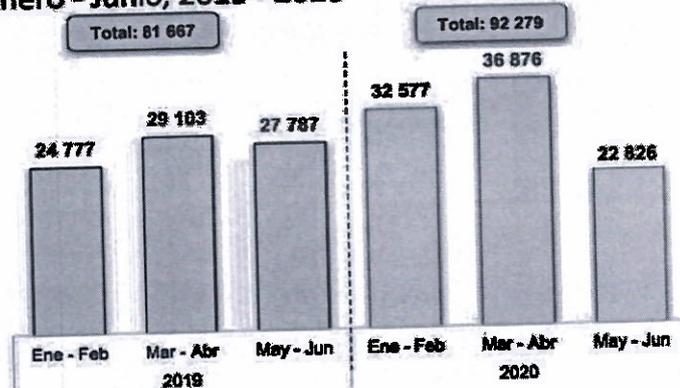


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2020 (información preliminar).

3.1.4. Personas detenidas a nivel Nacional

Durante el primer semestre del año 2020, la Policía Nacional del Perú ha reportado 92 mil 279 personas detenidas por comisión de delitos, se observa incremento de 13,0% con relación a similar periodo del año 2019. Menor número (22 mil 826) se aprecia en el bimestre mayo-junio 2020, disminuyó 8,1% respecto del bimestre anterior (marzo-abril 2020). Conforme al gráfico siguiente del INEI:

GRÁFICO N° 03
Perú: Número de personas detenidas,
Enero – Junio, 2019 - 2020



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.1.4.1. Personas detenidas según tipo de delito

En el periodo enero-junio 2020, se aprecia que el 23,5% de las personas detenidas, cometieron delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, siguen aquellas por delitos contra la seguridad pública (22,5%) y 16,4% por delitos contra el patrimonio.

Menor porcentaje, menos del 1,0% cometieron delitos contra la familia, en el mismo periodo de análisis. Conforme al siguiente cuadro del INEI:

CUADRO Nº 07

Perú: Personas detenidas registradas por tipo de delito
Año: 2015 - 2019, Enero - junio 2020

Año / Bimestre	Total	Tipo de delito					Otros delitos 1/
		Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la familia	Contra la libertad	Contra el patrimonio	Contra la seguridad pública	
Información Anual							
2015	96 698	5 943	1 980	4 659	29 148	40 140	14 828
2016	111 233	6 453	2 750	4 935	32 480	47 261	17 334
2017	135 036	10 035	3 543	5 643	35 414	59 640	21 561
2018	150 248	29 840	1 910	7 326	41 905	59 619	9 646
2019	162 505	44 884	1 212	7 319	43 294	55 671	9 925
Información Bimestral							
2020	92 279	21 709	405	3 418	15 186	20 735	30 846
Ene - Feb	32 577	10 323	207	1 694	7 946	10 226	2 179
Mar - Abr	36 676	6 610	130	1 018	4 068	5 902	19 248
May - Jun	22 826	4 876	68	706	3 150	4 607	9 419
Variación Absoluta							
May - Jun / Mar - Abr	- 14 050	- 1 634	- 62	- 312	- 918	- 1 295	- 9 829

1/ Contra la administración pública, tranquilidad pública, humanidad, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

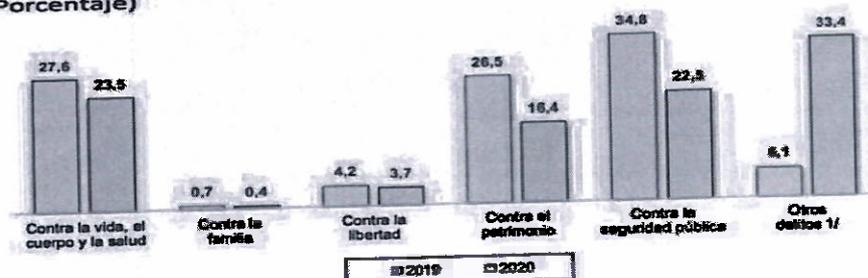
3.1.4.2. Número de Personas Detenidas por Tipo de Delitos

En el primer semestre 2020, el porcentaje de personas detenidas por diversos delitos contra la administración pública, tranquilidad pública, orden financiero, orden tributario, orden económico, humanidad, fe pública, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, alcanzó 33,4%; en tanto, en similar semestre del año 2019, este porcentaje significó 6,1% (aumentó 27 puntos porcentuales).

El porcentaje de personas detenidas por el delito contra la seguridad pública disminuyó de 34,8% a 22,5% (12,4 puntos porcentuales), y de los delitos contra el patrimonio fue 10,1 puntos porcentuales, durante el periodo enero-junio 2020/enero-junio 2019. Conforme al gráfico siguiente del INEI:

GRÁFICO Nº 05

Perú: Número de personas detenidas por tipo de delito
Enero - Junio: 2019 - 2020
(Porcentaje)



1/ Contra la administración pública, tranquilidad pública, humanidad, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El departamento de Lima registró el mayor número de personas detenidas (18 mil 230), representa el 19,8% respecto del total de personas detenidas en enero-junio 2020. Del total de personas detenidas en Lima, el delito que registró mayor porcentaje fue contra la vida, el cuerpo y la salud (30,9%); siguen contra el patrimonio (24,4%) y contra la seguridad pública (23,1%). Conforme al gráfico siguiente del INEI:

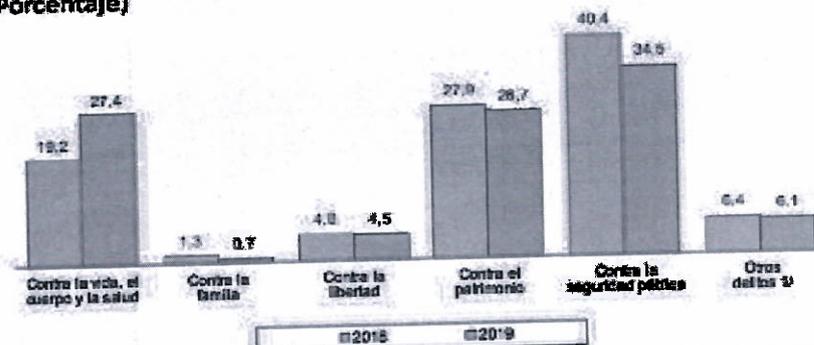
CUADRO N° 08
Perú: Personas detenidas por comisión de delitos, según departamento
Enero - Junio, 2020

Departamento	Total	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la familia	Contra la libertad	Contra el patrimonio	Contra la seguridad pública	Otros delitos 1/
Total	92 279	21 709	405	3 418	15 166	20 735	30 846
Amazonas	1 788	411	3	51	156	305	862
Ancash	2 237	548	22	84	388	693	502
Apurímac	1 352	424	3	60	91	409	365
Arequipa	8 440	2 147	1	201	689	1 520	3 882
Ayacucho	1 194	421	15	38	277	217	226
Cajamarca	3 518	996	6	105	434	677	1 400
Prov. Const. del Callao	2 512	613	4	86	586	633	586
Cusco	3 469	1 195	6	146	492	1 203	425
Huancavelica	440	52	4	26	54	133	171
Huánuco	2 625	954	6	116	247	1 002	300
Ica	5 713	1 272	30	116	710	1 759	1 826
Junín	2 823	232	4	146	474	703	1 364
La Libertad	12 056	974	27	183	1 004	1 189	8 679
Lambayeque	4 727	1 701	33	192	1 096	653	1 052
Lima	18 230	5 633	144	869	4 451	4 206	2 927
Loreto	2 810	466	2	106	410	651	375
Madre de Dios	848	147	23	74	199	342	64
Moquegua	392	67	-	35	38	202	53
Pasco	1 673	250	-	52	84	182	1 105
Piura	7 075	1 137	38	326	2 072	1 276	2 226
Puno	1 519	341	2	74	142	659	301
San Martín	3 187	898	7	164	389	529	1 200
Tacna	1 110	281	1	50	206	328	284
Tumbes	1 684	349	2	47	237	662	387
Ucayali	1 556	220	22	67	243	702	302

1/ Contra la administración pública, tranquilidad pública, humanidad, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo enero-noviembre 2019, el delito contra la seguridad pública presenta mayor porcentaje de personas detenidas (34,5%); disminuyó 5,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año 2018. De otra parte, el porcentaje de personas detenidas por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzó 27,4%, aumentó en 8,2 puntos porcentuales respecto de similar periodo del año 2018.

GRÁFICO N° 05
Perú: Número de personas detenidas por tipo de delito
Enero - Noviembre: 2018 - 2019
(Porcentaje)



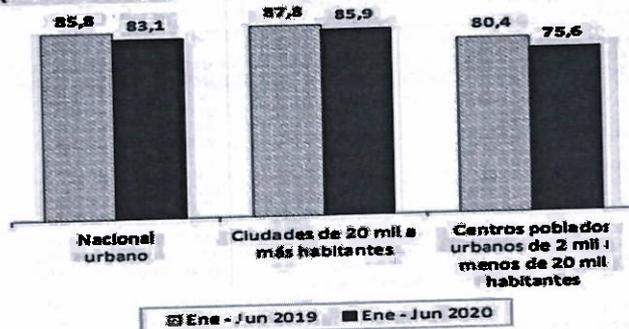
1/ Contra la administración pública, tranquilidad pública, humanidad, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.
Fuente: Ministerio del Interior.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.1.5. Percepción de Inseguridad

En esta investigación, se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentarse contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, como el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), robo de negocio, extorsión, estafa u otro; en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses). Así también se investiga la percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio.

Según el semestre en análisis, el 83,1% de la población del área urbana a nivel nacional percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad. Asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes esta cifra es de 85,9%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil es de 75,6%. Conforme al gráfico siguiente del INEI:

Gráfico N° 55
Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por ámbito de estudio
Semestre: enero – junio 2019 / enero – junio 2020
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2020 (Información preliminar).

La variación porcentual de la percepción de inseguridad de la población de 15 a más años, en el periodo del primer semestre de enero a junio de los años 2019 y 2020 es el ámbito nacional urbano es de -2,7 y en ciudades de 20 mil a más habitantes es de -1,9 y de centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de -4,8. Conforme al cuadro siguiente del INEI:

Cuadro N° 55
Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por ámbito de estudio
Semestre: enero – junio 2020
(Porcentaje)

Semestre móvil	Nacional urbano	Ciudades de 20 mil a más habitantes	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes
Indicadores semestrales			
Dic 2018 - May 2019	86,0	88,0	80,5
Ene 2019 - Jun 2019	85,8	87,8	80,4
Feb 2019 - Jul 2019	85,4	87,5	79,9
Mar 2019 - Ago 2019	85,3	87,5	79,5
Abr 2019 - Sep 2019	85,1	87,3	79,1
May 2019 - Oct 2019	85,5	87,8	79,4
Jun 2019 - Nov 2019	85,7	88,1	79,2
Jul 2019 - Dic 2019	85,8	88,0	79,1
Ago 2019 - Ene 2020	85,9	88,3	79,6
Sep 2019 - Feb 2020	85,9	88,2	79,6
Oct 2019 - Mar 2020	86,0	88,6	79,2
Nov 2019 - Abr 2020	84,9	87,2	78,8
Dic 2019 - May 2020	84,1	86,6	77,5
Ene 2020 - Jun 2020	83,1	85,9	75,6
Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)			
Dic 2019 - May 2020/ Ene 2020 - Jun 2020	-1,0	-0,7	-1,9
Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)			
Ene 2019 - Jun 2019/ Ene 2020 - Jun 2020	-2,7	-1,9	-4,8

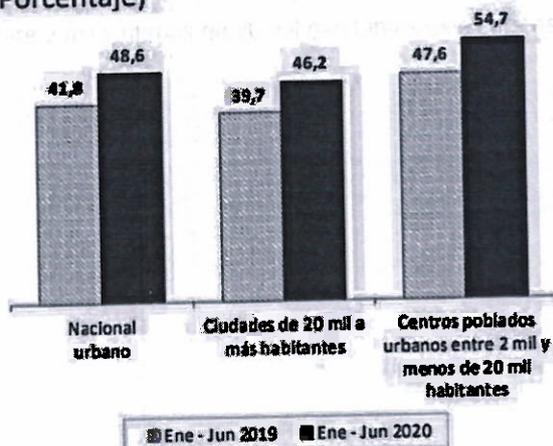
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2020 (Información preliminar).

3.1.6. Tipos de vigilancia en su zona o barrio, por ámbito de estudio

Con relación a las diferentes medidas de seguridad, la encuesta investiga aquellas que son adoptadas por la comunidad organizada, con el fin de frenar y contrarrestar el accionar de la delincuencia en su zona o barrio. Entre las medidas de seguridad que se investigan tenemos: Sistema de vigilancia a través de video cámaras, vigilante particular, sistema de alarma comunitaria, sistema de control de acceso a personas ajenas al lugar, junta vecinal con fines de velar por la seguridad, entre otros (rejas sin vigilante, tranqueras sin vigilante).

Según los resultados del presente semestre en análisis, el 48,6% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional cuenta con vigilancia en su zona o barrio, a nivel de ciudades de 20 mil a más habitantes es de 46,2%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes esta cifra es de 54,7%. Conforme se puede apreciar en el gráfico siguiente del INEI:

Gráfico Nº 51
Población de 15 y más años de edad, con existencia de vigilancia en su zona o barrio, por ámbito de estudio
Semestre: enero – junio 2019 / enero – junio 2020
(Porcentaje)

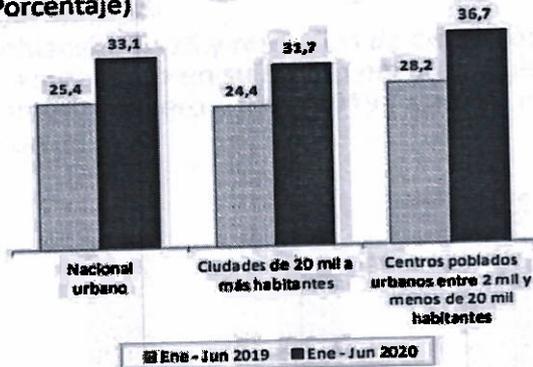


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2020 (información preliminar).

3.1.6.1. Seguridad de la Policía Nacional del Perú

Según los resultados del presente semestre en análisis, el 33,1% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional cuenta con vigilancia de la Policía Nacional del Perú en su zona o barrio, a nivel de ciudades de 20 mil a más habitantes es de 31,7%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes esta cifra es de 36,7%. Conforme al gráfico siguiente del INEI:

Gráfico N° 52
Población de 15 y más años de edad, con existencia de vigilancia de la
Policía Nacional del Perú en su zona o barrio, por ámbito de estudio
Semestre: enero – junio 2019 / enero – junio 2020
(Porcentaje)

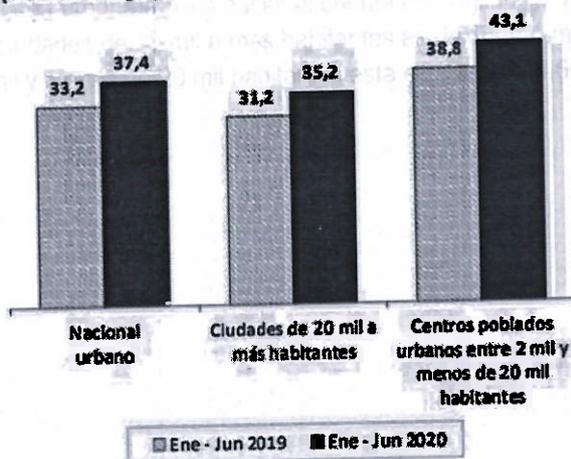


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2020 (Información preliminar).

3.1.6.2. Seguridad del Serenazgo

Según los resultados del presente semestre en análisis, el 37,4% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional cuenta con vigilancia del Serenazgo en su zona o barrio, a nivel de ciudades de 20 mil a más habitantes es de 35,2%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes esta cifra es de 43,1%. Conforme al gráfico siguiente del INEI:

Gráfico N° 53
Población de 15 y más años de edad, con existencia de vigilancia
del serenazgo en su zona o barrio, por ámbito de estudio
Semestre: enero – junio 2019 / enero – junio 2020
(Porcentaje)

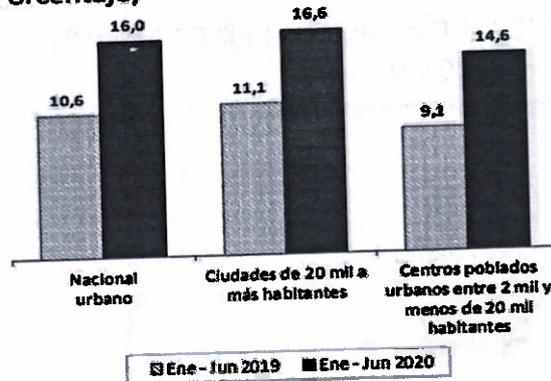


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2020 (información preliminar).

3.1.6.3. Patrullaje Integrado

Según los resultados del presente semestre en análisis, el 16,0% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional cuenta con vigilancia del Patrullaje Integrado en su zona o barrio, a nivel de ciudades de 20 mil a más habitantes es de 16,6%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes esta cifra es de 14,6%. Conforme al gráfico siguiente del INEI:

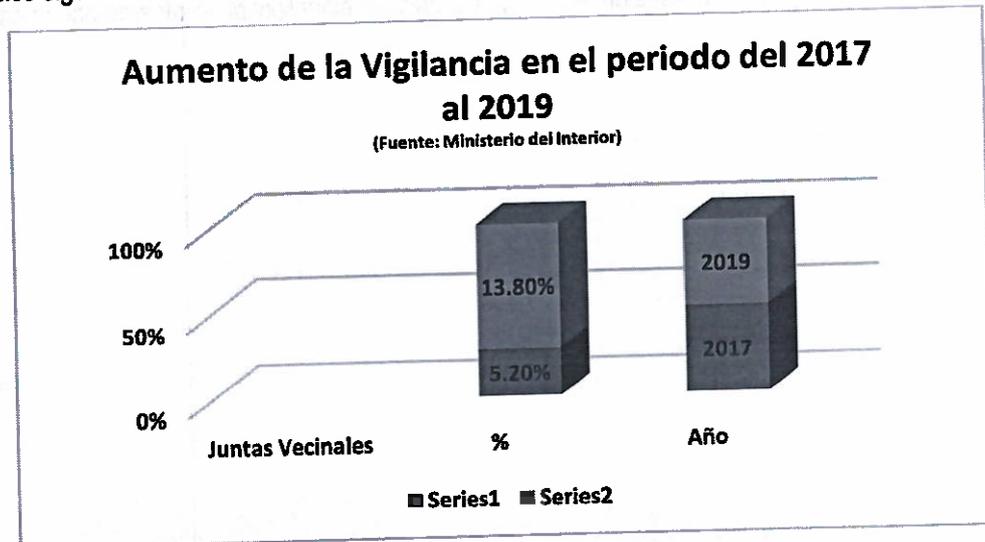
Gráfico N° 54
Población de 15 y más años de edad, con existencia de vigilancia
del Patrullaje Integrado en su zona o barrio,
por ámbito de estudio
Semestre: enero – junio 2019 / enero – junio 2020
(Porcentaje)



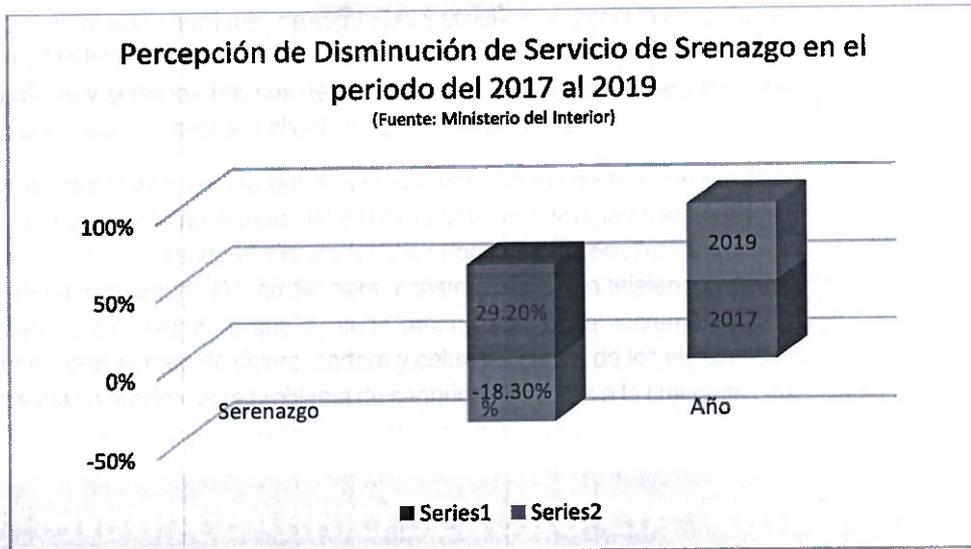
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2020 (Información preliminar).

3.1.7. Vigilancia en el Distrito del Rímac

En el Rímac, por ejemplo, durante los últimos dos años aumentó la vigilancia de las juntas vecinales en el Centro Histórico, pasando de 5.2% a 13.8%, entre 2017 y 2019. Este aumento de 8.6 puntos porcentuales brinda alcances sobre las mejoras que se pueden seguir haciendo en el servicio. Conforme se muestra en el Gráfico siguiente:



En la entrevista realizada por Los vecinos perciben que la vigilancia exclusiva del serenazgo ha disminuido, pasando la percepción de vigilancia del serenazgo de 29.2% (2017) a 18.3% el 2019; sin perjuicio de ello, aprecian un incremento de la vigilancia policial. Conforme se muestra en el Gráfico siguiente:



3.1.8. Barrio Seguro

El Ministerio del Interior (MININTER) ha emprendido la Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro", aprobada mediante Decreto Supremo N°008-2017-IN. La Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro" que tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica en los barrios urbanos más vulnerables del Perú. Mediante estos indicadores se permite mostrar información estadística de las características demográficas y servicios básicos de sus viviendas, lo cual sirva para diferentes programas sociales que puedan contribuir con el desarrollo de estas zonas urbanas.

En esta oportunidad el distrito del Rímac, fue beneficiada como parte del proyecto multisectorial que fue implementada el 11 de noviembre del 2017 y cubre el espacio geográfico de los Sector 3 y 4 de la Comisaría del Rímac, que comprende el circuito turístico donde se desarrollará una inversión pública con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo para construcción de un teleférico y revalorar las casonas coloniales como patrimonio cultural; lo que se vería amenazada por el incremento de la tasa de delitos contra el patrimonio como el robo de dinero, cartera y celulares contra de los visitantes y a los residentes que hacen uso del espacio público, este problema de seguridad se suma a la creciente tasa de homicidios y que al ser detenidos se convierten en población interna de los penales.



Listado de 120 distritos de mayor incidencia de crimen y violencia, según índice de priorización elaborado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Nº	Código	Departamento	Provincia	Distrito	Índice de priorización
1	150103	La Libertad	Tújillo	Florencia de Mora	2,41
2	070102	Callao	Callao	Beltrán	2,25
3	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	2,02
4	150507	Lima	Cafete	Imperial	1,99
5	150101	Lima	Lima	Lima	1,93
6	150115	Lima	Lima	La Victoria	1,79
7	150101	Huánuco	Huánuco	Huánuco	1,73
8	150102	La Libertad	Tújillo	El Porvenir	1,71
9	150201	Lima	Baranca	Baranca	1,69
10	150111	Lima	Lima	El Agustino	1,64
11	210101	Piura	Piura	Piura	1,64
12	110921	Piura	Piura	Piura	1,63
13	150202	Lima	Baranca	Paramonga	1,63
14	050106	Cusco	Cusco	Santiago	1,61
15	050101	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1,58
16	070101	Callao	Callao	Callao	1,57
17	120821	Junín	Saxo	Saxo	1,55
18	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	1,53
19	110927	Ica	Pisco	Sar Cemento	1,52
20	050101	Cusco	Cusco	Cusco	1,52
21	110207	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo	1,50
22	150129	Lima	Lima	Rimac	1,47
23	150105	La Libertad	Tújillo	La Esperanza	1,45
24	230201	Piura	Ayacucho	Ayacucho	1,45
25	150501	Lima	Cafete	San Martín de Cafete	1,44
26	150105	Lima	Lima	Brúfa	1,44
27	030101	Ahuacaso	Ahuacaso	Ahuacaso	1,43
28	150102	Huánuco	Huánuco	Amalá	1,43
29	021001	Ancah	Santa	Chimbora	1,42
30	220001	San Martín	Mariscal Cuzcos	Juanja	1,42
31	010401	Ayacucho	Huanta	Huanta	1,42
32	150510	Lima	Cafete	Nuevo Imperial	1,41
33	020101	Ancah	Huanc	Huanc	1,40
34	050104	Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	1,39
35	020601	Ancah	Casma	Casma	1,37
36	211101	Puno	San Román	Jirón	1,36
37	050110	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	1,35
38	130401	La Libertad	Chepén	Chepén	1,34
39	120103	Junín	Huancayo	Huancayo	1,34
40	120107	Junín	Huancayo	Chilca	1,33
41	040103	Cusco	Cusco	San Sebastián	1,33
42	230104	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	1,33
43	150142	Lima	Lima	Vía El Salvador	1,32
44	130204	La Libertad	Acosca	Pañón	1,32
45	230101	Tacna	Tacna	Tacna	1,32
46	150107	La Libertad	Tújillo	Moshe	1,31
47	000401	Cusco	Calca	Calca	1,30
48	200107	Ucayali	Coronel Portillo	Mananday	1,29
49	150104	Lima	Lima	Baranco	1,29
50	100111	Huánuco	Huánuco	Pisco Marca	1,28
51	040101	Arequipa	Arequipa	Arequipa	1,27
52	130101	La Libertad	Tújillo	Tújillo	1,26
53	100301	Lima	Huanc	Huanc	1,24
54	070104	Callao	Callao	La Peña	1,23
55	130104	La Libertad	Tújillo	Huanchaco	1,22
56	150112	Lima	Lima	Independencia	1,22

57	150208	Lima	Huanc	Huanc	1,22
58	120101	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	1,22
59	150113	Pasco	Pasco	Yancacocha	1,21
60	150112	Lima	Lima	Corras	1,21
61	090101	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	1,21
62	150132	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	1,20
63	151202	La Libertad	Vill	Chico	1,20
64	031002	Ancah	Santa	Santa	1,19
65	060104	Cusco	Cusco	San Jerónimo	1,19
66	150102	Lima	Lima	Andén	1,19
67	070103	Callao	Callao	Carmen de la Legua Rayoso	1,18
68	120114	Junín	Huancayo	El Tombo	1,18
69	150143	Lima	Lima	Vía María del Trujillo	1,18
70	120006	Junín	Chanchamayo	San Ramón	1,17
71	160101	Pasco	Pasco	Chacamarca	1,17
72	150133	Lima	Lima	San Juan de Virafuentes	1,17
73	150601	Lima	Huanc	Huacho	1,17
74	110101	Ica	Ica	Ica	1,17
75	230106	Ucayali	Coronel Portillo	Yarhucocha	1,16
76	150605	Lima	Huanc	Chancay	1,16
77	250101	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	1,15
78	210101	Puno	Puno	Puno	1,15
79	150103	Lima	Lima	Ate	1,15
80	060108	Cusco	Cusco	Wanchaq	1,15
81	021201	Ancah	Huanc	Casac	1,15
82	140105	Lambayeque	Chicama	José Leonardo Ortiz	1,15
83	230102	Tacna	Tacna	Vía de la Alcaza	1,14
84	000301	Cajamarca	Jahn	Jahn	1,14
85	130103	Lima	Lima	Cheritos	1,14
86	150107	Lima	Lima	Chacabayo	1,14
87	070106	Callao	Callao	Ventanilla	1,13
88	150141	Lima	Lima	Burguillos	1,13
89	190107	Lima	Lima	Santa Anita	1,13
90	190105	Lima	Lima	San Martín de Porras	1,13
91	200104	Hura	Piura	Casilla	1,13
92	190102	Lima	Huanc	Santa María	1,13
93	150118	Lima	Lima	Lurigancho	1,12
94	150116	Lima	Lima	Linco	1,12
95	130108	La Libertad	Tajá	Loredo	1,11
96	010101	Cusco	Unbamba	Unbamba	1,11
97	190106	Lima	Lima	Corabayo	1,11
98	200202	Piura	Sulay	Belovela	1,11
99	150134	Lima	Lima	San Luis	1,11
100	120116	Junín	Huancayo	Huancán	1,10
101	110201	Ica	Chincha Alta	Chincha Alta	1,10
102	150117	Lima	Lima	Los Olivos	1,10
103	040102	Arequipa	Arequipa	Alta Santa Elena	1,10
104	200201	Piura	Sulay	Sulay	1,07
105	040103	Arequipa	Arequipa	Miraflores	1,07
106	230104	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	1,06
107	060103	Cajamarca	San Ignacio	Huancabamba	1,06
108	210104	Puno	Wajã	Ayacucho	1,06
109	130111	La Libertad	Trillo	Vicente Landa Herrera	1,06
110	230112	Tacna	Tacna	Coronel Albarracín	1,06
111	210201	Puno	El Collao	Hera	1,05
112	040104	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	1,05
113	110105	Ica	Ica	Ferros	1,05
114	140101	Lambayeque	Chicama	Chicama	1,04
115	040105	Arequipa	Arequipa	Cayma	1,04
116	150119	Lima	Lima	Lurin	1,03
117	120106	Junín	Chanchamayo	Pichayacu	1,03
118	131001	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	1,02

3.1.9. Principales indicadores de Seguridad Ciudadana Periodo 2015-2019 y enero a julio del 2020.

A nivel nacional en el periodo comprendido entre el año 2015-2019 y en el periodo enero a julio del 2020, la tasa de victimización por indicadores es ondeante y por efecto del aislamiento social obligatorio se registra un descenso por el control de las fuerzas del orden y autoridades locales, así como por temor al contagio del covid-19 que afecta a todo el país, conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente del INEI.

CUADRO RESUMEN

PERÚ: PRINCIPALES INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2015 - 2019 y ENERO - JUNIO 2020

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020 Ene - Jun
Denuncias por comisión de delitos	349 323	355 076	399 069	466 088	387 937	142 223 ^{a/}
Contra el patrimonio	242 697	242 653	265 219	315 542	250 109	77 531
Contra la vida, el cuerpo y la salud	37 067	44 342	50 587	49 577	56 017	24 100
Contra la seguridad pública	40 150	38 150	49 385	53 595	40 965	14 764
Contra la libertad	18 730	20 428	22 660	29 079	25 207	10 274
Otros 1/	10 089	10 303	12 008	18 295	15 639	15 554
Denuncias por faltas	230 382	284 793	274 349	84 432	84 345	25 319 ^{b/}
Denuncias por homicidio culposo y doloso	2 116	2 968	2 434	3 912	2 803	1 368
Bandas desarticuladas	3 174	4 523	4 148	5 132	4 839	1 633
Denuncias por vehículos robados	18 501	17 544	18 108	18 084	20 159	5 959
Vehículos recuperados	12 629	12 991	12 876	14 855	13 690	4 508
Denuncias de accidentes de tránsito	117 048	116 658	147 913	80 056	85 800	28 347 ^{c/}
Denuncias por violencia familiar	137 742	164 488	187 270	222 378	276 322	112 903
Física	67 006	73 413	76 011	111 428	116 458	47 955
Psicológica	42 468	54 927	69 069	97 308	133 653	58 479
Otro 2/	28 268	36 148	41 290	13 642	26 211	8 469
Denuncias por violencia sexual	6 782	8 683	7 153	7 789	8 255	3 485
Hombre	391	395	492	527	485	209
Menor de 18 años	335	322	386	414	374	155
De 18 y más	56	73	106	113	121	54
Mujer	6 391	8 288	6 661	7 262	7 770	3 276
Menor de 18 años	3 753	3 788	4 486	4 641	4 902	2 025
De 18 y más	1 638	1 520	2 175	2 621	2 868	1 251
Victimas de feminicidio	89	88	96	110	194	48 ^{d/}
Niñas, niños y adolescentes en circunstancias difíciles	10 897	18 336	8 647	4 869	4 152	822
Niñas, niños y adolescentes retenidas/os	12 464	10 963	9 606	4 927	4 031	632
Niñas, niños y adolescentes implicados en actos contra el patrimonio	2 100	2 543	2 761	2 970	3 186	891
Droga decomisada (Kg.)	112 213,2	35 732,9	52 087,9	87 856,8	61 424,3	23 154,3
Personas detenidas por tráfico ilícito de drogas	18 075	17 349	18 214	18 718	12 817	3 918
Personas detenidas por tráfico	2 966	5 531	3 661	3 699	3 954	1 239
Personas detenidas por consumo	10 659	7 728	8 513	7 438	4 532	1 138
Personas detenidas por microcomercialización	4 450	4 090	6 040	4 582	4 331	1 144
Denuncias de trata de personas (PNP)	478	538	728	734	509	120

(...) Información no disponible.

1/ Incluye delitos contra la familia, contra la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.

2/ Aquellas agresiones que tienen connotación física, psicológica y sexual en forma conjunta o al menos dos de ellas.

a/ La información 2015-2018, corresponde a las denuncias registradas a través del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL. La información 2019 y enero-marzo 2020, fue remitida por el MININTER y es preliminar, dado que por la prioridad de actividades institucionales no se cuenta con información proveniente del SIDPOL para este periodo.

b/ En el año 2018, el Nuevo Código Penal solo contempla faltas contra la persona, el patrimonio, las buenas costumbres, la seguridad pública y contra la tranquilidad pública. Asimismo, la violencia familiar, mordedura canina, abandono o retiro del hogar, contra el código de contravenciones, el que organiza o participa en juegos prohibidos por la Ley, introducir o dejar entrar a animales domésticos, se consideran en la variable relacionada a fin de evitar duplicidad.

c/ La fuente de información para el periodo 2015-2017 es el Censo Nacional de Comisarías; a partir del año 2018 se considera la información remitida por el Ministerio del Interior.

d/ Información enero-setiembre 2015-2018 son cifras consensuadas I.M.P., M.M.P., P.N.P. e I.N.E.I. El periodo enero-junio 2020 es preliminar y muestra información remitida por el Ministerio del Interior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Policía Nacional del Perú y Ministerio del Interior. Oficina de Planeamiento y Estadística.

3.1.10. Principales Indicadores en el Distrito del Rímac

El Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público a través de su oficina de racionalización y estadística (ORACE) tiene como fuente de información el sistema de apoyo al trabajo fiscal (SIATF) y el Sistema de Gestión Fiscal (SGF), ha registrado como principales indicadores el número de delitos de robo, hurto, receptación, extorsión, violación de la libertad sexual y agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar denunciados en el Ministerio Público, según año: Distrito del Rímac (Enero 2019 - Marzo 2020); conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

N°	Delito	2019	2020*
1	Robo	793	215
2	Hurto	847	171
3	Receptación	263	25
4	Extorsión	18	10
5	Violación de la libertad sexual	190	49
6	Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar	1 283	582

Fecha de corte: (*) 31 de marzo de 2020.

Fuentes: Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Nota técnica: Los datos del número de delitos denunciados han sido generados por la Oficina de Racionalización y Estadística (ORACE).

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

También hace la proyección de la incidencia delictiva en el Rímac al final del año 2020, en el que se aprecia que en los primeros tres meses de este año hay más casos que en el mismo periodo del año 2019, en el que se observa que el delito de Agresiones – Lesiones por Violencia Familiar, tenemos 215 casos, entonces la proyección para final del año, será casi 1,100 casos más, los que son atendidos por las 20 Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar existente, que reciben las denuncias de todo Lima, al igual que los delitos de Extorsión, Robo, Violación de la Libertad Sexual, y los delitos que han bajado en número son el Hurto y Receptación; conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Delitos	2019	Ene-Mar de 2020	Proyección-Todo 2020
Robo	793	215	860
Hurto	847	171	684
Receptación	263	25	100
Extorsión	18	10	40
Violación Lib. Sexual	190	49	196
Agr. Violencia Familiar	1,283	582	2,328

Del estudio de la tasa de criminalidad en el periodo de enero a julio del 2020, pese al aislamiento social para evitar los contagios del COVID-19, se volvió a repetir que la mayor incidencia criminal se registró en los delitos de violencia familiar con 907 hechos violentos, seguido del delito contra el patrimonio con 603 hechos delictivos en las modalidades de robo y hurto; conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente:

CUADRO DE INCIDENCIA CRIMINAL POR TIPO DE DELITO DE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 y Periodo enero-julio 2020 Y LA DIFERENCIA %									
N°	tipología	Sub Tipo	Años					2020 Enero-Julio	Totales
			2017	Diferencia %	2018	Diferencia %	2019		
01	Homicidios	Homicidios	22	68.18%	37	-56.76%	16	1	42
		Lesiones por PAF	57		80		44	1	182
02	Accidentes de Transito		1408	5.04%	1479	50.44%	2225	250	5362
		Personas fallecidas	13	30.77%	17	-23.53%	13	4	47
		Personas con lesiones	649	30.05%	844	2.13%	862	173	2528
		Daños materiales	847	2.01%	864	16.44%	1006	165	2882
03	Sicariato			1		1	0	3	
04	Extorsión			17	-2.30%	14	10	42	
05	Secuestros			7	0.77%	11	26	47	
06	Feminicidios y parricidio			2	100%	4	3	10	
07	Violencia familiar	Mujeres	3474	16.81%	4058	-17.89%	3332	672	11536
		Varones	608	22.04%	742	8.76%	807	143	2300
		Menores de edad	288	13.19%	326	0.61%	328	91	1033
08	Delito Contra el Patrimonio	Robo	2767	0.11%	2770	-32.02%	1883	235	7655
		Hurto	2384	-3.61%	2298	1.26%	2327	368	7377
			12544	7.39%	13545	-3.77%	13034	2108	41231
Total, por año			12544	7.39%	13545	-3.77%	13034	2108	41231

La incidencia delictiva en -la División Territorial Norte 3 de la VII Región Policial, del distrito del Rímac durante el año 2018 alcanzó los 5,557 hechos delictivos, cuyos indicadores son el delito contra la vida el cuerpo y la Salud que registro 18 de los cuales 5 son homicidio y 13 son lesiones; los accidentes de tránsito 1,895, accidentes con fallecimiento de personas 4, con lesiones personales 474 y con daños materiales de vehículos 583; el sicariato registra 1, la extorsión 9 y el secuestro 2; Femicidio y parricidio registra 2; la violencia familiar registra 1,835 de los cuales contra las mujeres son 1,508, contra los varones 216 y contra los menores de edad 111; los delitos contra el patrimonio son 1,725 de los cuales son 528 por robos y 1,267 por hurtos.



INCIDENCIA DILECTIVA DE RP. LIMA POR AÑOS																
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2018																
RP. LIMA/DIVPOL NORTE 3	HOMICIDIO		ACCID. TRANSITO				SICARIATO	EXTORSION	SECUESTRO	FEMINICIDIO - PARRICIDIO	VIOLENCIA FAMILIAR			TOTAL, DCP ROBO	TOTAL, DCP HURTO	TOTAL, GENERAL
	HOMICIDIO	LESIONES POR PAF	TOTAL DE ACCIDENTES	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS CON LESION	DAÑOS MATERIALES					MUJERES	VARONES	MEJOR DE EDAD			
TOTAL	5	13	834	4	474	583	1	9	2	2	1,508	216	111	528	1,267	5,557

Fuente: DIVTER Norte 3

La incidencia delictiva en el distrito del Rímac, durante el año 2019 alcanzó los 5,576 hechos delictivos, cuyos indicadores son el delito contra la vida el cuerpo y la Salud que registro 13 de los cuales 4 son homicidio, 6 son lesiones, 3 lesiones con arma blanca ; los accidentes de tránsito 1,578 accidentes con fallecimiento 6, con lesiones personales 392 y con daños materiales de vehículos 394; el sicariato registra 0, la extorsión 5 y el secuestro 1; ; Femicidio y parricidio registra 0; la violencia familiar registra 1,854 de los cuales 1,500 son contra las mujeres, 242 son contra los varones y 112 son contra los menores de edad; los delitos contra el patrimonio son 2,125 de los cuales son 823 por robos y 1,302 por hurtos.

INCIDENCIA DILECTIVA DE RP. LIMA POR AÑOS																	
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2019																	
RP. LIMA/DIVPOL NORTE 3	HOMICIDIO		ACCID. TRANSITO				SICARIATO	EXTORSION	SECUESTRO	FEMINICIDIO - PARRICIDIO	VIOLENCIA FAMILIAR			TOTAL, DCP ROBO	TOTAL, DCP HURTO	TOTAL, GENERAL	
	HOMICIDIO	LESIONES POR PAF	TOTAL, DE ACCIDENTES TRANSITO	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS CON LESION	DAÑOS MATERIALES					MUJERES	VARONES	MEJOR DE EDAD				
TOTAL	4	6	3	786	6	392	394	0	5	1	0	1,500	242	112	823	1,302	5,576

Fuente: DIVTER Norte 3

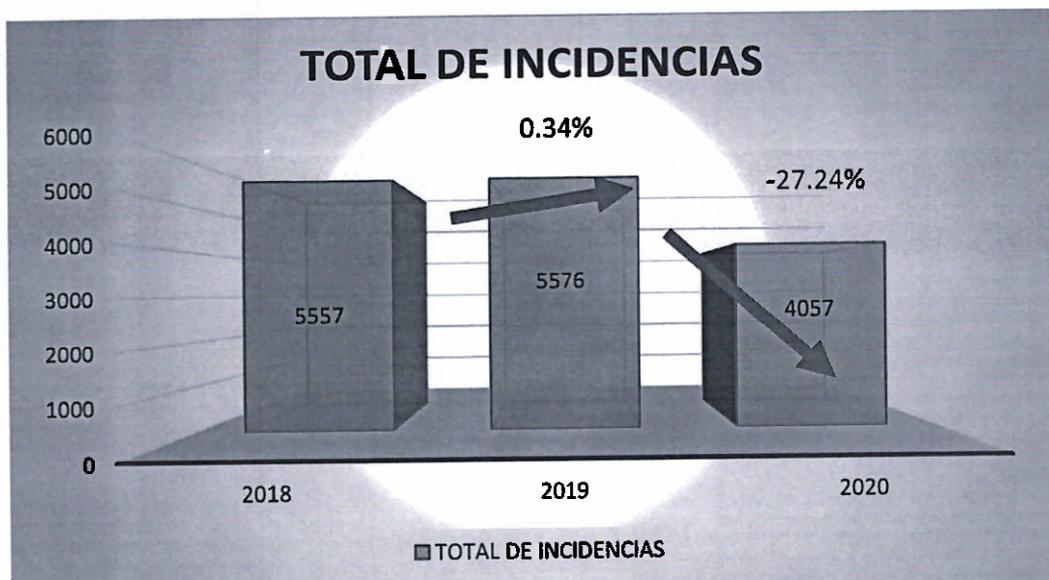
La incidencia delictiva en el distrito del Rímac, durante el año 2020 alcanzó los 4,057 hechos delictivos, cuyos indicadores son el delito contra la vida el cuerpo y la Salud que registro 9 de los cuales 4 son homicidio, 2 son lesiones y lesiones por arma blanca; los accidentes de tránsito registran 1,052 accidentes con fallecimiento de personas 9, con lesiones personales 264 y con daños materiales de vehículos 285; el sicariato registra 0, la extorsión 1 y el secuestro 3; Femicidio y parricidio registra 1; Violencia familiar registra 1,629 de los cuales contra las mujeres son 1,185, contra los varones 252 y contra los menores de edad 192; los delitos contra el patrimonio son 1,362 de los cuales son 492 por robos y 870 por hurtos.



INCIDENCIA DILECTIVA DE RP. LIMA POR AÑOS																	
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2020																	
RP. LIMA/DIVPOL NORTE 3	HOMICIDIO		ACCID. TRANSITO				SICARIATO	EXTORSION	SECUESTRO	FEMINICIDIO - PARRICIDIO	VIOLENCIA FAMILIAR			TOTAL, DCP ROBO	TOTAL, DCP HURTO	TOTAL GENERAL	
	HOMICIDIO	LESIONES POR PAF	TOTAL, DE ACCIDENTES TRANSITO	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS CON LESION	DANOS MATERIALES					MUJERES	VARONES	MEJOR DE EDAD				
TOTAL	4	2	3	494	9	264	285	0	1	3	1	1,185	252	192	492	870	4,057

Fuente: DIVTER Norte 3

INCIDENCIAS DELICTIVAS DE RP. LIMA 2018-2020			
Año	Cantidad	Diferencia del periodo de enero a julio	
		Cantidad	%
2018	909		
2019	672	237	-26.07%
2020			



Fuente: DIVTER Norte 3

3.1.10.1. Tasa de Violencia Familiar

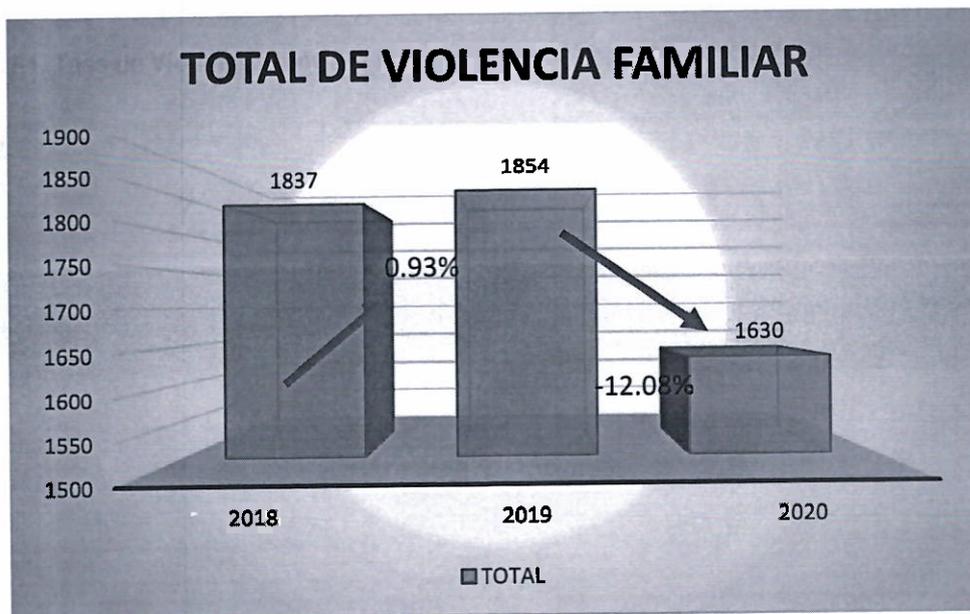
La tasa de violencia contra la mujer es una de las variables importante porque es uno de los delitos que aqueja a la sociedad rímense y que en el presente plan de acción se le está tomando una especial atención, porque es uno de los delitos de salud pública que la sociedad peruana está enfrentando con todas sus capacidades para prevenir y evitar el crecimiento del número de víctimas; el CODISEC del Rímac ha conformado un frente liderado por la UGEL2 y mediante las alianzas con los CEM y ONG como PROSA, LIMA COMO VAMOS vienen desarrollando charlas y talleres virtuales para desarrollar habilidades blandas en la población del Rímac.

En el presente Plan de Acción local se ha realizado un análisis de la tasa de violencia contra la familia en el periodo 2018,2019 y 2020, pudiéndose apreciar que existe un descenso sustancial que nos alienta seguir en la misma línea de acción de tomar medidas preventivas de enseñar el respeto a la mujer, a los menores y a las personas mayores y vulnerables, respondiendo a tiempo la solicitud de ayuda y dándole la atención primaria tanto a la víctima como al victimario.

En el periodo de análisis 2018, 2019 y 2020, y tomando en cuenta que nos encontramos en medio de una pandemia del COVID-19 que podría haber favorecido la comisión de este tipo de delito, se ha registrado un descenso del -12.08% de la tasa de actos violentos, apreciándose que en el año 2019 se registró 1854 actos violentos y en el año 2020 se registró 1630, existiendo una diferencia de menos 224 actos violentos; conforme al cuadro y diagrama siguiente:

AÑOS	MUJERES	VARONES	MENORES DE EDAD	FEMINICIDIO-PARRICIDIO	TOTAL	DIFERENCIA	%
2018	1508	216	111	2	1837	-	-
2019	1500	242	112	0	1854	17	0.93%
2020	1185	252	192	1	1630	-224	-12.08%

Fuente: DIVTER Norte 3



3.1.10.1.1. Tasa de Violencia Contra la Mujer.

La tasa de violencia contra la mujer en el periodo de 2018, 2019 y 2020, tiene una línea decreciente de -21 % al existir una diferencia de -315 actos violentos entre los años 2019 que registro 1500 actos versus los 1185 actos que se registró en el año 2020; conforme se muestra en el cuadro siguiente:



TASA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERIODO 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia del periodo de enero a julio	
		Cantidad	%
2018	1508		
2019	1500	-8	-0.53%
2020	1185	-315	-21%

Fuente: DIVTER Norte 3

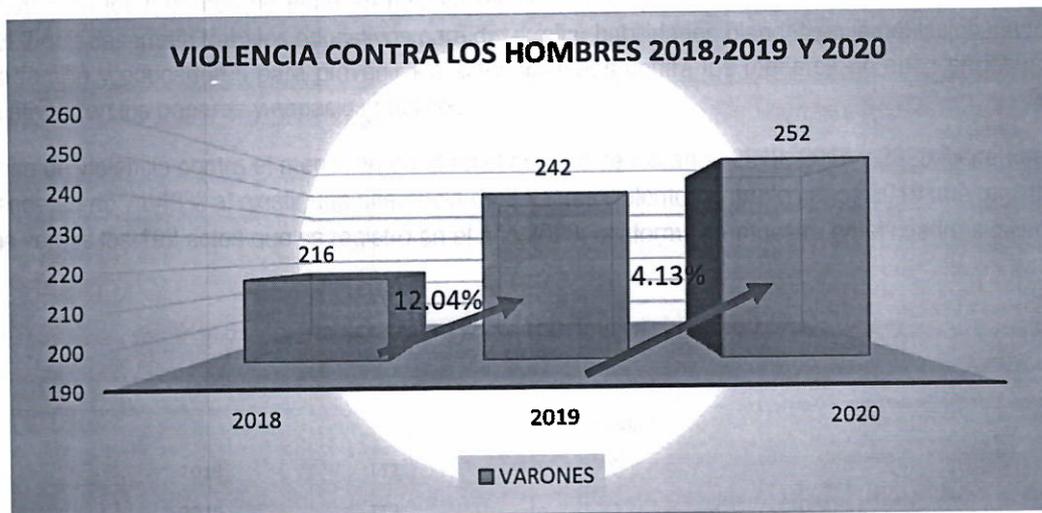
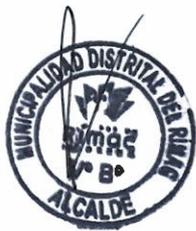


3.1.10.1.2. Tasa de Violencia Contra el Varón

La tasa de violencia contra el varón en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, tiene una línea creciente de 4.13% al existir una diferencia de 10 actos violentos entre los años 2019 que registro 242 actos versus los 252 actos que se registró en el año 2020; conforme se muestra en el cuadro siguiente.

TASA DE VIOLENCIA CONTRA EL VARON EN EL PERIODO 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia del periodo de enero a julio	
		Cantidad	%
2018	216		
2019	242	26	12.04%
2020	252	10	4.13%

Fuente: DIVTER Norte 3



Fuente: DIVTER Norte 3

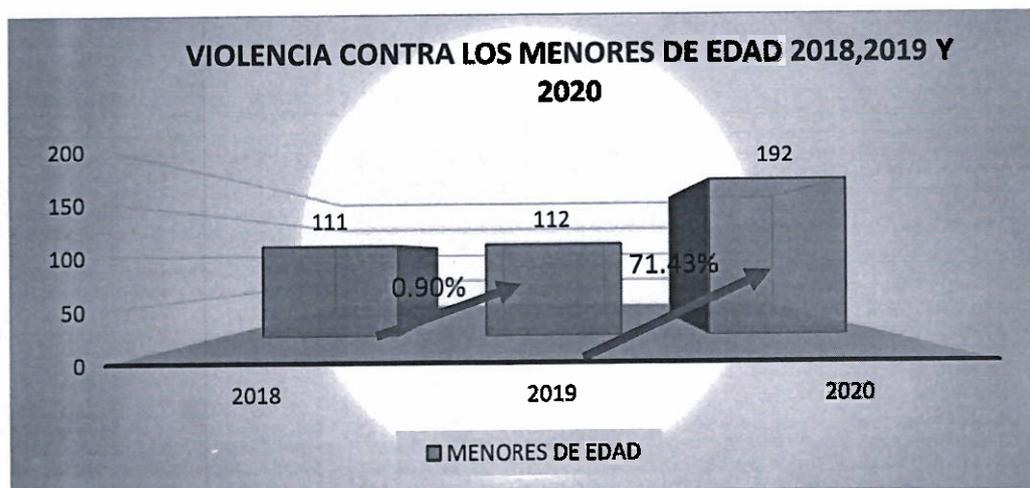
3.1.10.1.3. Tasa de Violencia Contra el Menor de Edad

El aislamiento social por efecto de la pandemia covid-19, ha creado el clima propicio para los actos violentos en contra de los menores de edad en nuestro distrito por lo que es necesario impulsar el trabajo de la UGEL2 que desarrolla trabajos educativos para desarrollar habilidades blandas en la población estudiantil, en la familia y educadores para prevenir los actos violentos contra los menores de edad en los centros educativos, en los hogares y espacios públicos.

La tasa de violencia contra el menor de edad en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, tiene una línea ascendente de 71.43% al existir una diferencia de 80 actos violentos entre los años 2019 que registro 112 actos versus los 192 actos que se registró en el año 2020; conforme se muestra en el cuadro siguiente.

TASA DE VIOLENCIA CONTRA EL MENOR DE EDAD EN EL PERIODO 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia del periodo de enero a julio	
		Cantidad	%
2018	111		
2019	112	1	0.90%
2020	192	80	71.43%

Fuente: DIVTER Norte 3



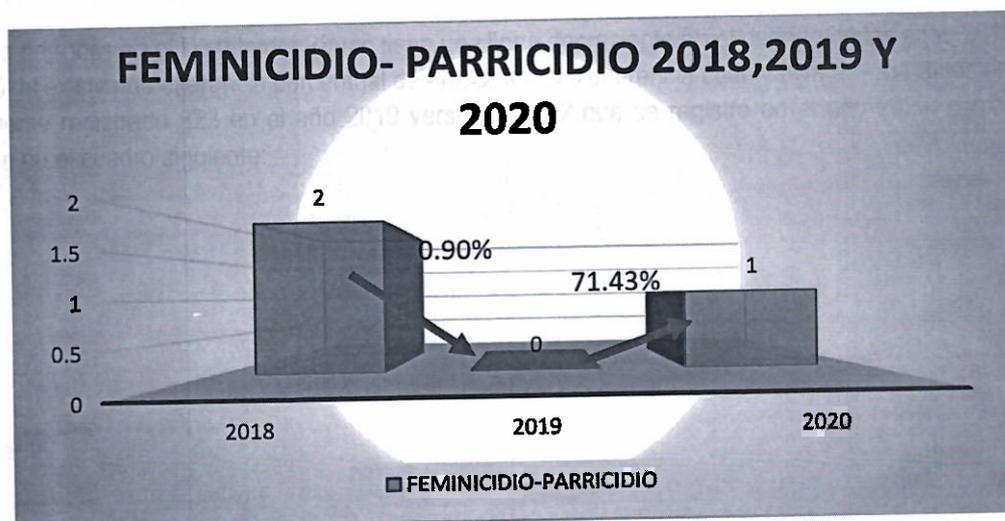
3.1.10.1.4. Tasa de Femicidios y Parricidios

Los femicidios y parricidios son los hechos delictivos más execrable socialmente, porque tienen su origen en las acciones violentas dentro del seno de la familia y contra de sus integrantes, que es la que se defiende como célula básica de la sociedad.

La tasa de victimización en la modalidad de femicidio-parricidio en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, tiene una línea creciente al existir una diferencia de 1 acto violento entre los años 2019 que se registró acto violento y en el año 2020 solo registro 1 acto de este tipo de delito; conforme se muestra en el cuadro siguiente.

TASA FEMINICIDIO Y PARRICIDIOS EN EL PERIODO 2018,2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia del periodo de enero a julio	
		Cantidad	%
2018	2		
2019	0	-2	-100%
2020	1	1	

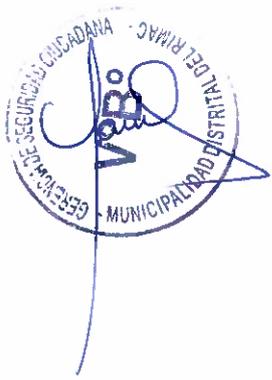
Fuente: DIVTER Norte 3



3.1.10.2. Tasa de Delito Contra el Patrimonio

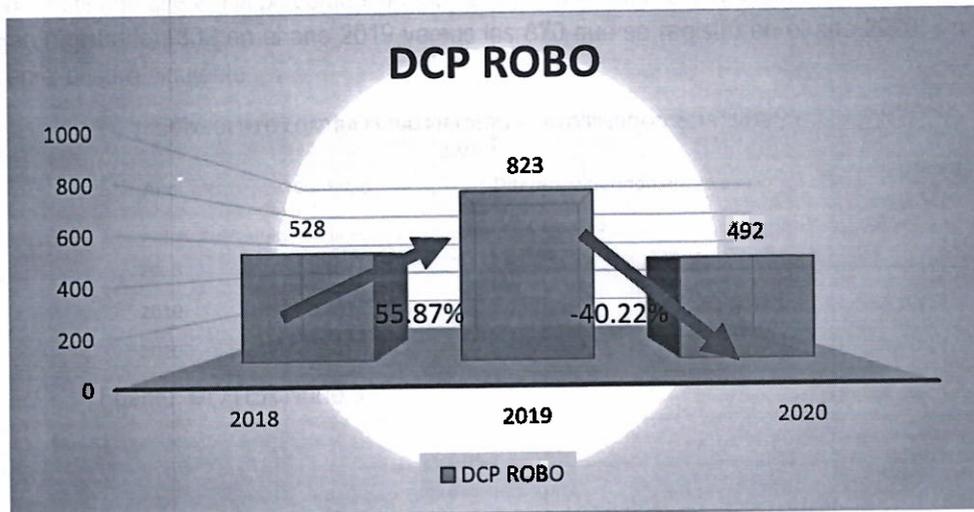
Como se ha enunciado el delito contra el patrimonio es el segundo problema que aqueja a la sociedad rímense y es uno de los de mayor impacto en la percepción de inseguridad de la población, porque se ejecuta contra los transeúntes con armas de fuego, armas blanca y violencia contra las víctimas.

La tasa de robos en el Distrito del Rímac tiene una línea decreciente en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, al existir una diferencia porcentual de -40.22% y una diferencia cuantitativa de -331 actos delictivos al haberse registrado 823 en el año 2019 versus los 492 que se registró en el año 2020; conforme se aprecia en el cuadro siguiente:



TASA DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ROBO PERIODO 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia periodo enero a julio	
		Cantidad	%
2018	528		
2019	823	295	55.87%
2020	492	-331	-40.22%

Fuente: DIVTER Norte 3

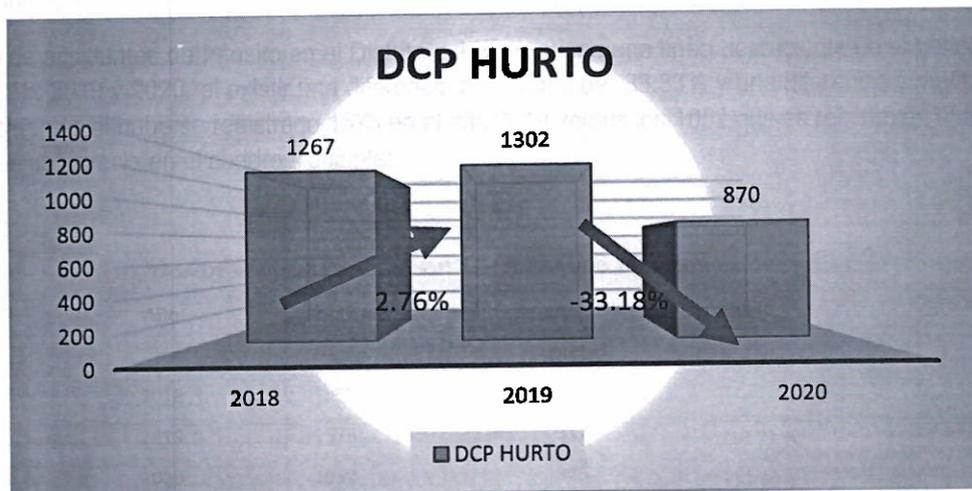


3.1.10.2.2. Tasa de Delito Contra el Patrimonio - Hurto

La tasa de hurtos en el Distrito del Rímac tiene una línea decreciente en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, al existir una diferencia porcentual de -33.18% y una diferencia cuantitativa de -432 actos delictivos al haberse registrado 1302 en el año 2019 versus los 870 que se registró en el año 2020; conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

TASA DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO PERIODO 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia periodo enero a julio	
		Cantidad	%
2018	1267		
2019	1302	35	2.76%
2020	870	-432	-33.18%

Fuente: DIVTER Norte 3



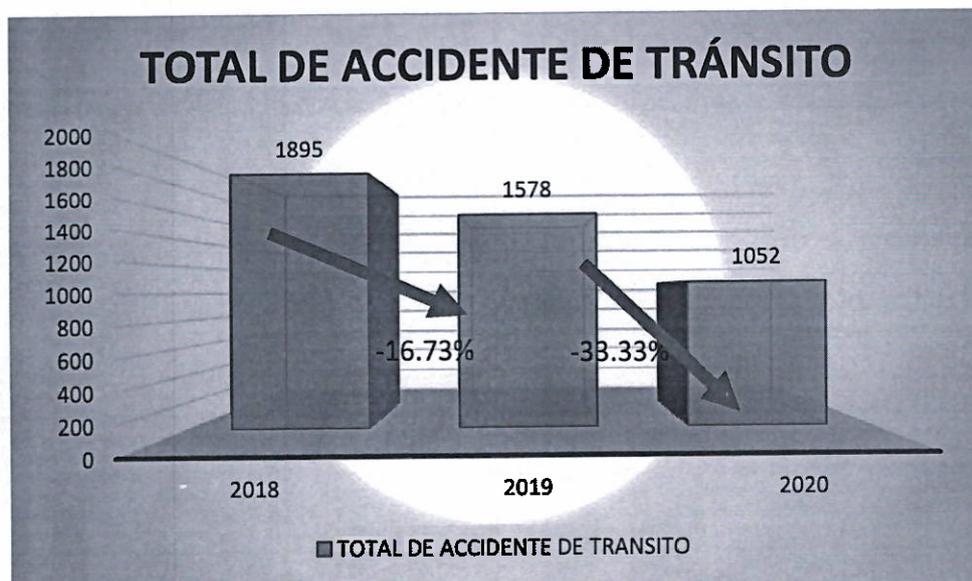
3.1.10.3. Tasa de Accidentes de Tránsito

Reducir las muertes por accidentes de tránsito es uno de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para el periodo 2019-2023; pero en el Distrito del Rimac la prioridad es reducir las lesiones y los daños originados por accidentes de tránsito que tienen como protagonistas a los choferes de transporte informales.

La tasa de accidentes de tránsito en el Distrito del Rimac tiene una línea decreciente en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, al existir una diferencia porcentual de -33.33% y una diferencia cuantitativa de -526 accidentes al haberse registrado 1578 en el año 2019 versus los 1052 que se registró en el año 2020; conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL PERIODO 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia periodo enero a julio	
		Cantidad	%
2018	1895	-	-
2019	1578	-317	-16.73 %
2020	1052	-526	-33.33%

Fuente: DIVTER Norte 3



3.1.10.3.1. Tasa de Fallecidos

La de fallecidos por accidentes de tránsito en el Distrito del Rímac no es muy significativa, pero actualmente tiene una línea creciente en el periodo de 2018, 2019 y 2020, al existir una diferencia porcentual de 50% y una diferencia cuantitativa de 2 accidentes al haberse registrado 6 en el año 2019 versus los 9 que se registró en el año 2020; conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

TASA DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL PERIODO ENERO A JULIO DE LOS AÑOS 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia periodo enero a julio	
		Cantidad	%
2018	4		
2019	6	2	50%
2020	9	3	50%

Fuente: DIVTER Norte 3



3.1.10.3.2. Tasa de Lesionados

La de lesionados por accidentes de tránsito en el Distrito del Rímac, tiene una línea decreciente en el periodo de 2018, 2019 y 2020, al existir una diferencia porcentual de -32,65% y una diferencia cuantitativa de -128 accidentes, al haberse registrado 392 en el año 2019 versus los 264 que se registró en el año 2020; conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

TASA DE LESIONADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia periodo enero a julio	
		Cantidad	%
2018	474		
2019	392	-82	-17.30%
2020	264	-128	-32.65%

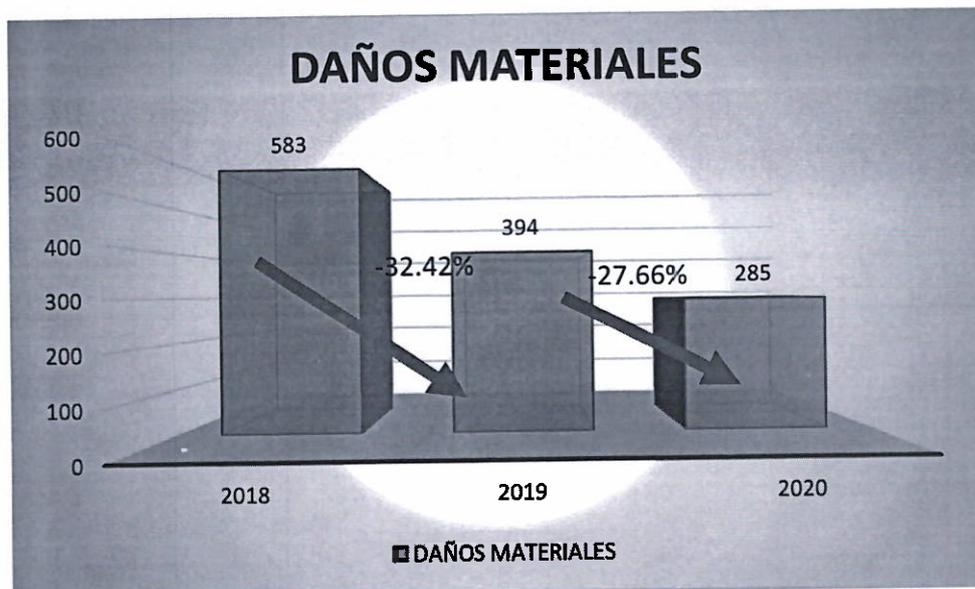


3.1.10.3.2. Tasa de Daños Materiales

La de daños materiales por accidentes de tránsito en el Distrito del Rimac, tiene una línea descendente en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, al existir una diferencia porcentual de -27.66% y una diferencia cuantitativa de -109 daños, al haberse registrado 394 en el año 2019 versus los 285 que se registró en el año 2020; conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

TASA DE DAÑOS MATERIALES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL PERIODO DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia periodo enero a julio	
		Cantidad	%
2018	583		
2019	394	-189	-32.42%
2020	285	-109	-27.66%

Fuente: DIVTER Norte 3



3.1.10.4. Tasa de Muertes Violentas

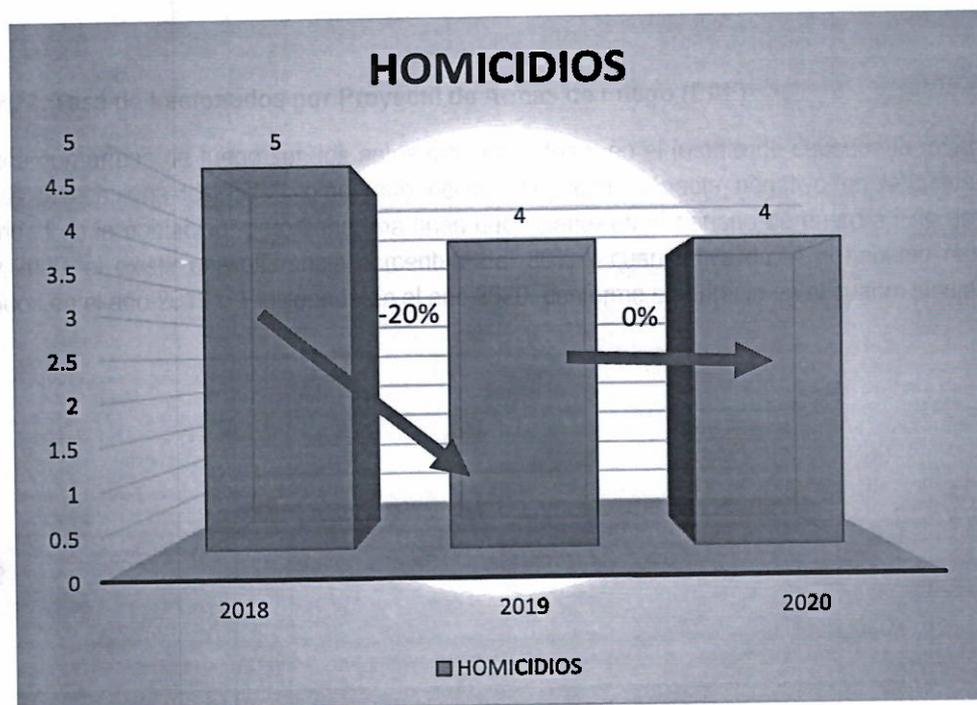
3.1.10.4. 1. Tasa de Homicidio

Los homicidios que son los más violentos pese a tener una tasa menor y causan impacto negativo en la percepción de inseguridad en la población; pero línea se ha mantenido en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, al no existir una diferencia porcentual y cuantitativa, al haberse registrado 1 en el año 2019 y 1 en el año 2020; conforme se aprecia en el cuadro siguiente:



TASA DE HOMICIDIOS EN EL PERIODO 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia periodo enero a julio	
		Cantidad	%
2018	5		
2019	4	-1	-20%
2020	4	0	-

Fuente: DIVTER Norte 3



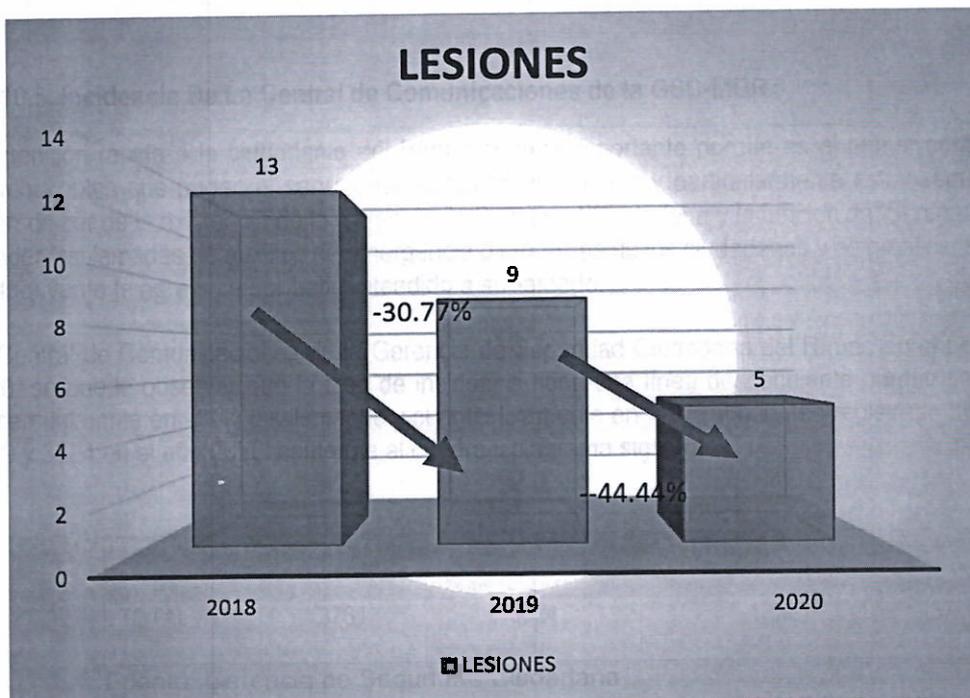
3.1.10.4. 2. Tasa de Lesionados por Proyecto de Armas de Fuego (PAF)

El ataque con armas de fuego son los actos más violentos y en el intento de causarle la muerte de las personas le ocasiona lesiones, como todo hecho sangriento impacta negativo en la percepción de inseguridad en la población; pero tiene una línea decreciente en el periodo de enero a julio de los años 2019 y 2020, al existir una diferencia porcentual de -80% y cuantitativa de -4 al haberse registrado 5 lesionados en el año 2019 y 1 lesionado en el año 2020; conforme se aprecia en el cuadro siguiente:



TASA DE HOMICIDIOS EN EL PERIODO 2018, 2019 Y 2020			
Año	Cantidad	Diferencia periodo enero a julio	
		Cantidad	%
2018	13		
2019	9	-4	-30.77%
2020	5	-4	-44.44%

Fuente: DIVTER Norte 3



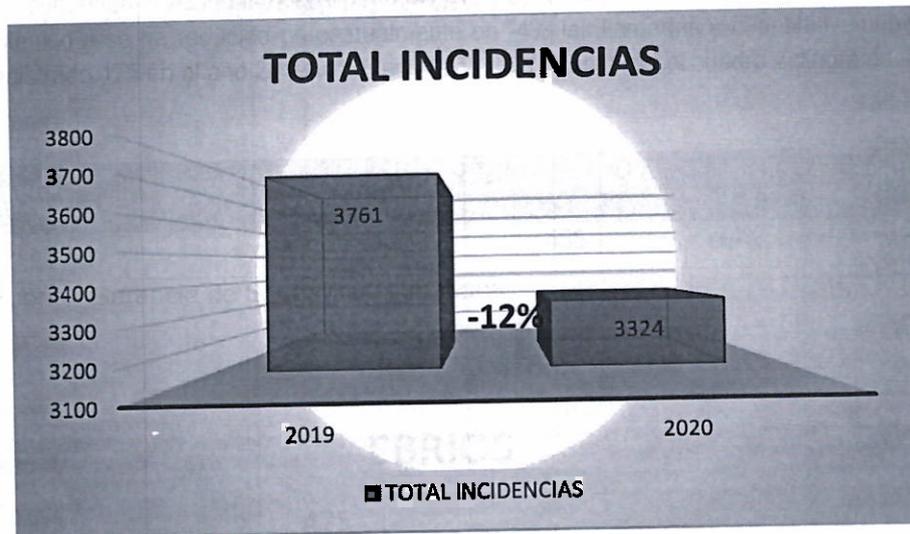
3.1.10.5. Incidencia De La Central de Comunicaciones de la GSC-MDR

La atención rápida a la ciudadanía del Rímac es muy importante porque es el primer contacto con los contribuyentes que pagan el servicio de seguridad ciudadana y particularmente estoy seguro que es la razón de ser de la existencia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la función del Serenazgo radica en atender las llamadas de auxilios de emergencia o urgencias de los ciudadanos y es gratificantes cuando el contribuyente te agradece por haber atendido a su llamado.

La Central de Comunicaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Rímac en el periodo 2019 y 2020, se puede observar que la tasa de incidencia tiene una línea descendiente porque se ha reducido porcentualmente en -12% las llamadas y cuantitativamente en -437, al haberse registrado 3761 en el año 2019 y 3324 en el año 2020: conforme al cuadro y diagrama siguiente:

	2019	2020	DIFERENCIA %	DIFERENCIA #
TOTAL	3761	3324	-12%	-437

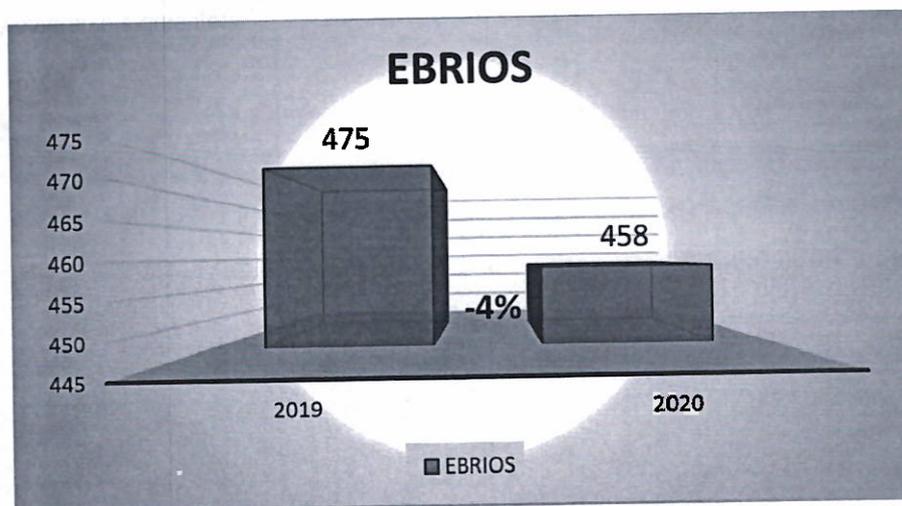
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana



Una de las tasas de mayores incidencias de la Central de Comunicaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Rímac es la de ebrios o consumo de alcohol en la vía pública que alteran el orden público y que otorga inseguridad al vecindario; en el periodo 2019 y 2020, se puede observar que la tasa de incidencia se ha mantenido y se ha reducido porcentualmente en -4% las llamadas y cuantitativamente en -17, al haberse registrado 475 en el año 2019 y 458 en el año 2020: conforme al cuadro y diagrama siguiente:

	2019	2020	DIFERENCIA %	DIFERENCIA #
TOTAL	475	458	-4%	-17

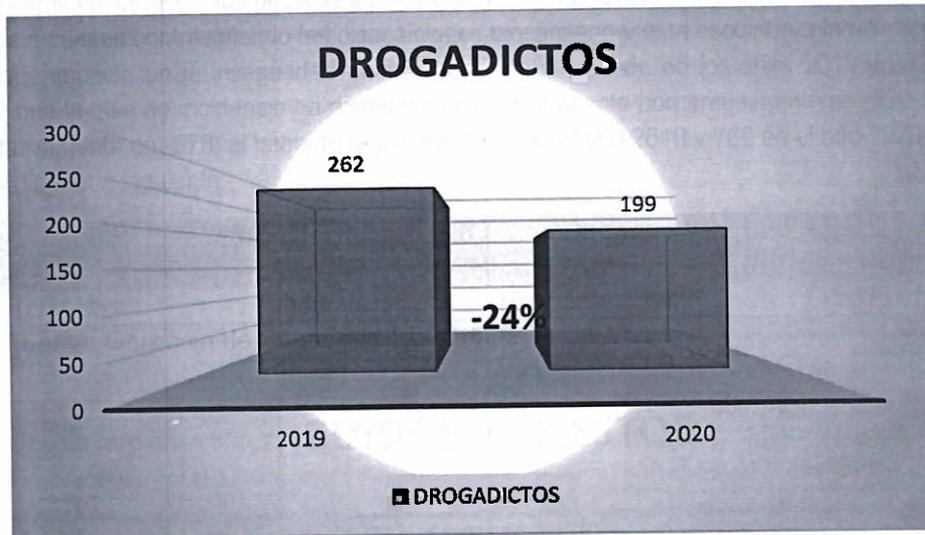
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana



Esta tasa de incidencias de la presencia de drogadictos en los espacios públicos y vecindarios, es muy importante porque el consumo de droga se asocia a los actos delictivos contra el patrimonio y/o al abuso sexual, a la alteración del orden público que impacta en la inseguridad al ciudadano; en el periodo 2019 y 2020, se puede observar que la tasa de incidencia ha crecido porcentualmente en -24 % las llamadas y cuantitativamente en -63, al haberse registrado 262 en el año 2019 y 199 en el año 2020: conforme al cuadro y diagrama siguiente:

	2019	2020	DIFERENCIA %	DIFERENCIA #
TOTAL	262	199	-24%	-63

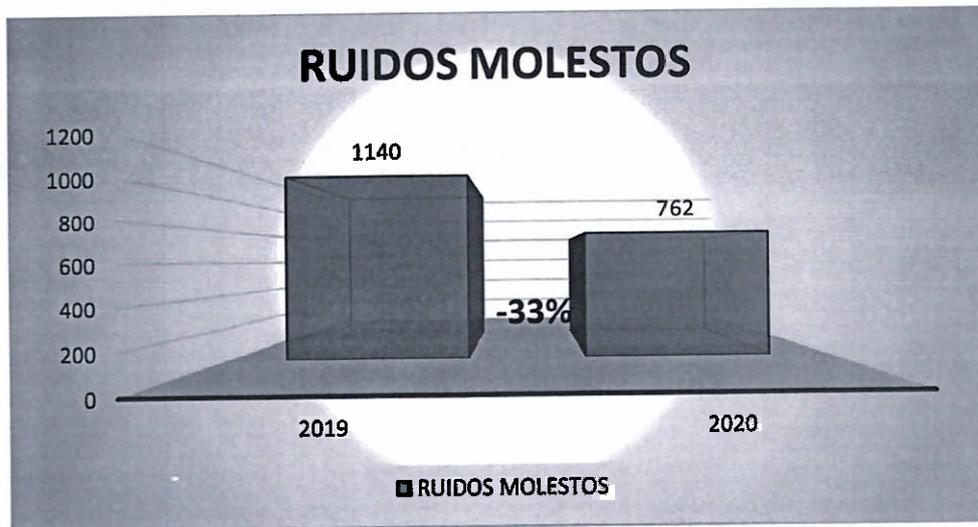
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana



Las fiestas sin autorización tiene la más alta de incidencias en nuestra Central de Comunicaciones, pero tiene su origen en las costumbres que ha tenido cierto sector de la población que está acostumbrada a realizar fiestas en los espacios públicos y por efecto del aislamiento social lo realizan en el interior de sus domicilios o quintas contraviniendo las disposiciones biosanitario y está asociada a la alteración del orden público que impacta en la inseguridad al ciudadano; en el periodo de los años 2019 y 2020, se puede observar que la tasa de incidencia ha disminuido sustancialmente porcentualmente en -33% las llamadas y cuantitativamente en -378, al haberse registrado 1140 en el año 2019 y 762 en el año 2020: conforme al cuadro y diagrama siguiente:

	2019	2020	DIFERENCIA %	DIFERENCIA #
TOTAL	1140	762	-33%	-378

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

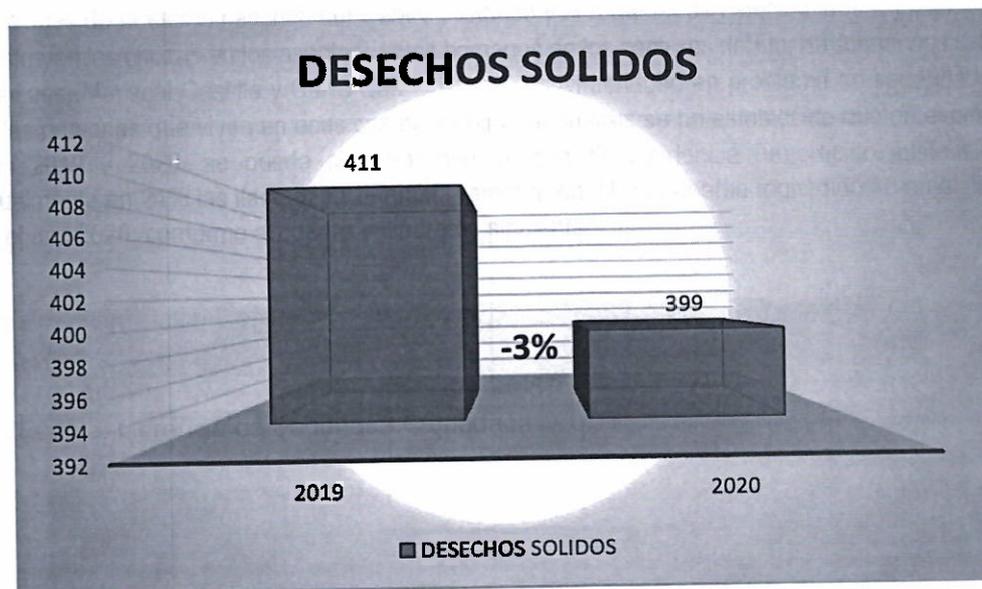


El arrojado de desmonte es uno de los problemas del distrito del Rimac y está asociada a las construcciones si autorización y a la contaminación visual y junto a la basura se convierten en focos de infección; este problema social incrementa el costo del tratamiento final de los residuos sólidos que pagan los contribuyentes, para hacerse una idea en nuestro distrito se recoge aproximadamente 200 toneladas métricas; durante el análisis se ha establecido que en el periodo de los años 2019 y 2020, se puede observar que la tasa de incidencia ha decrecido sustancialmente porcentualmente en -3% las llamadas y cuantitativamente en -12, al haberse registrado 411 en el año 2019 y 399 en el año 2020: conforme al cuadro y diagrama siguiente:



	2019	2020	DIFERENCIA %	DIFERENCIA #
TOTAL	411	399	-3 %	-12

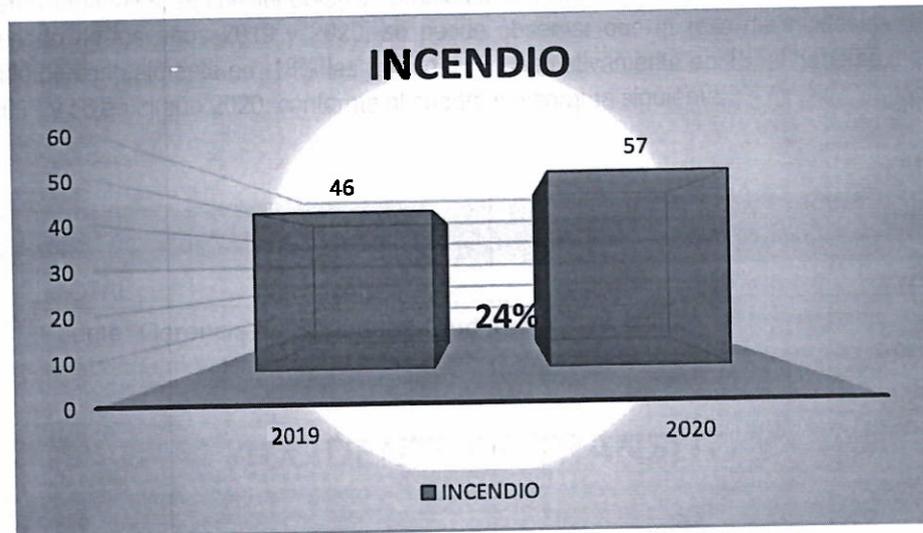
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana



La incidencia de incendios en nuestros distritos, es uno de los problemas asociada al material de las construcciones de nuestras casonas del Centro Histórico y al material de estera, madera y triplay con las que construyen las chozas en los asentamientos humanos de los sectores de Flor de Amancaes, San Juan de Amancaes, Mariscal Castilla y Cerro San Cristóbal, convirtiéndose en problema de seguridad para la vida de las personas que viven en esas casas.; durante el análisis se ha establecido que en el periodo de los años 2019 y 2020, se puede observar que la tasa de incidencia ha crecido sustancialmente porcentualmente en 24% las llamadas y cuantitativamente en 11, al haberse registrado 46 en el año 2019 y 57 en el año 2020: conforme al cuadro y diagrama siguiente:

	2019	2020	DIFERENCIA %	DIFERENCIA #
TOTAL	46	57	24%	11

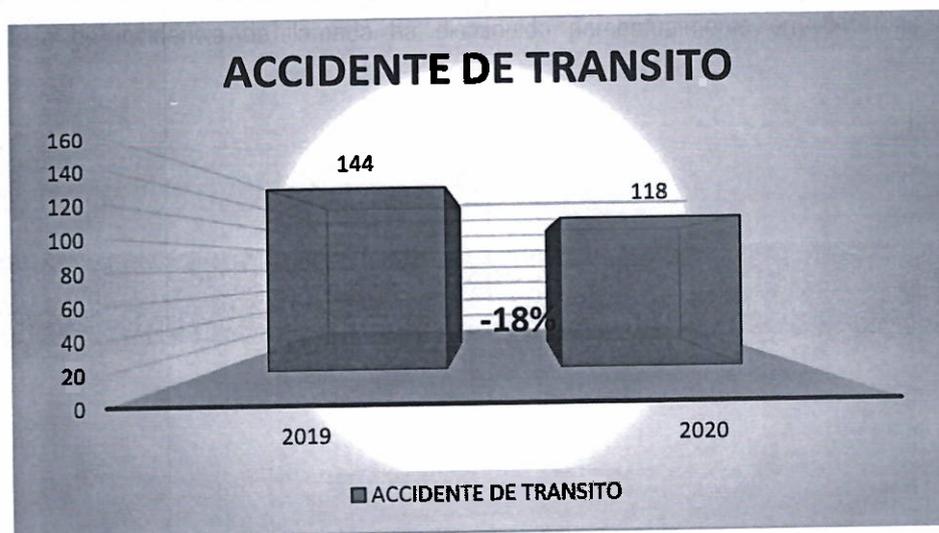
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana



Los accidentes de tránsito están asociadas al colapso del parque automotriz y al incremento del transporte local donde tenemos aproximadamente 2,000 moto taxistas formales y 4000 informales, que sumado a los colectiveros informales, se convierten en un problema de seguridad para los transeúntes y los conductores; en el periodo de los años 2019 y 2020, se puede observar que la tasa de incidencia de llamada ha disminuido porcentualmente en -18% las llamadas y cuantitativamente en 13, al haberse registrado 71 en el año 2019 y 58 en el año 2020: conforme al cuadro y diagrama siguiente:

	2019	2020	DIFERENCIA %	DIFERENCIA #
TOTAL	71	58	-18%	-26

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

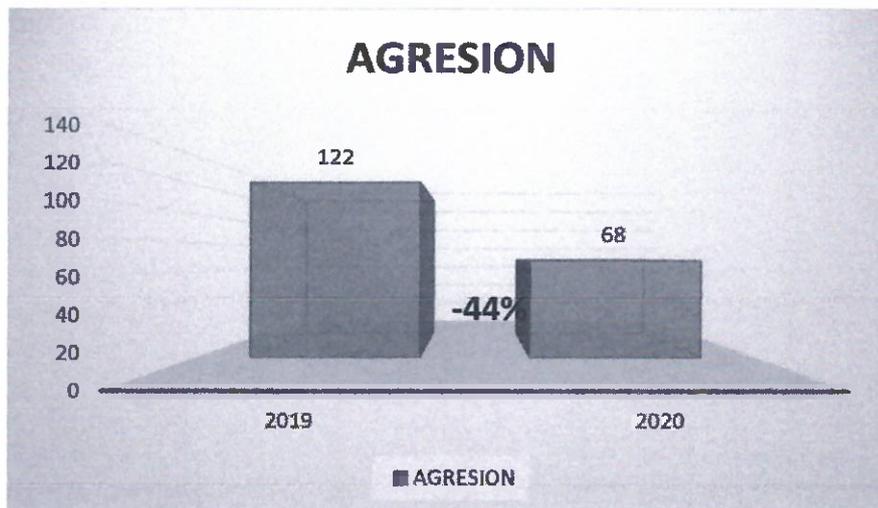


Las llamadas por agresión está asociada a la violencia contra los integrantes de la familia /mujeres, niños, adolescentes y ancianos o personas vulnerables), es un delito que los integrantes del CODISE-Rímac están enfrentando en alianza con CEM y las ONGs; en el periodo de los años 2019 y 2020, se puede observar que la tasa de incidencia de llamada ha disminuido porcentualmente en -44% las llamadas y

cuantitativamente en -54, al haberse registrado 122 en el año 2019 y 68 en el año 2020: conforme al cuadro y diagrama siguiente:

	2019	2020	DIFERENCIA %	DIFERENCIA #
TOTAL	122	68	-44%	-54

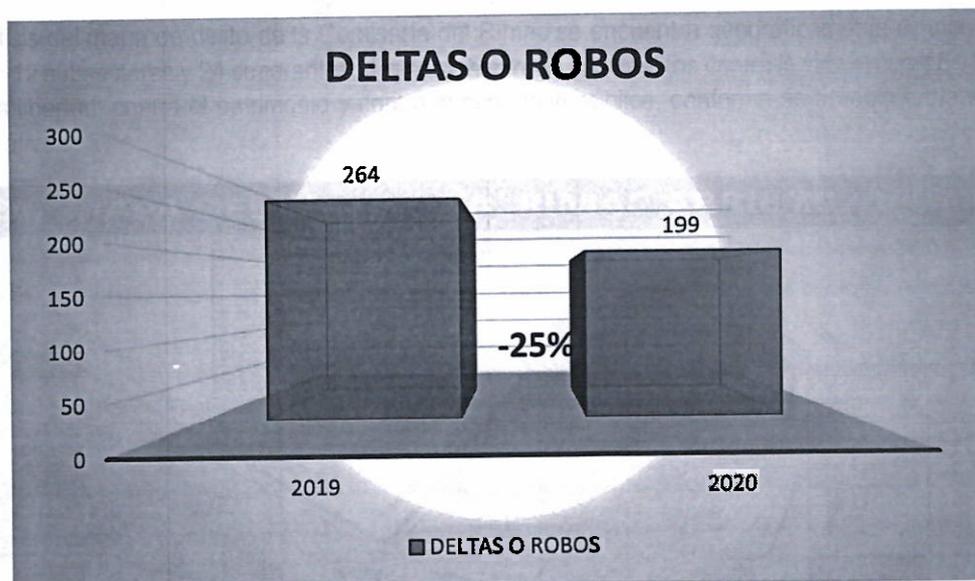
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana



Las llamadas por presencia de delincuentes y robos o hurtos en los puntos críticos de nuestro distrito, son muy especiales porque permite dar una respuesta inmediata y cumplir con la función principal del Serenazgo de prestar apoyo a la policía en la prevención del delito, para ello se ha implementado un WhatsApp de denuncias para alertar al Serenazgo y a las comisarías sobre la presencia de estas personas al margen de la ley que roban y hurtan a los transeúntes impactando negativamente en la percepción de inseguridad en nuestro distrito; en el periodo de los años 2019 y 2020, se puede observar que la tasa de incidencia de las llamadas ha disminuido porcentualmente en -25% y cuantitativamente en -65, al haberse registrado 264 en el año 2019 y 199 en el año 2020: conforme al cuadro y diagrama siguiente:

	2019	2020	DIFERENCIA %	DIFERENCIA #
TOTAL	264	199	-25 %	-65

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana



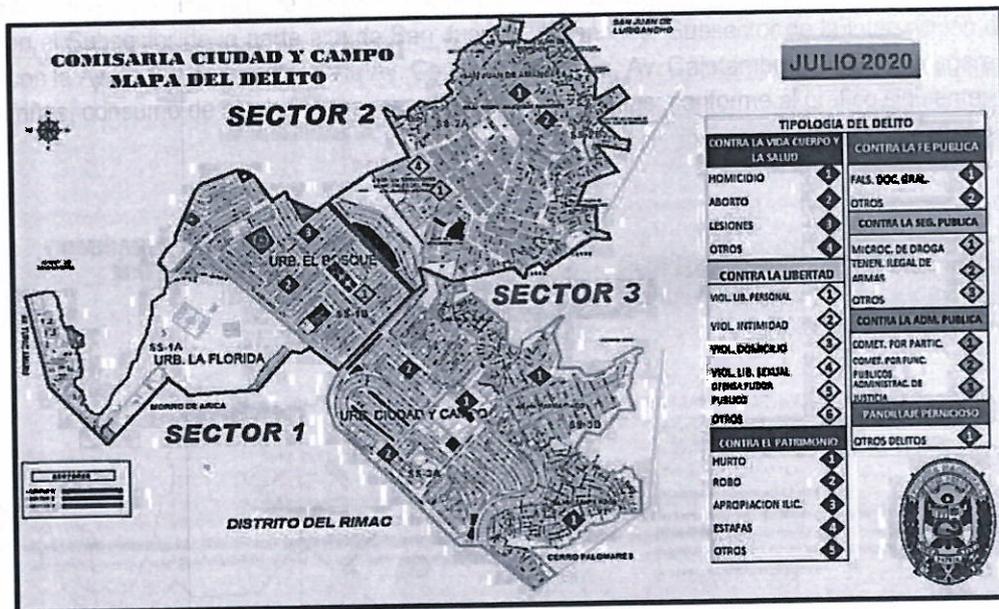
3.1.11. LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

3.1.11.1. Mapa del delito y de riesgo de la comisaría del Rímac

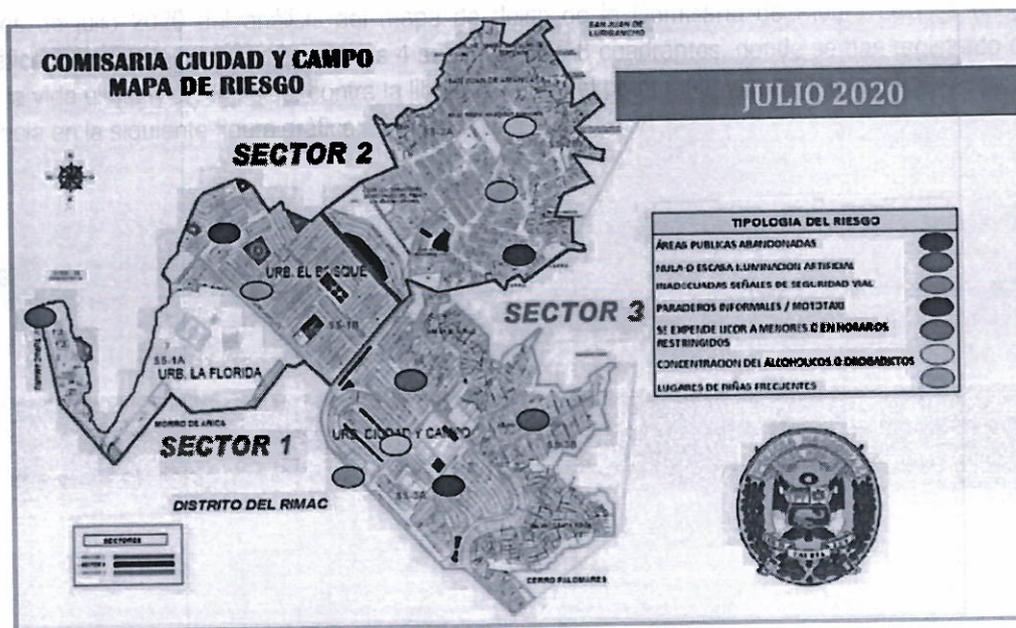
Del análisis del mapa de delito de la Comisaría del Rímac se encuentra geográficamente distribuido en 6 sectores 12 subsectores y 24 cuadrantes, donde se han registrado delitos contra la vida el cuerpo y la salud, contra la libertad, contra el patrimonio y contra la seguridad pública; conforme se aprecia en la siguiente figura gráfica:



Del análisis del mapa de riesgo de la Comisaría del Rímac se establece que los lugares de mayor riesgo son la Av. Prolongación Tacna, Av. Pizarro, Av. Pizarro, Av. Próceres, Av. Caquetá y el circuito turístico hasta parte de la subida del Cerro San Cristóbal hasta el lugar denominado Boca León; conforme se aprecia en la siguiente figura:

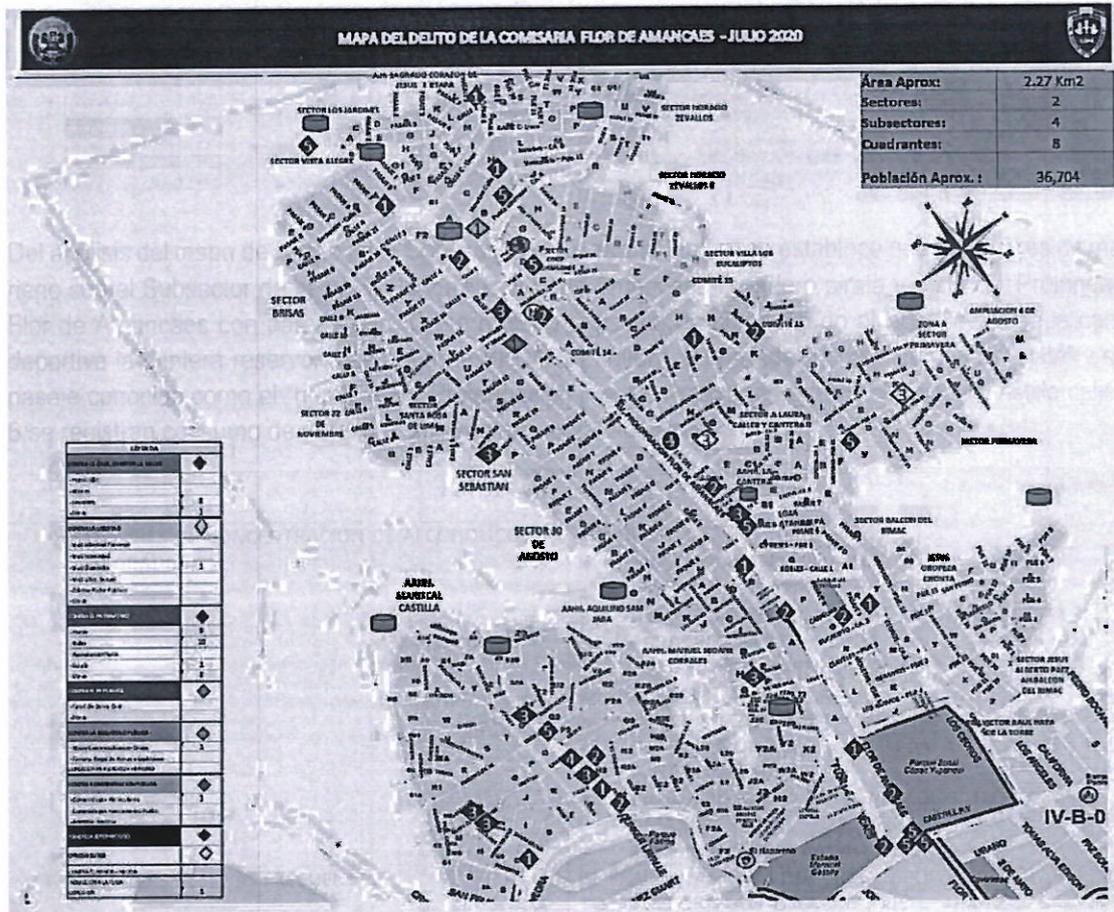


Del análisis del mapa de riesgo de la Comisaria de Ciudad y Campo, se establece que los lugares de mayor riesgo son el Subsector de la parte alta de San Juan de Amancaes, Subsector de la intersección de la Av. Tarma con la Av. El Sol, Subsector de la Av. Carlos Valderrama, Av. Cajatambo y Av. El Sol; lugares donde existen riñas, consumo de alcohol y buzones de desagüe sin tapas; conforme al grafico siguiente:



3.1.11.3. Mapa del delito y de riesgo de la comisaria de Piedra Liza

Del mes de julio 2020 del análisis del mapa de delito de la Comisaría de Piedra Liza se encuentra geográficamente distribuido en 2 sectores 4 subsectores y 8 cuadrantes, donde se han registrado delitos contra la vida el cuerpo y la salud, contra la libertad, contra el patrimonio y pandillaje pernicioso; conforme se aprecia en la siguiente figura gráfica:



Del análisis del mapa de riesgo de la Comisaría de Ciudad y Campo, se establece que los lugares de mayor riesgo son el Subsector de la av. Prolongación Flor de Amancaes-paradero pirata y de la Av. Prolongación Flor de Amancaes con paradero la "C" se registra consumo de alcohol y en el Sub Sector de la cancha deportiva la cantera reservorio de agua de SEDAPAL, altura del paradero conocido como "pirata" y en el pasaje conocido como el "humo" y av. Prolongación Flor de Amancaes y AAHH Mariscal Castilla calle 5 y 6 se registran consumo de drogas; conforme al cuadro siguiente:

MAPA DE RIESGO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020 DE LA JURISDICCION POLICIAL DE FLOR DE AMANCAES	
LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DOGRADICTOS:	ALCOHOLICOS: <ul style="list-style-type: none"> • AV. PROLONGACION FLOR DE AMANCAES-PARADERO PIRATA. • AV. PROLONGACION FLOR DE AMANCAES-PARADERO LA "C". • AV. MARISCAL CASTILLA-CALLE 5. DROGADICTOS: <ul style="list-style-type: none"> • CANCHA DEPORTIVA LA CANTERA • RESERVORIO DE AGUA DE SEDAPAL, ALTURA PARADERO PIRATA. • PASAJE EL HUMO Y AV. PROLONG. FLOR DE AMANCAES. • AA.HH. MARISCAL CASTILLA CALLE 5.
LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES:	SE REALIZA LAS RIÑAS DE FORMA ESPORADICA EN LA LOZA DEPORTIVA DE LA CANTERA Y PARADERO PIRATA.
PUNTOS CRITICOS POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO: ROBO Y HURTO	<ul style="list-style-type: none"> • PARADERO FINAL DE LA AV. PROLONG. FLOR DE AMANCAES "PARADERO PIRATA" • MERCADO LA CANTERA O "MERCADO FANTASMA" • ALREDEDOR DEL PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI • CALLE 5 AAHH. MCAL. CASTILLA

3.1.11.5. Mapa del delito y de riesgo de la comisaría del Manzano

Del análisis del mapa de delito de la Comisaría del Manzano se encuentra geográficamente distribuido en 6 sectores 12 subsectores y 24 cuadrantes, donde se han registrado delitos contra la vida el cuerpo y la salud, contra la libertad, contra el patrimonio, contra la salud pública, contra la seguridad pública, contra la administración pública y otros delitos; conforme se aprecia en la siguiente figura gráfica:



Del análisis del mapa de riesgo de la Comisaría del Manzano, se establece que los lugares de mayor riesgo son el Subsector de la calle 12, calle 1, calle 13, Urb. Palomares, camino Amancaes a Cecilia del Risco, jr. Totorita, Pasaje Muñoz y urb. Palomares se registra consumo de alcohol y drogas, en el Sub sector de la Urb. Leoncio Prado, calle Los Molinos, Av. Ricardo Bentín, Jr. Chira, callejón de la 5ta. Presa se registra riñas y enfrentamientos; conforme a la siguiente figura:



3.1.12. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC

3.1.12.1. RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD

3.1.12.1.1. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-RIMAC)

El 09 de enero del 2019, se llevó a cabo el nombramiento e instalación del "Comité de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital del Rímac (CODISEC), presidido por el Alcalde abogado Pedro Guillermo y los representantes de la Subprefectura, Comisarios, Fiscalía, UGEL-2, Coordinador de la Juntas Vecinales y 2do. Juzgado de Paz de Letrado del Rímac.

Se designó a la Gerencia de Seguridad Ciudadana como el órgano institucional como responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad del Rímac.



N°	Miembro del Comité	CARGO	Representante de:
1	Abogado Pedro Guillermo Rosario Tueros	Presidente	Municipalidad del Rímac
2	Dr. David Ernesto Pita Velarde	Miembro	Subprefecto del Rímac
3	Comandante PNP David Edgard Rucana Ccoa	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP Rímac
4	Comandante PNP Grober John Fernandez Gomez	Miembro	Comisaría El Manzano
5	Comandante PNP Edgard Torres Villalobos	Miembro	Comisaría Piedra Liza
6	Comandante PNP John Sanchez Corilfocla	Miembro	Comisaría Ciudad y Campo
7	Capitán PNP Jamil Bristle Lazo Villon	Miembro	Comisaría Flor de Amancaes
8	Dr. Jorge Luís Cortez Pineda	Miembro	I Fiscalía Provincial Penal de Lima
9	Anabel Alicia Poma Porras	Miembro	Directora de la UGEL N° 02 Del Rímac
10	Eduardo José Díaz Paz	Miembro	Coordinador JJ.VV. PNP del Distrito del Rímac
11	Dr. Eshckol Oyarce Moncayo	Miembro	Juez del 2do Juzgado de Paz Letrado – Rímac

Asimismo, tenemos como invitados al representante de la Mancomunidad Centro 2, del Centro de Atención de la Mujer (CEM), COMUDENA, Barrio Seguro, Gerencia de Fiscalización y Sub Gerencia de Transporte Vial y Defensa Civil.

Ubicación del Local Municipal y de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana, teléfonos (fijos, RPM, RPC) y correos electrónicos

- **Local Municipal**

Palacio Municipal, ubicado en la Plaza de Armas (Parque Nicolini S/N) del Distrito del Rímac
500-4040 - Anexo 101

- **Secretaría Técnica**

Av. Samuel Alcázar Cuadra 6 (Frente a Plaza Vea)
500-4040 - Anexo 301, 302 y 303 - 500-4044 -

3.1.12.1.2. Servicio de Serenazgo:

3.1.12.1.2.1. Infraestructura

La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con Un Centro de Comunicaciones - CECOM, ubicado en la Av. Samuel Alcázar Cdra. 6 (Frente a Plaza Veá) y un sistema de video de vigilancia que funciona las 24 horas de día atendiendo las emergencias y urgencias de la población, en apoyo de la Policía Nacional del Perú.

Cinco (05) Puesto de Auxilio Rápido Metropolitano (PARMET)

Seis (06) Puesto de Auxilio Rápido (PAR) de la Municipalidad distrital del Rímac.

Cinco (05) Casetas de Turismos ubicado el Circuito Turístico

3.1.12.1.2.2. Recurso Humano

La Gerencia de Seguridad Ciudadana para cumplir con la función encomendada cuenta con un número determinados de efectivos y asignaciones que se detalla en el cuadro siguiente:

DENOMINACION	CANTIDAD
JEFE DE OPERACIONES	01
ANALISTA DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	01
SUPERVISORES	02
ANALISTA ADMINISTRATIVO	01
SECRETARIA	01
SERENO MOTORIZADO	02
SERENO A PIE	51
CHOFERES	04
RADIO OPERADOR – VIDEO CÁMARA	08
TOTAL	71

3.1.12.1.2.3. Recursos Logísticos

La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con los siguientes vehículos para prestar el servicio de patrullaje municipal, integrado y motorizado:

DENOMINACION	CANTIDAD	ESTADO
CAMIONETAS MARCA FOTON	02	SEMI/OPERATIVAS
MOTOS MARCA HONDA	01	SEMI/OPERATIVAS
BICICLETAS	00	NO HAY

3.1.12.1.2.4. Recursos Económicos y Financieros

Los recursos económicos y financieros se encuentran programados en el Plan Operativo Institucional (POI) teniendo como unidad orgánica a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que tiene como objetivo estratégico reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito del Rímac, programando como acción estratégica al patrullaje por sector integral en beneficio de la población con un importe de S/1,780,585.00, que solventará dos actividades operativas, patrullaje municipal por sector y patrullaje integrado conjunto con las 5 comisarías del distrito.

ACCION ESTRATEGICA		PATRULLAJE POR SECTOR INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL RIMAC		
N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	GENÉRICA	PROGRAMACIÓN
				Total, S/.
1	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	REPORTES	2.3	S/815,684.00
2	PATRULLAJE INTEGRADO	REPORTES	2.3	S/964,901.00

En nuestro Plan Operativo Institucional se encuentra programado para el cumplimiento de la segunda acción estratégica de implementación y ejecución del "PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA" para el periodo 2020 en el distrito del Rímac, se tiene presupuestado la suma de S/.438,225.00 para desarrollar cuatro actividades operativas, comunidad organizada, operativos conjuntos, Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y recepción y atención de documentos de cámaras.

ACCION ESTRATEGICA		PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADO E IMPLEMENTACION EN EL DISTRITO DEL RIMAC		
N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	GENÉRICA	PROGRAMACIÓN
				Total, S/.
1		ACTAS	2.3	S/63,380.00
2	OPERATIVOS CONJUNTOS		2.1	S/188,176.00
3	CODISEC	ACTAS	2.3	S/72,000.00
4	RECEPCION Y ATENCION DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE CAMARAS	REPORTES	2.1	S/114,669.00

El Plan Operativo Institucional también contempla la tercera acción estratégica "SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION" se tiene programado un presupuesto de s/. 106,500.00 para la ejecución de dos actividades operativas, atención de requerimientos y atención de llamadas de los contribuyentes,

ACCION ESTRATEGICA		SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION		
N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	GENÉRICA	PROGRAMACIÓN
				Total, S/.
1	ATENCION DE REQUERIMIENTOS Y OFICIOS	N° DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2.6	S/34,500.00
2	ATENCION DE LLAMADAS DE CONTRIBUYENTES	REPORTES	2.6	S/72,000.00

3.1.12.1.2.5. Cámaras de Video Vigilancia

La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con el siguiente número de Cámaras de Video Vigilancia, que son monitoreadas las 24 horas del día:

NUMERO	ASIGNACION	LUGAR	CAMARA	ESTADO ACTUAL
Cámara 1	CANAL 1	AMANCAES CON ALCAZAR	DOMO	OPERATIVO
Cámara 2	CANAL 2	24 JUNIO CON PSIE 7	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 3	CANAL 3	GENERAL VIDAL CON PIZARRO	DOMO	OPERATIVO
Cámara 4	CANAL 4	COMITÉ 13	DOMO	OPERATIVO
Cámara 5	CANAL 5	PARADERO DE LA B	DOMO	OPERATIVO
Cámara 6	CANAL 6	AMANCAES CON H. ZEVALLOS	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 7	CANAL 7	BRAULIO CON VARREPIESTRA	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 8	CANAL 8	G. REPUBLICANA CON TARAPACA	DOMO	OPERATIVO
Cámara 9	CANAL 9	C.AMANCAES CON ANTON SANCHEZ	DOMO	OPERATIVO
Cámara 10	CANAL 10	DESCALZOS CON PASEO DE AGUAS	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 11	CANAL 12	SAN ANTONIO CON PSIE MUÑOZ	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 12	CANAL 14	CAJATAMBO CON CALLE 1	DOMO	RETIRADA POR REPARACION DE AV
Cámara 13	CANAL 16	ALCAZAR CDRA 6	DOMO	OPERATIVO
Cámara 14	CANAL 17	TACNA CON VIRU	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 15	CANAL 18	TACNA CON G. REPUBLICANA	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 16	CANAL 19	CENTRO DE COMUNICACIONES	MINIDOMO	OPERATIVO
Cámara 17	CANAL 20	ALCAZAR CON MORRO DE ARICA	DOMO	OPERATIVO
Cámara 18	CANAL 21	LOCAL COMUNAL	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 19	CANAL 22	PAZSOLDAN CON EDUARDO DIBOS	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 20	CANAL 23	BACKUS	DOMO	OPERATIVO
Cámara 21	CANAL 24	ESTADIO DE CRISTAL	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 22	CANAL 26	AMANCAES CON EL SOL	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 23	CANAL 27	AMANCAES CON 24 JUNIO	DOMO	RETIRADA POR ACCIDENTE AUTO
Cámara 24	CCTV (CANAL1)	CANCHA ATAHUALPA	DOMO	OPERATIVO
Cámara 25	CCTV(CANAL2)	PARQUE LA GUITARRA	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 26	CCTV(CANAL3)	ESTADIO VILLANUEVA	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 27	CCTV(CANAL25)	HUERTA GUINEA	DOMO	OPERATIVO
Cámara 28	CCTV (CANAL4)	PARADERO DE LA A	DOMO	OPERATIVO
Cámara 29	CCTV (CANAL5)	PARQUE VALDERRAMA	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 30	CCTV (CANAL6)	PARQUE DE TONDERO	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 31	CCTV (CANAL9)	MARAÑON CON GASTAÑETA	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 32	CCTV(CANAL11)	LORETO CON TRUJILLO	DOMO	OPERATIVO
Cámara 33	CCTV (CANAL13)	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC	DOMO	OPERATIVO
Cámara 34	CCTV (CANAL12)	TRUJILLO CON CAJAMARCA	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 35	CCTV (CANAL13)	HUASCARAN	DOMO	OPERATIVO
Cámara 36	CCTV (CANAL14)	G. REPUBLICANA CON BENTIN	DOMO	OPERATIVO
Cámara 37	CCTV (CANAL15)	PASEO DE AGUAS CON TRUJILLO	DOMO	OPERATIVO
Cámara 38	CCTV (CANAL16)	TARAPACA CON TOTORITA	DOMO	OPERATIVO
Cámara 39	CCTV (CANAL17)	PUENTE CAQUETA	DOMO	OPERATIVO
Cámara 40	CCTV (CANAL18)	PIZARRO CUADRA 6	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 40	CCTV (CANAL19)	CELSO VASQUEZ CON VIVANCO	DOMO	OPERATIVO
Cámara 41	CCTV (CANAL20)	PARQUE LA MARINA	DOMO	INOPERATIVO
Cámara 42	CCTV (CANAL21)	CELSO VASQUEZ CON VIVANCO	DOMO	OPERATIVO
Cámara 43	CCTV GERENCIA	HALL CECOM	FIJA*	OPERATIVO
Cámara 44	CCTV GERENCIA	EXTERIOR DE CECOM (AV ALCAZAR)	FIJA*	OPERATIVO
Cámara 45	CCTV GERENCIA	PARQUE EL MAESTRO	DOMO	OPERATIVO
Cámara 46	CCTV GERENCIA	FRONTIS CECOM	FIJA*	OPERATIVO
Cámara 47	CCTV MOVIL	UNIDAD VECINAL DEL RIMAC	DOMO	OPERATIVO



3.1.12.1.2.6. Línea Comunitaria Pública

La Gerencia de Seguridad Ciudadana para recibir las llamadas de emergencias y urgencias de la población rímense cuenta con los siguientes números telefónicos:

NUMERO	UBICACIÓN
080010600	CECOM - Línea Gratuita
500-4044	CECOM
500-4040 / 301	GERENTE
500-4040 / 302	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
500-4040 / 303	OPERADORES DE VIDEOVIGILANCIA
500-4040 / 304	OPERADORES DE VIDEOVIGILANCIA

3.1.12.1.2.7. Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente – DEMUNA

DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA

N°	Servidor	Dirección	Teléfono
01	YSMAEL JUNIOR CERVANTES MACEDO	Calle 15 N° 225 - Urb. La Florida 1er. Piso	500-4040 - Anexo 401 / 402
02	Sra. MILAGROS PATRICIA BLAS SÁNCHEZ (Trabajadora Social)		
03	Sra. EDADIL JIMÉNEZ ROMERO (Conciliadora)		
04	Sr. EDUARDO PAREDES CALDERÓN (Asesor Legal)		
05	Sr. PEDRO AVALOS EYZAGUIRRE (Defensor)		
06	ALEJANDRO CAMASCA CHANCAS (Defensor)		

3.1.12.1.2.8. Gerencia De Desarrollo Humano

La Municipalidad Distrital del Rímac a través de la Gerencia de Desarrollo Humano ejecuta programas para atender las necesidades inmediatas de la población y disminuir los riesgos de salud y seguridad ciudadana, como el programa "Vaso de Leche", "Comedores Populares", de apoyo con canastas a las personas enfermas con TBC.

A través de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana organiza la Juntas Comunales y coordina con las OPC de las 5 Comisarias del distrito y ejecuta campañas de capacitación a la comunidad en Seguridad Ciudadana, contra la violencia familiar, salud, trata de personas, uso y abuso de las drogas y el alcohol, etc.

ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

N°	Programas	Responsables	Cargo
01	Programa del vaso de leche	SRA. CARLOTA JESUS MONTOYA ARANDA	Presidenta del Comité Distrital de Comedores Populares-Rímac.
		ANA CHAVEZ HERNANDEZ	Jefa del Comité Distrital de Comedores Populares-Rímac.
02	Programa de complementación alimentaria (PCA)	SRA. MANUELA PINTADO SALVATIERRA	Presidenta del Comité Distrital de Comedores Populares-Rímac
		PATRICIA APARCANA CARRION	Jefa del Comité Distrital de Comedores Populares-Rímac
03	PROGRAMA OMAPED	Javier Revilla	Gerente de Desarrollo Humano
04	Programa de la mujer	LILIAN ELIZABETH TEJADA PINTADO	Encargada
05	Programa del centro de integración del adulto mayor	BEATRIZ ANCO DE LUYO	Encargada
06	Programa de DEVIDA	ROSMERY LOYOLA MEJORADA	Encargada
07	Programa de SANIDAD	MARITZA VILLEGAS TAFUR	Encargada
08	Programa de CANES	MARIA AMELIA QUIROGA CALIXTO	Encargada
09	Programa de Deportes	GIANCARLO VÍCTOR RIEGA RAMOS	Encargado
10	Programa de Juventudes	ANTONIO COCHA CAMARGO	Encargado



3.1.12.2. POLICIA NACIONAL DEL PERU

3.1.12.2.1. Comisaria del Rímac

1	COMISARIO PNP	Nombre del Comisario de Rímac: CMDTE. PNP David RUCANA COA Correo: electronico: comisaritarimac2017@gmail.com N° Celular: 949725324 N° RPM: # 980121704
2	COMISARIA PNP	Nombre: Comisaria PNP Rímac Ubicación: Jr. Chiclayo N° 450 - Rímac N° Tel.: (01) 481-0046
3	PERSONAL PNP	N°: 87
4	UNIDADES MOVILES PNP	N° de UUMM: 6 Operativas (5 CAMIONETAS SSANG YONG), (1 CAMIONETA NISSAN).
5	ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE DESARROLA LA COMISARIA A TRAVEZ DE LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA (OPC)	<ul style="list-style-type: none"> - Juntas Vecinales: 38 (265 varones 142 mujeres - total 407) - Red de Cooperantes: 08 (61 varones- 08 mujeres – total 69) - Club de menores: 01 – 23 integrantes - Patrullas Juveniles: 00 - Policía Escolar: 00. - BAPES: 00.
6	PATRULLAJE INTEGRADO.	- Se hace de conocimiento que desde el mes de agosto del año 2018 no se realiza Patrullaje Integrado, por la no presencia de unidades móviles de Serenazgo de la Municipalidad distrital del Rímac.

3.1.12.2.2. Comisaría el Manzano

1	Nombre del Comisario	Comandante PNP Grober John FERNANDEZ GOMEZ
	Correo Electrónico	Gjohn12031216@hotmail.com
	Celulares y RPM	949357382
2	Nombre de la Comisaría	Comisaría PNP El Manzano
	Ubicación	PSJE. CASINELLI N° 140 - Urb. El Manzano - Rímac
	Teléfonos	338-7050 / 382-0978 / 382-0980
3	Número de Efectivos Policiales	74
4	Número y tipo de Unidades Móviles	04 camionetas y 05 Motocicleta
5	Actividades Programadas	Las actividades programadas que desarrolla la Comisaría y las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana se realizan a través de las Oficinas de Participación Ciudadana y son: Juntas Vecinales (72) Red de Cooperantes (7) Club de Menores (1) Patrullas Juveniles (2) Policía Escolar (4) de los cuales 3 son mujeres y son 3 varones, BAPES (6; 3 mujeres y 3 hombres)
6	Patrullaje Integrado	La Comisaría El Manzano realizará 14 Patrullajes Integrados mensuales por año.



3.1.12.2.3. Comisaría Piedra Liza

1	Nombre del Comisario	COMANDANTE TORRES VILLALOBOS EDGAR ANTONIO
	Correo electrónico	eatorres@policia.gob.pe
	Celulares y RPM	980 121 804
2	Nombre de la Comisaría	Com. PNP Piedra Liza
	Ubicación	Pasaje 1 S/N con Av. Santa Rosa, Barrio Piedra Liza – Rímac
	Teléfonos	01-5791626 - 959 292 566
3	Número de efectivos policiales	56
4	Número y tipo de unidades móviles	Motocicletas (01) marca Honda
		Autos patrullero renting (05) marca Nissan
		Camioneta renting (01) marca Toyota
		Camionetas (02) marca SSANGYONG
5	Actividades programadas	Las actividades programadas que desarrolla la Comisaría y las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana se realizan a través de las Oficinas de Participación Ciudadana y son:
		Juntas Vecinales (11)
		Red de Cooperantes (17)
		Club de Menores (01)
		Patrullas Juveniles (01)
		Policía Escolar (03) de los cuales 29 son mujeres y 23 varones, pertenecientes a 2 Instituciones Educativas Estatales y 1 Privada
BAPES (02), 56 mujeres y 6 varones		
6	Patrullaje integrado	Si



3.1.12.2.4. Comisaría de Ciudad y Campo

1	Nombre del Comisario	Comandante PNP Jhon Sánchez Corilloclla
	Correo Electrónico	<u>comisariaciudadycampo@gmail.com</u> ,
	Celulares y RPM	4810183 / 959285389
2	Nombre de la Comisaría	Comisaría PNP Ciudad y Campo
	Ubicación	Jr. Jacinto Benavente N° 258 Urb. Ciudad y Campo - Rímac
	Teléfonos	4810183 / 959285389
3	Número de Efectivos Policiales	83
4	Número y tipo de Unidades Móviles	En total se cuenta con 07 Camionetas RENTING, 06 NISSAN Versa y 01 Nissan
5	Actividades Programadas	Las actividades programadas que desarrolla la Comisaría y las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana se realizan a través de las Oficinas de Participación Ciudadana y son: Juntas Vecinales (13) Red de Cooperantes (01) Club de Menores (01) Patrullas Juveniles (01) Policía Escolar (17 de los cuales 448 son mujeres y 407 son varones, pertenecientes a 07 Instituciones Educativas Estatales y 07 Instituciones Estatales. BAPES (15)
6	Patrullaje Integrado	SI CUENTA



3.1.12.2.5. Comisaria de Flor de Amancaes

COMISARIO PNP	Nombre del Comisario de Flor de Amancaes: CAPITAN PNP JAMIL BRISTLE LAZO VILLON Email: comisariaflordeamancaes@hotmail.com N° Celular:997540744
COMISARIA PNP	Nombre: Comisaria PNP Flor de Amancaes. Ubicación: AAHH. Flor de Amancaes Comité 13. N° Tel.: (01) 5796197 <u>comisariaflordeamancaes@hotmail.com</u>
PERSONAL PNP	N° de efectivos policiales: 55
UNIDADES MOVILES PNP	N° de UJMM: 2 CAMIONETAS 4 MOTOCICLETAS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE DESARROLA LA COMISARIA A TRAVEZ DE LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA (OPC)	<ul style="list-style-type: none"> - Juntas Vecinales: 33 (330 personas) - Red de Cooperantes:3 (28 personas) - Club de menores: 1 (80 integrantes) - Patrullas Juveniles: 1 (11) - Policía Escolar: 3 Instituciones Educativas Estatales Primarias Secundarias (90 integrantes) - BAPES: 2 (180 integrantes entre mujeres y hombres).
PATRULLAJE INTEGRADO	<ul style="list-style-type: none"> - Personal de serenazgo y su Unidad Móvil, concurren a la Comisaria Flor de Amancaes. - Horario Programado: 07:00 a 19:00 horas - Otros: <ul style="list-style-type: none"> • CANTIDAD DE TURNOS O FACCIÓNES POR DIA: 1 • CANTIDAD DE PERSONAL PNP POR TURNO O FACCIÓN: 1 • CANTIDAD DE PERSONAL PNP POR DIA: 1 • CANTIDAD DE PERSONAL DE SERENOS POR TURNO O FACCIÓN: 1 • CANTIDAD DE PERSONAL DE SERENOS POR DIA: 1



3.1.12.2.6. Departamento de Investigación Criminal - DEPINCRI

Nombre	Comandante PNP Eran GUEVARA BAZAN
Dirección	Av. García y Ribeyro N° 100 (Circunvalación)
Teléfonos	381-8719 / 993546472

3.1.12.3. ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

La Subprefectura del Rímac antes llamada Gobernación, representan al Presidente de la República y al Estado Peruano; se encarga de otorgar las Garantías Personales a las personas que se sienten amenazadas de muerte o de agresión verbal, física, psicológica, violencia y Violencia Familiar, además de respetar y hacer respetar la Ley y procurar que todas las Instituciones del Estado funcionen correctamente en beneficio de la población, evitando así conflictos sociales (Municipio, Comisaría, Instituciones Educativas, Postas Médicas entre otros)



SUBPREFECTURA DEL DISTRITO DEL RÍMAC

N°	Nombre	Cargo	Dirección	Teléfono
01	DAVID ERNESTO PITA VELARDE	Subprefecto	Av. Guardia Republicana (Ex La Capilla) N° 1039 - Urb. Ventura Rossi - Rímac.	997846700

TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DEL RÍMAC

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SECTOR	SUBPREFECTURA
867	RUBEN DARIO, YARO ESPINOZA	72886697	ZONA - URB. VENTURA ROSSI	RIMAC
858	MERCEDES YUMINA, BACILIO TELLO	06280185	ZONA- CANTAGALLO	RIMAC
859	GIOVANNA IGNACIA, LAURENO PUCLLAS	20094053	ZONA: CENTRO HISTORICO	RIMAC
860	MICHAEL DAVID, LAOS CHAVEZ	08129768	ZONA - CENTRO HISTORICO	RIMAC
861	MARGARITA, OLIVO MARTINEZ	08108908	ZONA- FLOR DE AMANCAES - COMITÉ 13	RIMAC
862	DINA, QUINTANA GARCILAZO	08084686	ZONA- PAMPA SAN JUAN DE AMANCAES	RIMAC
863	PATRICIA DEL ROSARIO MAURICIO CHUMACERO	08141871	ZONA - URB. PALOMARES	RIMAC
864	BERNARDINA, SALON THUPA	10053611	ZONA - FLOR DE AMANCAES LOS JARDINES	RIMAC
865	AMABLE, VASQUEZ CIEZA	4426667	ZONA - CENTRO HISTORICO	RIMAC
866	TANIA, FERROL SULCA	46254494	ZONA-SAN JUAN DE AMANCAES PARTE ALTA B	RIMAC
867	JUAN JAVIER PAUCAR MEDINA	20047427	ZONA - HORACIO ZEVALLOS AMPLIACION	RIMAC
868	TERESA JESUS, VILCA AYME	07267533	ZONA - SAN JUAN DE AMANCAES PARTE ALTA A	RIMAC
869	JOSEFINA, OLIVERA AROSQUIPA	2482746	ZONA - FLOR DE AMANCAES - BALCON DEL RIMAC	RIMAC
870	JUANGABRIEL, ARMANDO GONZALES GAVILANO	43834910	ZONA-SAN JUAN DE AMANCAES	RIMAC
871	GERMAN DOMINGO, GALARZA GAMARRA	08043763	ZONA- CENTRO HISTORICO	RIMAC
872	LUCY, TOMAS MAGUIÑO	41643734	ZONA- ALAMEDA DE LOS DESCALZOS	RIMAC
873	ALBERTO, GUIMA LEON	10766351	ZONA- PROCERES CAQUETA	RIMAC
874	FLOR DE MARIA, Y7ASI QUISPE	08153642	ZONA- MARISCAL CASTILLA	RIMAC
875	NILDA, BELTRAN TRUJILLO	46187462	ZONA PIEDRA LIZA	RIMAC
876	MIGUEL, JUAREZ REYES	08101786	ZONA- AA. HH VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	RIMAC
877	JESUS ALEXANDER, CACHI RAMIREZ	44532164	ZONA- COMITE 12	RIMAC
	SULMIRA NUNTA VEGA	46753062	comunidad Nativa Shipiba Coniba en Cantagallo	RIMAC
	RENZO VILCA ENCISO	41929014	Urbanización El Manzano	RIMAC
	EUGENIO FILDER ESPINOZA BARTOLO	22475088	ampliación las Brisas, Floe de Amancaes	RIMAC

3.1.12.4. SECTOR EDUCACION

El Sector educación tiene capacidad profesional y técnica para gestionar a las Instituciones Educativas del distrito del Rímac, conforme se detalla en el siguiente cuadro formulado con información de la UGEL-2:

Directorio del Personal UGEL 02

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo
01	Anabel Alicia Poma Porras	Directora de la UGEL 02	6155800 anexo 16043	Anabel.poma@ugel02.gob.pe
02	Hector Luque Mamani	Jefe del Órgano de Control Institucional	01-3820029 6155800 anexo 16007 o 16049	Hector.luque@ugel02.gob.pe
03	Luis Francisco Valdivia Paredes	Jefe del Área de Asesoría Jurídica	6155800 anexo 16025	luis.valdivia@ugel02.gob.pe
04	Fidel Edmundo Zevallos Cossio	Jefe del Área de Planificación y Presupuesto	6155800 anexo 16008	fidel.zevallos@ugel02.gob.pe
05	Kilder Amed Meregildo Paredes	Jefe del Área de Administración	6155800 anexo 16026	kilder.meregildo@ugel02.gob.pe
06	Ricardo Armando Huamaní Zurita	Coordinador del Equipo de Trámite Documentario y Archivo	6155800 anexo 16010	ricardo.huamani@ugel02.gob.pe
07	Lidia Hermelinda Carhuacusma Lacma	Coordinadora del Equipo de Tesorería	6155800 anexo 16019	lidia.carhuacusma@ugel02.gob.pe
08	Fernando Guillermo Bernabé Coaquera	Coordinador del Equipo de Logística	6155800 anexo 16017	fernando.bernabe@ugel02.gob.pe
09	Julio Jorge Yallicuna Dávila	Coordinador del Equipo de Patrimonio	6155800 anexo 16051	julio.yallicuna@ugel02.gob.pe
10	Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero	Jefa del Área de Recursos Humanos	6155800 anexo 16021	sessy.alejos@ugel02.gob.pe
11	José Gabriel Paredes Limachi	Coordinador del Equipo de Planillas y Pensiones	6155800 anexo 16061 - 16013	paredes.jose@ugel02.gob.pe
12	Ronald Horacio Bueno Ventura	Coordinador del Equipo de Administración de Personal	6155800 anexo 16045	ronald.bueno@ugel02.gob.pe
13	Leticia Noemi Rivera Espinoza	Coordinadora del Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano	6155800 anexo 16022	leticia.rivera@ugel02.gob.pe
14	Héctor Gonzalo Castillo Romero	Coordinador del Equipo de Escalafón y Legajos	6155800 anexos 16005-16037-16050	hector.castillo@ugel02.gob.pe
15	Beleny Lis Inocencio Silva	Jefe del AGEBRE	6155800 anexo 16006	beleny.inocencio@ugel02.gob.pe
16	Cirilo Daniel Minaya Cañari	Jefe del AGEBATP	6155800 anexo 16006	cirilo.minaya@ugel02.gob.pe17
17	Marleny Lázaro Porta	Jefe del ASGESE	6155800 anexo 16031	marleny.lazaro@ugel02.gob.pe

Fuente: UGEL-2-2020

Las Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPE son instancias de participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones

de riesgo para los estudiantes. Constituyen una estrategia que contribuye a la convivencia y bienestar escolar

Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPE, que registra La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02) en el distrito del Rimac:

BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR- BAPE DE LA UGEL 02)

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	RESOLUCION DIRECTORAL	FECHA DE EMISION	OFICIO
1	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	RD N° 075-2018-CPPS-D	FECHA	R.D.075-2018-CPPS
2	3002	RD N° 116- 117 -2018 DIE N° 3002-A-MP	26-Abr-18	OFICIO N° 053-2018
3	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	RD N° 034-2018-DIE N° 3001-UGEL02	30-Abr-18	OFICIO N° 038-2018
4	3006 JOSE E. ECHENIQUE R.	RD N° 122-2018 -DIE-3006-JEER-UGEL02	27-Abr-18	OFICIO N° 067-2018
5	RICARDO BENTIN	RD L N° 332-2018-DIEE-RB-UGEL02	2-Mar-18	OFICIO N° 439-2018
6	NACIONAL RIMAC	RD N° 166-DIE-NR-2018	30-Abr-18	OFICIO N° 176-2018
7	2036 MARIA AUXILIADORA	RD N° 89-2018-MA.	Mar-18	OFICIO N° 085-2018
8	LUCIE RYNNIG DE ANTUNEZ DE MAYOLO	RD N° 116-EILRAM-2018	27-Abr-18	OFICIO N° 069-2018
9	391-1 FLOR DE AMANCAES	RD N° 0131-2018-DIEP-391-1 F. A	26-Abr-18	OFICIO N° 135-2018-
10	320 SEÑOR DE LOS MILAGROS	RD N° 018-DIEI 320-SDLM-2018	10-May-18	OFICIO N° 060-2018
11	3004-ESPAÑA	RD N° 118-2018-DIE	5-May-18	OFICIO N° 141-2018
12	2008 EL ROSARIO	RD N° 69-DIEN2008-EL ROASARIO-2018	24-Abr-18	OFICIO N° 40-2018
13	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	RD L N° 118-2018-DIEISAM	25-Abr-18	OFICIO N° 315-2018
14	2083 VIRGEN DEL CARMEN	RD N° 122-2018 -DIE-2063-JEER-UGEL02	28-May-18	OFICIO N° 127-2018
15	3075 PATRICIA FCA SILVA DE PAGADOR	RD N° 093-2018-DIE-3075-PFSP/UGEL02-ED	15-Mar-18	OFICIO N° 090-2018
16	3014 LEONCIO PRADO	RD N° 105-2018-DIE-N° 3014-I-P-	1-Jun-18	OFICIO N° 132-2018
17	325	RD N° 0018-2018-DIEI-N° 0325-UGEL02	20-May	OFICIO N° 035-2018-
18	3017-INMACULADA CONCEPCION	RD N° 096-2018-DIE N° 3017-IC.	26-Abr-18	OFICIO N° 094-2018
19	3015 LOS ANGELES DE JESUS	RD N° 034- DIEP-N° 3015 -UGEL02	7-Jun-18	OFICIO N° 155-2018
20	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	RD N° 050-2018-IE- 2002-MRC	6-Jun-18	OFICIO N° 162-2018
21	391-2	RD N° 0125-2018-DIEI-391-2-SJA	28-Abr-18	OFICIO N° 059-2018
22	340 NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERUITO	RD N° 031-2018-DIEI-0340-UGEL02	8-Jun-18	OFICIO N° 065-2018

3.1.12.5. SECTOR JUSTICIA

REPRESENTANTES DEL SECTOR JUSTICIA

N°	Institución	Ubicación	Representante	Cargo	Teléfono	Correo
01	Juzgado de Paz Letrado	Calle Cinco N° 860- Urb. La Florida - Rímac	RICARDO ANTONIO MONTES MONTOYA	Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado del Rímac	986443760	riccardo0209@hotmail.com
			ESHCKOL OYARCE MONCAYO	Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Rímac	987293631	eoyarce@pj.gob.pe
			DOMINGO SANCHEZ MEDINA	Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado del Rímac	3815941	dsanchez@pj.gob.pe
02	Ministerio Público	Av. Abancay N° 491 -Cercado de Lima	JORGE LUIS CORTEZ PINEDA	Fiscal de la 1° Fiscalía Provincial Penal de Lima		

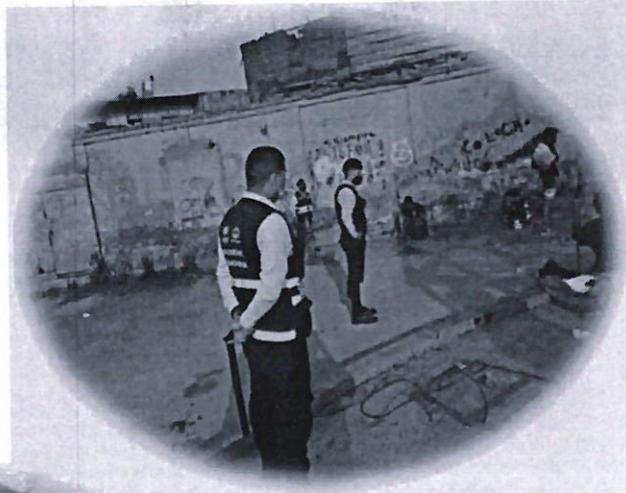
3.1.13. FUTURO DESEADO

La seguridad de la población rimense es muy importante para lograr el desarrollo social, económico y político, tecnológico y ambiental, porque es una actividad que corta transversalmente toda la actividad humana y que busca el escenario ideal para la convivencia en paz y que asegure el bienestar de todos.

El planteamiento metodológico para la formulación del plan de acción para del distrito del Rímac, busca un escenario apuesta para el año 2020, 2021, 2022 y 2023 y que estos se logren con las actividades programadas de responsabilidad de los autores comprometidos con la seguridad de nuestra población.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DEL RÍMAC

Fenómeno delictivo	Línea de base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Violencia contra la mujer y los integrantes de la familia	4467	10%	10%	10%	10%
Delito Contra el Patrimonio	4210	5%	5%	5%	5%
Accidentes de tránsito	2225	10%	10%	10%	10%
Homicidios	16	20%	20%	20%	20%



Capítulo IV

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 MATRIZ
4.1.1 TRANSVERSAL

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



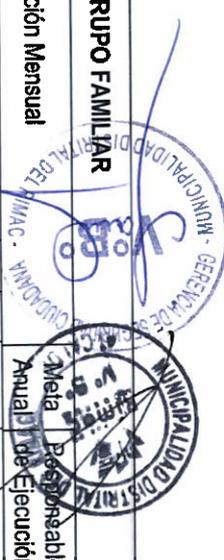
OE	Funciones	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución							
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC									
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1					1					1			1	4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1				1									1			1	4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1															1	1	CODISEC
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio				1															1	1	CODISEC
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos			1				1					1				1			1	6	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1				1					1				1			1	4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	Informes			1				1								1			1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	Mapa				1				1											2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	Mapa				1					1										2	CODISEC
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Formulación del Plan	plan Ejecución				1															1	120	CODISEC
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Formulación del Plan	Plan Ejecución				1															1	600	CODISEC

OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS				MTC - GOBIERNOS LOCALES
OE 02.11.00		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS						
	A10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACION TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACION TAYTA				MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable Ejecución		
OE	OE				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																		
OE 03.01.02	A11	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA														1	2	GOBIERNO LOCAL
OE 03.01.05	A12	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR														1	2	GOBIERNO LOCAL- MINISTERIO PUBLICO
OE 03.01.08	A13	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS														1	2	GOBIERNO LOCAL
03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																		
03.02.02	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS														1	2	MINISTERIO PÚBLICO- DRELM- MIMP- GOBIERNO S LOCALES
	A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES														1	2	PROGRAMA S AURORA- GOBIERNO S LOCALES



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES	Nº DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES													1	2	GOBIERNOS LOCALES
	A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales															1		



ACTIVIDADES ADICIONALES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Mesa de Responsables Análisis de Ejecución					
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIJ						
1	Realizar operativo de fiscalización para un mayor control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MTC - GOBIERNO LOCAL	
2	Realizar campañas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por faltas e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	N° CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS							1								1	2	MTC - GOBIERNOS LOCALES	
3	Realizar operativo de fiscalización a las empresas que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	N° DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS		1				1										1	4	GOBIERNO LOCAL
4	Programa de fortalecimiento de habilidades blandas en estudiantes en situaciones de violencia	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (Informe de cumplimiento)				1					1						1	3	GOBIERNO LOCAL-UGEL 02	
5	Programa de capacitación a padres de familia sobre prevención de la violencia familiar	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (Informe de cumplimiento)			1												1	3	GOBIERNO LOCAL-UGEL 02	
6	Realizar capacitaciones para implementar un protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO							1									1	GOBIERNO LOCAL-MINISTERIO MUJER	



4.1.3.

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OE	Funciones	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	12	CODISEC	12,000
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	12,000
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	12,000
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	0
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	0
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	0
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	0
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	12,000
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	12,000
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	12,000
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan Ejecución	1 120	CODISEC	964,901
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan Ejecución	1 600	CODISEC	815,684



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	30%	GOBIERNOS LOCALES	10,000
	OE 01.03.02	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	GOBIERNOS LOCALES	10,000



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES



Comp onente	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL						
		A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPPROM-DGIESP	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES		
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL						
	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	MML - GOBIERNOS LOCALES		
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
	OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	12	GOBIERNOS LOCALES	10,000
	OE 02.05.07	A6	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	GOBIERNOS LOCALES	10,000
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS		GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.09	A8	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL		MTC - GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS		MTC - GOBIERNOS LOCALES	
OE 02.11.00	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS							
A10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA			MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFERECTURA		

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA		GOBIERNO LOCAL									
								Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes							
	OE 03.01.05	A12	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		GOBIERNO LOCAL -MINISTERIO PÚBLICO								
									OE 03.01.08	A13	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	2	GOBIERNO LOCAL
	FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	2	PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES								
									03.02.00	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	2	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES
03.02.02									A15						
OE 03.04.05	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4	GOBIERNO LOCAL	10,000								



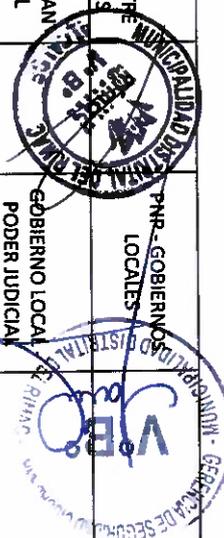


SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION						
	OE 03.06.01	A19	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO		GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES						
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.07.02	A20	Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	Nº DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS		GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.08.04	A21	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	Nº VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS		GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO	
ASISTENCIA DE VICTIMAS		OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO									
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y Fuente de Información	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD							
	OE 04.01.01	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	PNP – GOBIERNO LOCAL				
	OE 04.01.02	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	PNP – GOBIERNO LOCAL				
	OE 04.01.03	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	PNP – GOBIERNO LOCAL				
	OE 04.01.04	Implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	PNP – GOBIERNO LOCAL				
OE 04.01.05	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE SISTEMAS DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL					
	A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	PNP-GOBIERNOS LOCALES				



	A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES			PNP - GOBIERNOS LOCALES		
	A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL			GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL		
	A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADAS	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADAS	1		GOBIERNOS LOCALES - CGBVP - PNP - MINSA	10,000	
OE 04.02.00									
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS									
	A31	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA			GOBIERNO LOCAL		
	A32	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4		PNP - GOBIERNO LOCAL	10,000	
	A33	Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	N° DE PARTICIPANTES EN PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES	2400		GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA	10,000	
OE 04.04.00									
FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL									
	A34	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			GOBIERNO REGIONAL / LOCAL		
	A35	Implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO			GOBIERNO REGIONAL / LOCAL		
	A36	Aprobar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS			GOBIERNO REGIONAL / LOCAL		





	A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS			GOBIERNOS LOCALES - PROSECTURA - PNP - JVVV	10,000
	OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTABANDO Y PIRATERIA.						
	OE 04.06.01	A47	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y pirateria	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS		MP - PNP- GOBIERNO LOCAL	
		A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXIGENO MEDICAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION		GOBIERNOS LOCALES - PNP	
	OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS						
	OE 04.07.03	A49	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	2	GOBIERNO LOCAL	10,000
	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
	OE 04.10.02	A50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS		GOBIERNOS LOCALES	
		A51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	GOBIERNOS LOCALES	10,000
		A52	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL		GOBIERNOS LOCALES	
		A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WE DE LOS GOBIERNOS LOCALES	4	GOBIERNO LOCAL	10,000

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

	A54	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	12			10,000
	A55	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4		GOBIERNOS LOCALES	10,000
	A56	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	N° DE SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	4		GOBIERNOS LOCALES	10,000
	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY						
	OE 04.11.02	A57	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS		GOBIERNOS LOCALES	
		A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	GOBIERNOS LOCALES	10,000
	04.16.00	PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADULTA						
		A59	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	N° DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD		INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	
	04.17.00	PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE						
		A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES		PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES	
		A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES		PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	



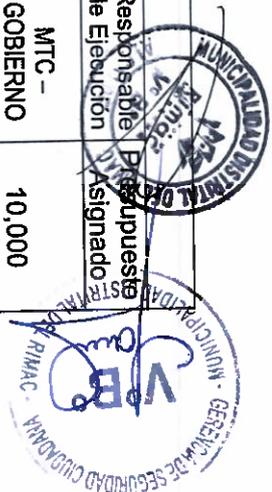
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

Component ^e	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación presupuestal
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	2	GOBIERNOS LOCALES	10,000



ACTIVIDADES ADICIONALES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto Asignado
1	Realizar operativo de fiscalización para un mayor control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	12	MTC - GOBIERNO LOCAL	10,000
2	Realizar campañas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por faltas e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	N° CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	2	MTC - GOBIERNO LOCALES	10,000
3	Realizar operativo de fiscalización a las empresas que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	N° DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	GOBIERNO LOCAL	10,000
4	Programa de fortalecimiento de habilidades blandas en estudiantes en situaciones de violencia	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (Informe de cumplimiento)	3	GOBIERNO LOCAL-UGEL 02	10,000
5	Programa de capacitación a padres de familia sobre prevención de la violencia familiar	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA (Informe de cumplimiento)	3	GOBIERNO LOCAL-UGEL 02	10,000
6	Realizar capacitaciones para implementar un protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	GOBIERNO LOCAL-MINISTERIO MUJER	10,000
7	Seguimiento y consolidación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	1	PNP- GOBIERNO LOCAL	10,000
8	Ejecutar servicio de patrullaje local integrado en los puntos críticos considerado en el mapa del delito de las Comisarías del Distrito	N° DE PATRULLAJE INTEGRADO	SECTORES DONDE SE REALIZAN EL PATRULLAJE INTEGRADO	4	PNP- GOBIERNO LOCAL	10,000



9	Coordinar con las 5 Comisarias la elaboración del Mapa Integrado que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en el distrito, priorizando los indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización.	Nº DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	20		GOBIERNO LOCAL	10,000
10	Supervisar la comunicación integrada del personal de la Central de Comunicación y de Video vigilancia de la Gerencia de Seguridad ciudadana y las Comisarias del Distrito	Nº DE SUPERVISIONES DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES	INFORME DE CUMPLIMIENTO Y ACTA DE SUPERVISIÓN	4		GOBIERNO LOCAL	10,000
11	Supervisar la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales	Nº ESTADISTICAS PARA IMPLEMENTAR LAS ESTADISTICAS INTEGRADAS CON LAS COMISARIAS	Nº ESTADISTICAS PARA IMPLEMENTAR LAS ESTADISTICAS INTEGRADAS CON LAS COMISARIAS	4		GOBIERNOS LOCALES	10,000
12	Supervisar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales	Nº DE REUNIONES PARA IMPLEMENTAR LAS ESTADISTICAS INEGRADAS CON LAS COMISARIAS	ACTAS DE REUNIONES	4		GOBIERNOS LOCALES	10,000
13	Promover la mejora del sistema de iluminación pública e implementar u sistema de alerta en espacios públicos.	Nº DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MEJORA DEL SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	2		GOBIERNO LOCAL	10,000
14	Realizar seguimiento y supervisión a la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	Nº DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	4		GOBIERNO LOCAL	10,000
15	Implementar y/o hacer seguimiento al Banco de información de Serenazgo a nivel distrital.	Nº DE INFORMES BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	Nº DE INFORMES	4		GOBIERNO LOCAL	10,000
16	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	Nº DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4		GOBIERNO LOCAL	10,000



17	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, PNP y la DRELM	Nº DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y PNP	4	GOBIERNO LOCAL	10,000
18	Supervisar y consolidar la información de fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	Nº DE OPERATIVOS	ACTAS DE OPERATIVOS	4	GOBIERNO LOCALES	10,000
19	Supervisar y coordinar la fiscalización de las empresas, negocios y/o emprendimientos que ejerzan la modalidad de venta por delivery	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	GOBIERNO LOCALES	10,000



PEDRO GUILLERMO ROSARIO TUEROS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DEL RIMAC



JOSE ANTONIO VILACORTA GUZMAN
SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC